



1 **Acta Sesión Ordinaria N°48-2023**

2 Acta de la Sesión Ordinaria número cuarenta y ocho del dos mil veintitrés, a las
3 diecinueve horas con cinco minutos, celebrada por el Concejo Municipal del Cantón
4 de Goicoechea, el lunes veintisiete de noviembre del dos mil veintitrés, en el Salón de
5 Sesiones de esta Municipalidad. -----

6 1. Presidente: Fernando Chavarría Quirós. -----

7 2. Vicepresidente: Carlos Andrés Calderón Zúñiga. -----

8 3. Regidores Propietarios: Carolina Araúz Durán, Carlos Luis Murillo Rodríguez, Xinia
9 Vargas Corrales, Lilliam Guerrero Vásquez, Lorena Miranda Carballo, Ángel Rodolfo
10 Muñoz Valverde y William Rodríguez Román. -----

11 4. Regidores Suplentes: William Báez Herrera, Nicole Mesén Sojo, Max Rojas
12 Maykall, Andrea Chaves Calderón, Jesús Vindas Durán, Melissa Valdivia Zúñiga,
13 José Domínguez Montenegro, Lía Muñoz Valverde y Gustavo Adolfo Brade Salazar.

14 5. Síndicos Propietarios: Carlos Alfaro Marín, Kevin Mora Méndez, Anabelle Gómez
15 Mora, David Tenorio Rojas, Ana Lucía Mora Elizondo, Andrea Valerio Montero e Iris
16 Vargas Soto. -----

17 6. Síndicos Suplentes: Luz Bonilla Madrigal, Luis Barrantes Guerrero y Christian
18 Brenes Ramírez y Álvaro Jiménez Leiva. -----

19 7. Alcalde/Alcaldesa: Irene Campos Jiménez. -----

20 8. Secretario/A: Licda. Yoselyn Mora Calderón, Departamento de Secretaría
21 Municipal. -----

22 9. Ausentes: -----

23 10. Asistentes por Invitación: Lic. Josué Arturo Bogantes Carvajal, BSA Consultores
24 SRL e Intérpretes de LESCO: Edrian Fabricio Ríos Ramírez y Vanessa Pérez Aguirre.

25 Cuestión de orden -----

26 El Presidente del Concejo Municipal expresa, buenas noches compañeros al ser
27 las siete y cinco damos inicio a la Sesión Ordinaria cuarenta y ocho, lunes 27 de
28 noviembre de dos mil veintitrés, vamos a iniciar con la oración, doña Anabelle si están
29 amable y nos puede colaborar. -----

30 **ARTÍCULO I.** -----



Municipalidad de Goicoechea

35799

Sesión Ordinaria N°48-2023, lunes 27 de noviembre del 2023.

- 1 Orden del día. -----
- 2 Aprobación Acta Sesión Ordinaria N°47-2023.-----
- 3 Presidente del Concejo Municipal PM 48-2023.-----
- 4 Asuntos Urgentes. -----
- 5 Recordatorio Convocatoria a Sesión Extraordinaria.-----
- 6 Informes de Auditoría. -----
- 7 Audiencias. -----
- 8 Dictámenes de Comisiones. -----
- 9 Mociones. -----
- 10 Control Político. -----
- 11 ARTÍCULO II -----
- 12 APROBACIÓN ACTA SESIÓN ORDINARIA N°47-2023. -----
- 13 El Presidente del Concejo Municipal pone a conocimiento el acta de la
- 14 Sesión Ordinaria N°47-2023.-----
- 15 El Síndico Propietario Carlos Alfaro Marín dice, muy buenas noches para todos
- 16 y los señores que están en la Sala, bienvenidos que bonito es ver la gente acá, tengo
- 17 una preocupación sobre el asunto de las becas, a nosotros nos están diciendo que
- 18 sea una reunión ampliada, yo tengo 30 persona que ya me han llamado, aquí las
- 19 tengo anotadas, y a nosotros nos toca 50 becas, 60 becas, de 60 becas tengo 30 y
- 20 los compañeros me faltan que me impriman un informe de cuántos tienen ellos,
- 21 entonces yo creo que esa sesión ampliada, estas reuniones ampliadas no se deben
- 22 de hacer porque sería una burla para la gente que está ahí, porque si llegan todas las
- 23 escuelas de Guadalupe Centro, a cuántos le podemos dar beca ahí, si ya están casi
- 24 comprometidas todas, así que por favor que modifiquen eso, si pudieran modificarlo,
- 25 si pudieran hacer un transitorio ahí para quitar eso, porque eso lo que hace es llevar
- 26 la gente ahí y comerse una bronca uno sin sentido porque la gente no hay dónde
- 27 coger más becas, así que por favor piénselo un poquito y nos ayudan, gracias. -----
- 28 La Regidora Suplente Melissa Valdivia Zúñiga indica, gracias señor Presidente,
- 29 muy buenas noches, compañeros y compañeras del Concejo Municipal, público que
- 30 nos visita en este momento y nos ve por redes sociales, yo nada más quería hacer



Municipalidad de Goicoechea

35800

Sesión Ordinaria N°48-2023, lunes 27 de noviembre del 2023.

1 una aclaración referente a la intervención que yo hice la semana pasada y que quede
2 en actas, no sé si fue que la señora Rebeca Céspedes mal interpreto mi intervención
3 porque mis palabras iban dirigidas a defender el trabajo que ha venido realizando la
4 compañera Andrea Chaves, como trabajadora social, en ningún momento quise que
5 se mal interpretará digamos que nadie más que no sea un profesional pueda aportar
6 conocimiento, porque no es así, si no que muchos aportamos conocimiento desde
7 diferente áreas a través de la experiencia que vamos adquiriendo en nuestros
8 puestos, pero evidentemente el trabajo de una profesional en trabajo social, enriquece
9 más el reglamento que se votó la semana pasada, entonces nada más para que
10 quede en actas y aclararle ese punto a la señora Rebeca Céspedes, gracias.-----

11 El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la aprobación del Acta
12 de la Sesión Ordinaria N°47-2023, la cual por unanimidad se aprueba.-----

13 ACUERDO N°1 -----

14 POR UNANIMIDAD SE APRUEBA EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA
15 N°47-2023.-----

16 ARTÍCULO III -----

17 PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL PM 48-2023. -----

18 "Para cumplir con las solicitudes presentadas por los vecinos del Cantón de
19 Goicoechea, Alcaldía Municipal, Auditoría Interna, Asamblea Legislativa e
20 Instituciones Públicas y Privadas, describo a continuación las solicitudes para que
21 sean trasladadas a las respectivas comisiones, concejos de distrito y alcaldía
22 municipal.-----

	NOMBRE	SOLICITUD	TRASLADAR A
23 24 25 26 27 28 29 30	1 José Alberto Abarca Solís----- - Monte alto del Pilar C.G.J.J.s.a-- ----- -----	Reciban un cordial saludo, mi nombre es José Alberto Abarca Solís, Cedula de identidad número 1-1121-0065. presidente de la personería jurídica, 3-101-644061. MONTE ALTO DEL PILAR C.G.J.J. s.a. -----	Comisión de Obras Públicas para estudio y dictamen ----- ----- ----- -----



Municipalidad de Goicoechea

35801

Sesión Ordinaria N°48-2023, lunes 27 de noviembre del 2023.

1	-----	propietaria de un terreno plano catastro	-----
2	-----	numero 1-49552-2023 finca 619770 con	-----
3	-----	VISADO MUNICIPAL 57021-----	-----
4	-----	DIRECCIÓN: CALLE BLANCOS,	-----
5	-----	FRENTE AL COSTADO NORTE DE LA	-----
6	-----	ESCUELA PILAR JIMENEZ -----	-----
7	-----	ÁREA DEL TERRENO: 1,465 M2-----	-----
8	-----	-se adjunta copia del plano catastro.-----	-----
9	-----	La presente es para solicitar de la Manera	-----
10	-----	más Respetuoso a este consejo, Un	-----
11	-----	permiso especial de uso de suelo.-----	-----
12	-----	Por las siguientes razones.-----	-----
13	-----	En días pasados tramitamos la solicitud de	-----
14	-----	uso de suelo ante la Municipalidad vía	-----
15	-----	normal, este se nos fue otorgado, según	-----
16	-----	las regulaciones normales, como para	-----
17	-----	construcción de una casa de habitación,	-----
18	-----	en condiciones normales.-----	-----
19	-----	Artículos: 20 Zona: ZCR-----	-----
20	-----	-se adjunta copia de uso de suelo	-----
21	-----	otorgado.-----	-----
22	-----	Los permisos son los típicos para la	-----
23	-----	construcción de una casa de habitación	-----
24	-----	normal, con un máximo de 2 pisos con 6m	-----
25	-----	de frente etc.-----	-----
26	-----	En ningún momento se tomó en cuenta el	-----
27	-----	tamaño del terreno donde se está	-----
28	-----	solicitando el permiso.-----	-----
29	-----	En conversación con el Ing. Carlos Núñez	-----
30	-----	Castro. Y analizando el asunto, me	-----



Municipalidad de Goicoechea

35802

Sesión Ordinaria N°48-2023, lunes 27 de noviembre del 2023.

1	-----	sugiere solicitar al Consejo Municipal el	-----
2	-----	permiso especial. Que ellos están	-----
3	-----	limitados a otorgar y que solo el Consejo	-----
4	-----	puede Dar.-----	-----
5	-----	El trámite lo estamos solicitando porque	-----
6	-----	dicho terreno está en Venta, tomando en	-----
7	-----	cuenta el tamaño y costo del m ² , esto por	-----
8	-----	la Zona donde esta (muy cerca del centro	-----
9	-----	de Guadalupe 250m) requiere de una	-----
10	-----	fuerte inversión de recursos para su	-----
11	-----	desarrollo.-----	-----
12	-----	Esto nos obliga a contemplar desarrollos	-----
13	-----	verticales (apartamentos, locales	-----
14	-----	comerciales, oficinas, Urbanismo) los que	-----
15	-----	requieren de la posibilidad de contar con	-----
16	-----	el permiso de más de 2 pisos como	-----
17	-----	contempla el permiso normal, que puedan	-----
18	-----	dar no solo la posibilidad de apartamentos	-----
19	-----	sino también de locales comerciales que	-----
20	-----	brinden los servicios que la población	-----
21	-----	requiera.-----	-----
22	-----	Es importante tomar en cuenta que muy	-----
23	-----	cerca de este terreno se está	-----
24	-----	construyendo la nueva torre de la Clínica	-----
25	-----	Católica de Parqueo con más de 7 pisos,	-----
26	-----	también en colindancia costado este, al	-----
27	-----	terrenos se encuentran unas bodegas con	-----
28	-----	más de 3 pisos y en el frente la Escuela	-----
29	-----	Pilar Jiménez con una altura superior al	-----
30	-----	equivalente a 3 pisos.-----	-----



Municipalidad de Goicoechea

35803

Sesión Ordinaria N°48-2023, lunes 27 de noviembre del 2023.

1	-----	Es de tomar en cuenta, que este tipo de	-----
2	-----	proyectos traerían un impulso económico	-----
3	-----	a la zona, generando más ingresos al	-----
4	-----	Municipio, oportunidades de trabajo,	-----
5	-----	oportunidad de unidades habitacionales a	-----
6	-----	la zona, incremento del comercio local y	-----
7	-----	muchas otras consideraciones de	-----
8	-----	beneficio al cantón. Sin tomar en cuenta la	-----
9	-----	valorización de los terrenos cercanos.-----	-----
10	-----	Por esta Razón, acudimos e ustedes y	-----
11	-----	solicitarles nos otorguen:-----	-----
12	-----	El Permiso de Uso de Suelo con la	-----
13	-----	posibilidad de poder construir más de 2	-----
14	-----	pisos (solicitamos 5 pisos) y de ser	-----
15	-----	necesario la presentación de	-----
16	-----	anteproyectos para su valoración y	-----
17	-----	aprobación ante el departamento de	-----
18	-----	Ingeniería de la Municipalidad.-----	-----
19	-----	Las posibilidades que se pueden dar con	-----
20	-----	este tipo de proyectos, estamos seguros	-----
21	-----	traerían grandes beneficios a la	-----
22	-----	comunidad, que es unos de los principios	-----
23	-----	básicos del desarrollo de los pueblos.-----	-----
24	2	Licda. Yoselyn	Comisión de
25		Mora Calderón-----	Reglamentos ---
26		Depto. Secretaría	para estudio y
27		Municipal OFICIO	dictamen-----
28		SM 3362-2023----	-----
29		-----	-----
30		-----	-----



Municipalidad de Goicoechea

35804

Sesión Ordinaria N°48-2023, lunes 27 de noviembre del 2023.

1	-----	para el Deporte y la Música en el Cantón	-----
2	-----	de Goicoechea.-----	-----
3	3 Licda. Yoselyn	Cumplido el plazo de la publicación para	Comisión de
4	Mora Calderón	consulta pública titulado, Proyecto	Reglamentos ----
5	Depto. Secretaría	Reglamento Otorgamiento de Incentivos	para estudio y
6	Municipal OFICIO	Económicos para el Deporte y la Música	dictamen-----
7	SM 3381-2023----	en el Cantón de Goicoechea, publicado en	-----
8	-----	el Diario Oficial La Gaceta N° 205, fechada	-----
9	-----	16 de octubre de 2023, informo que el	-----
10	-----	Departamento de Secretaría Municipal	-----
11	-----	recibió por escrito observaciones al	-----
12	-----	mismo, la cual ha quedado de constancia	-----
13	-----	en el PM de la Sesión Ordinaria 47-2023 y	-----
14	-----	el Oficio DAD-03470-2023 suscrito por el	-----
15	-----	Lic Sahid Salazar Castro, Director	-----
16	-----	Administrativo Financiero recibido en este	-----
17	-----	departamento el 20 de noviembre de	-----
18	-----	2023.- -----	-----
19	4 Mirna Jiménez	Sirva la presente para hacer de su	Se toma nota-----
20	Pérez -----	conocimiento que la personería de la junta	-----
21	Asociación -----	registrado bajo el tomo 132, folio 25,	-----
22	Especifica para la	asiento 56627 tenia vigencia hasta el día	-----
23	Administración de	17 de noviembre 2023.-----	-----
24	Nogales -----	Se hicieron dos convocatorias con el fin de	-----
25	-----	nombrar una nueva junta, pero no fue	-----
26	-----	posible ambas se programaron para el	-----
27	-----	sábado 04 de noviembre 2023 a las 3 pm	-----
28	-----	y la otra para el viernes 17 de noviembre	-----
29	-----	a las 7pm así consta en actas en ambas	-----
30	-----	no hubo cuórum. -----	-----



Municipalidad de Goicoechea

35805

Sesión Ordinaria N°48-2023, lunes 27 de noviembre del 2023.

1	-----	Por lo tanto, hacemos entrega de las	-----
2	-----	llaves de las Áreas comunales, así como	-----
3	-----	una copia de recibido de todos los activos	-----
4	-----	municipales, una copia del plan de gestión	-----
5	-----	de residuos sólidos, copia de todos los	-----
6	-----	recibos de servicios públicos cancelados	-----
7	-----	gasta octubre 2023. El permiso de salud	-----
8	-----	vigente con algunas observaciones para	-----
9	-----	resolver que es el cambio techo que está	-----
10	-----	en mal estado, que de esto hay repetidas	-----
11	-----	cartas enviadas a Alcaldía, al	-----
12	-----	departamento de ingeniería, que el salón	-----
13	-----	comunal no se pudo utilizar porque desde	-----
14	-----	que se recibió estaba en mal estado y los	-----
15	-----	miembros de la junta cancelamos los	-----
16	-----	recibos de agua y luz puntualmente. -----	-----
17	-----	A partir de este momento no nos hacemos	-----
18	-----	responsable, de ningún pago o situación	-----
19	-----	que surja con las áreas comunales que	-----
20	-----	fueron entregadas en administración a la	-----
21	-----	Asociación. -----	-----
22	5 Alcaldesa -----	En atención a oficio SMA CUERDO 2702-	Comisión de
23	Municipal MG-	2023, que comunica acuerdo tomado en	Sociales para
24	AG-05689-2023--	Sesión Ordinaria N°40-2023, celebrada el	estudio y
25	-----	día 02 de octubre de 2023, artículo III,	dictamen-----
26	-----	inciso 26), donde se acordó trasladar a la	-----
27	-----	suscrita nota enviada por el señor Carlos	-----
28	-----	Alberto Quintero, me permito anexar oficio	-----
29	-----	MG-AG-VA-CIM-095-2023, recibido el 17	-----
30	-----	de noviembre de 2023, suscrito por la	-----



Municipalidad de Goicoechea

35806

Sesión Ordinaria N°48-2023, lunes 27 de noviembre del 2023.

1		-----	Bach. Daniel Jiménez Cisneros, Auxiliar	-----
2		-----	Control de Instalaciones Municipales a.i.	-----
3	6	Alcaldesa -----	En atención al oficio SM ACUERDO	Comisión de
4		Municipal MG-	03219-2023, que comunica acuerdo	Obras Públicas
5		AG-05726-2023--	tomado en Sesión Ordinaria N° 45-2023,	para estudio y
6		-----	celebrada el día 06 de noviembre de 2023,	dictamen -----
7		-----	artículo VIII.LVIII., donde se aprobó el por	-----
8		-----	tanto del Dictamen N° 076-2023 de la	-----
9		-----	Comisión de Obras Públicas, según se	-----
10		-----	detallaba.-----	-----
11		-----	Al respecto me permito anexar el oficio	-----
12		-----	MG-AG-DI-03334-2023 recibido el día 20	-----
13		-----	de noviembre del 2023, suscrito por el Ing.	-----
14		-----	Mario Iván Rojas Sánchez Director de	-----
15		-----	Ingeniería y Operaciones, quien indica	-----
16		-----	que recibe como información dicho	-----
17		-----	acuerdo y queda en espera de la	-----
18		-----	presentación del proyecto por parte del	-----
19		-----	interesado Sr. Jorge Arturo Rodríguez	-----
20		-----	Rodríguez, para el análisis y si	-----
21		-----	corresponde, la aprobación del mismo por	-----
22		-----	parte de esa unidad de Ingeniería	-----
23		-----	Municipal.-----	-----
24	7	Alcaldesa -----	en atención al oficio SM ACUERDO	Comisión de
25		Municipal MG-	03077-2023, que comunica acuerdo	Obras Públicas
26		AG-05727-2023--	tomado en sesión Extraordinaria N° 26-	para estudio y
27		-----	2023, celebrada el día 02 de noviembre de	dictamen -----
28		-----	2023, artículo III.IV., se acordó, por	-----
29		-----	unanimidad de los presentes y con	-----
30		-----	carácter firme de los presentes (los	-----



Municipalidad de Goicoechea

35807

Sesión Ordinaria N°48-2023, lunes 27 de noviembre del 2023.

1	-----	Regidores Propietarios Carlos Calderón	-----
2	-----	Zúñiga y Liliam Guerrero Vásquez, no	-----
3	-----	votan por encontrarse fuera de la curul),	-----
4	-----	se aprobó el Por Tanto del Dictamen N°	-----
5	-----	069-2023 de la Comisión de Obras	-----
6	-----	Públicas, según se detalla.-----	-----
7	-----	Al respecto, me permito adjuntar el	-----
8	-----	documento MG-AG-DI-03333-2023,	-----
9	-----	recibido el día 20 de noviembre de 2023,	-----
10	-----	suscrito por el Ing. Mario Iván Rojas	-----
11	-----	Sánchez, Director de Ingeniería y	-----
12	-----	Operaciones, el cual brinda criterio técnico	-----
13	-----	al respecto.-----	-----
14	8 Alcaldesa -----	En atención al oficio SM ACUERDO	Comisión de
15	Municipal MG-	03220-2023, que comunica acuerdo	Obras Públicas
16	AG-05725-2023--	tomado en Sesión Ordinaria N° 45-2023,	para estudio y
17	-----	celebrada el día 06 de noviembre de 2023,	dictamen -----
18	-----	artículo VIII.LIX., donde se aprobó el por	-----
19	-----	tanto del Dictamen N° 077-2023 de la	-----
20	-----	Comisión de Obras Públicas, que señala:	-----
21	-----	"1. Comunicar Huiyin Hu, el artículo 96 del	-----
22	-----	Reglamento de Construcciones y el	-----
23	-----	criterio de la Procuraduría General de la	-----
24	-----	República, N° C-078-2003 en el cual	-----
25	-----	señalan las actividades que se pueden	-----
26	-----	construir en el antejardín, que de acuerdo	-----
27	-----	a la ley es lo que este Concejo Municipal	-----
28	-----	puede aprobar. -----	-----
29	-----	2. Informar al señor Huiyin Hu que de	-----
30	-----	cumplir con lo establecido puede gestionar	-----



Municipalidad de Goicoechea

35808

Sesión Ordinaria N°48-2023, lunes 27 de noviembre del 2023.

1	-----	de acuerdo a la ley el debido permiso ante	-----
2	-----	la Dirección de Ingeniería y Operaciones."	-----
3	-----	Al respecto, me permito adjuntar el	-----
4	-----	documento MG-AG-DI-03336-2023,	-----
5	-----	recibido el día 20 de noviembre de 2023,	-----
6	-----	suscrito por el Ing. Mario Iván Rojas	-----
7	-----	Sánchez, Director de Ingeniería y	-----
8	-----	Operaciones, el cual indica que se queda	-----
9	-----	en espera de la presentación del proyecto	-----
10	-----	por parte del interesado.-----	-----
11	9 Alcaldesa -----	En atención al oficio SM ACUERDO	Comisión de
12	Municipal MG-	03211-2023, que comunica acuerdo	Asuntos -----
13	AG-05724-2023--	tomado en Sesión Ordinaria N° 45-2023,	Culturales para
14	-----	celebrada el día 06 de noviembre de 2023,	estudio y
15	-----	artículo VIII.L, donde se aprobó el por	dictamen-----
16	-----	tanto del Dictamen N° 053-2023 de la	-----
17	-----	Comisión de Asuntos Culturales. Al	-----
18	-----	respecto, me permito adjuntar el	-----
19	-----	documento MG-AG-DAD-CLP-1205-	-----
20	-----	2023, recibido el día 20 de noviembre de	-----
21	-----	2023, suscrito por la Licda. Glenda Llantén	-----
22	-----	Soto, Jefa del Departamento de Cobro,	-----
23	-----	Licencias y Patentes, la cual brinda	-----
24	-----	informe al respecto.-----	-----
25	10 Alcaldesa -----	En atención al oficio SM ACUERDO	Comisión de
26	Municipal MG-	02781-2023, que comunica acuerdo	Obras Públicas
27	AG-05706-2023--	tomado en Sesión Extraordinaria N° 24-	para estudio y
28	-----	2023, celebrada el día 05 de octubre de	dictamen -----
29	-----	2023, artículo IV.XXII., donde se aprobó el	-----
30	-----	Por Tanto del Dictamen N° 072-2023 de la	-----



Municipalidad de Goicoechea

35809

Sesión Ordinaria N°48-2023, lunes 27 de noviembre del 2023.

1	-----	Comisión de Obras Públicas, que señala:	-----
2	-----	Para un mejor resolver solicitar a la	-----
3	-----	Administración Municipal para que por	-----
4	-----	medio de la Dirección de Ingeniería y	-----
5	-----	Operaciones se refiera al caso del señor	-----
6	-----	Víctor Daniel Madrigal Benavides, que	-----
7	-----	mediante el oficio MG-AG-DI-4237-2021	-----
8	-----	indican al AyA que la propiedad con plano	-----
9	-----	catastro SJ-943088-2004 cuenta con los	-----
10	-----	permisos de construcción vigentes. Al	-----
11	-----	respecto, me permito adjuntar el	-----
12	-----	documento MG-AG-DI-03324-2023,	-----
13	-----	recibido el día 20 de noviembre de 2023,	-----
14	-----	suscrito por el Ing. Mario Iván Rojas	-----
15	-----	Sánchez, Director de Ingeniería y	-----
16	-----	Operaciones, el cual brinda informe al	-----
17	-----	respecto.-----	-----
18	11 Rubén Quesada	Sirva la presente para saludarla y al	Comisión -----
19	Galagarza-----	mismo hacerles llegar los documentos	Asuntos Sociales
20	Asociación Pro	solicitados y adjuntos para completar los	para estudio y
21	Mejoras -----	requisitos para Convenio de	dictamen -----
22	Urbanización ----	Administración de la Zona Verde, ubicada	-----
23	Karla María -----	en la Urbanización Karla María, en	-----
24	-----	Mozotal, Ipis de Goicoechea, la cual	-----
25	-----	corresponde a la Finca No.364621 del	-----
26	-----	Plano Catastrado No. 1-217411-89.Se	-----
27	-----	adjunta toda la documentación necesaria,	-----
28	-----	además de la solicitada por su persona vía	-----
29	-----	correo electrónico:-Formulario emitido por	-----
30	-----	el Departamento de Catastro-Declaración	-----



Municipalidad de Goicoechea

35810

Sesión Ordinaria N°48-2023, lunes 27 de noviembre del 2023.

1	-----	Jurada.-Plan de trabajo o Proyecto de las	-----
2	-----	zonas solicitadas: Parque, Zona Verde,	-----
3	-----	Cancha y Parque"-----	-----
4	-----	Como indique por correo electrónico ya	-----
5	-----	tenemos un Convenio de Administración,	-----
6	-----	esta nueva solicitud corresponde a los	-----
7	-----	datos de una sola Zona Verde, que no se	-----
8	-----	incluyó en el convenio actual.-----	-----
9	-----	Quedo a la espera de su respuesta. De	-----
10	-----	ustedes, con toda consideración.-----	-----
11	12 Persona -----	Reciban un atento saludo. Se solicita a	Trasladar a la
12	Denunciante-----	dicho Concejo su intervención para que se	Administración e
13	-----	realicen los trabajos pendientes, (sellado	brinde informe---
14	-----	de concreto de la pared que colinda con la	-----
15	-----	malla del Cencinaí y la colocación de la	-----
16	-----	baranda de seguridad en las gradas de la	-----
17	-----	Alameda D) por parte de La Dirección de	-----
18	-----	Ingeniería, ya que en correo adjunto	-----
19	-----	recibido por el Ingeniero Mario Rojas, se	-----
20	-----	indicó que las obras iniciarían en el mes	-----
21	-----	de noviembre del presente año y a la	-----
22	-----	fecha los mismos no han iniciado, motivo	-----
23	-----	por el cual se solicita a dicho Ente de	-----
24	-----	Jerarquía en su función de velar por el	-----
25	-----	cumplimiento de los deberes de los	-----
26	-----	funcionarios municipales se solicitó a la	-----
27	-----	Dirección de Ingeniería se realicen las	-----
28	-----	obras mencionadas. Cabe señalar que las	-----
29	-----	mismas llevan más de medio año de estar	-----
30	-----	pendientes por atraso de trámites con el	-----



Municipalidad de Goicoechea

35811

Sesión Ordinaria N°48-2023, lunes 27 de noviembre del 2023.

1	-----	sistema de Sicop, no obstante, la	-----
2	-----	Dirección de Ingeniería debe cumplir con	-----
3	-----	lo establecido en la Ley 7600, sobre la	-----
4	-----	baranda de seguridad en las gradas	-----
5	-----	construidas. Se agradece su colaboración	-----
6	-----	para que se realice la ejecución de las	-----
7	-----	obras en cuestión . Muchas gracias .	-----
8	-----	NOTA: SE ADJUNTA CORREO	-----
9	-----	RECIBIDO POR LA DIRECCIÓN DE	-----
10	-----	INGENIERÍA. .mié.,	-----
11	-----	25 oct. 2023 8:46 a. m.,	-----
12	-----	<mario.rojas@munigoicoechea.go.cr>	-----
13	-----	escribió:-----	-----
14	-----	Se espera que para esta semana ingresen	-----
15	-----	los materiales metálicos y se programará	-----
16	-----	para el mes de noviembre el inicio de	-----
17	-----	actividades en la Alameda D de Los	-----
18	-----	Cuadros, asimismo, se está a la espera de	-----
19	-----	realizar la visita al sitio con el Arquitecto del	-----
20	-----	CONAPDIS.-----	-----
21	13 Ana Patricia	La suscrita Secretaría del Concejo	Se toma nota-----
22	Murillo Delgado	Municipal de Belén, le notifica el acuerdo	-----
23	Dpto. Secretaría	tomado, en la Sesión Ordinaria No.67-	-----
24	del Concejo	2023, celebrada el catorce de noviembre	-----
25	Municipal-----	del dos mil veintitrés y ratificada el	-----
26	Ref.6733/2023----	veintiuno de noviembre del año dos mil	-----
27	-----	veintitrés, que literalmente dice:-----	-----
28	-----	CAPÍTULO VII-----	-----
29	-----	MOCIONES E INICIATIVAS-----	-----
30	-----	-----	-----



Municipalidad de Goicoechea

35812

Sesión Ordinaria N°48-2023, lunes 27 de noviembre del 2023.

1	-----	ARTÍCULO 33, Se conoce Moción que	-----
2	-----	presenta la Regidora Zeneida Chaves	-----
3	-----	Fernández en calidad de Regidora	-----
4	-----	Propietaria, amparada en el Código	-----
5	-----	Municipal, Ley n 07794 del 30 de abril de	-----
6	-----	1998 y sus reformas publicadas en La	-----
7	-----	Gaceta n 094 del 18 de mayo de 1998, y	-----
8	-----	en el artículo 27 de las facultades de los	-----
9	-----	regidores, inciso b) que literalmente dice	-----
10	-----	Formular mociones y proposiciones,	-----
11	-----	propongo la siguiente moción basada en	-----
12	-----	los siguientes considerandos:-----	-----
13	-----	MOCIÓN:-----	-----
14	-----	PARA DECLARAR NUESTRO CANTÓN---	-----
15	-----	"BELEN CIUDAD AMIGA DE LA FAMILIA"	-----
16	-----	CONSIDERANDOS:-----	-----
17	-----	a, Que la familia es la base del ecosistema	-----
18	-----	social, ya que es el sitio donde todos	-----
19	-----	aprendemos a ser seres humanos y a	-----
20	-----	prepararnos para la vida.-----	-----
21	-----	b. Que la familia es donde se define el	-----
22	-----	proyecto y propósito de nuestra vida,	-----
23	-----	donde se nos da identidad y pertinencia,	-----
24	-----	salud y seguridad integral.-----	-----
25	-----	c. Qué más del 50% de las personas en el	-----
26	-----	mundo viven en áreas urbanas, y son las	-----
27	-----	municipalidades el ente gubernamental	-----
28	-----	más cercano a las familias y personas.----	-----
29	-----	-----	-----
30	-----	-----	-----



Municipalidad de Goicoechea

35813

Sesión Ordinaria N°48-2023, lunes 27 de noviembre del 2023.

1	-----	d. Que los aspectos demográficos, de	-----
2	-----	construcción comunitaria, cohesión social,	-----
3	-----	vivienda, ambiente, educación,	-----
4	-----	presupuesto desarrollo económico son	-----
5	-----	temas de mucha importancia para una	-----
6	-----	municipalidad, y todos están relacionados	-----
7	-----	con la familia.-----	-----
8	-----	e. Que las ciudades se consideran	-----
9	-----	sostenibles, cuando se satisfacen las	-----
10	-----	necesidades de la población, y se logra	-----
11	-----	proporcionando servicios y bienestar para	-----
12	-----	las familias que conforman el entorno	-----
13	-----	social del territorio,-----	-----
14	-----	Que el interés en las familias de un	-----
15	-----	territorio se mide a través de las	-----
16	-----	inversiones a futuro que se realizan para	-----
17	-----	todos los grupos etarios que conforman la	-----
18	-----	estructura familiar.-----	-----
19	-----	g. Que una municipalidad que está	-----
20	-----	orientada al bienestar de la familia es una	-----
21	-----	municipalidad inclusiva que prioriza los	-----
22	-----	componentes más vulnerables de la	-----
23	-----	sociedad: niños, personas con	-----
24	-----	discapacidad, adultos mayores, personas	-----
25	-----	en situaciones de vulnerabilidad.-----	-----
26	-----	h. Que el cantón de Belén ha sido	-----
27	-----	declarado por varios años como 'Cantón	-----
28	-----	Amigo de la Infancia' programa promovido	-----
29	-----	por MIDEPLAN a partir de la UNICEF.-----	-----
30	-----	-----	-----



Municipalidad de Goicoechea

35814

Sesión Ordinaria N°48-2023, lunes 27 de noviembre del 2023.

1	-----	Que, de acuerdo con estudios realizados	-----
2	-----	en el cantón de Belén, el cantón sobresale	-----
3	-----	por poseer el índice de bienestar de la	-----
4	-----	niñez y adolescencia más alto de todo el	-----
5	-----	país,-----	-----
6	-----	j. Que el cantón de Belén fue declarado	-----
7	-----	parte de la iniciativa de (Ciudades y	-----
8	-----	Comunidades Amigables con las	-----
9	-----	Personas Mayores",-----	-----
10	-----	k. Que el envejecimiento poblacional es un	-----
11	-----	reto, pero a la vez una oportunidad que	-----
12	-----	requiere de adaptación por parte de los	-----
13	-----	gobiernos locales, y Belén ya asumió ese	-----
14	-----	reto, principalmente porque cuenta con	-----
15	-----	una población de adultos mayores	-----
16	-----	significativa y es parte de las zonas azules	-----
17	-----	del país, con una población en ascenso de	-----
18	-----	personas mayores a los 100 años.-----	-----
19	-----	Que la Municipalidad de Belén cuenta con	-----
20	-----	una Política de Desarrollo Social del	-----
21	-----	cantón de Belén 2022-2032, donde se han	-----
22	-----	compilado las políticas de niñez y	-----
23	-----	adolescencia, accesibilidad e inclusión,	-----
24	-----	persona joven, atención integral a la	-----
25	-----	persona adulta mayor, así como la de	-----
26	-----	igualdad y equidad de género.-----	-----
27	-----	m. Que, entre los objetivos específicos de	-----
28	-----	esta política, en el inciso e) se detalla:	-----
29	-----	"Fortalecer la protección social de las	-----
30	-----	poblaciones vulnerables del cantón de	-----



Municipalidad de Goicoechea

35815

Sesión Ordinaria N°48-2023, lunes 27 de noviembre del 2023.

1	-----	Belén, en aras de garantizar su desarrollo	-----
2	-----	integral y cumplimiento de sus Derechos	-----
3	-----	Humanos".-----	-----
4	-----	n. Que durante los días 7 y 8 de noviembre	-----
5	-----	del 2023, se llevó a cabo en Costa Rica el	-----
6	-----	Seminario Internacional de la Familia,	-----
7	-----	organizado por el "World Congress of	-----
8	-----	Families", donde se presentó a través de	-----
9	-----	diferentes ponencias y charlas la	-----
10	-----	importancia de la familia como base de	-----
11	-----	nuestra sociedad y la decadencia de	-----
12	-----	valores, unión y ataques que ésta se	-----
13	-----	encuentra enfrentando alrededor del	-----
14	-----	mundo, por lo que su fortalecimiento es	-----
15	-----	urgente.-----	-----
16	-----	o. Que el jueves 09 de noviembre de 2023,	-----
17	-----	diputados de varias fracciones políticas	-----
18	-----	organizaron el foro: "Políticas Públicas	-----
19	-----	para el fortalecimiento de la Familia";	-----
20	-----	como resultado de dicha actividad se firmó	-----
21	-----	"La Declaración de San José a favor de la	-----
22	-----	Familia", esta declaración tiene como	-----
23	-----	fundamento:-----	-----
24	14	Eventos CPC ----	Integrantes del
25	-----	Sabemos que este tema es de su interés,	Concejo -----
26	-----	por esta razón compartimos invitación	Municipal para
27	-----	para lanzamiento del tercer Informe del	conocimiento ----
28	-----	Índice de Competitividad Nacional.	-----
29	15	Persona -----	Trasladar a la
30	Denunciante ----	Por medio de la presente se solicita a este	Administración e
		Concejo proceder como lo establece el	



Municipalidad de Goicoechea

35816

Sesión Ordinaria N°48-2023, lunes 27 de noviembre del 2023.

1	-----	Código de Procedimientos Penales,	brinde informe---
2	-----	Artículo 156. Tendrán la OBLIGACIÓN de	-----
3	-----	denunciar los delitos perseguibles de	-----
4	-----	oficio. 1) Los funcionarios o empleados	-----
5	-----	públicos que los conozcan en el ejercicio	-----
6	-----	de sus funciones. Para que se presente la	-----
7	-----	denuncia Penal correspondiente por los	-----
8	-----	daños ocasionados a los bienes públicos	-----
9	-----	y por el daño ambiental en el caso	-----
10	-----	denunciado sobre accidente de tránsito	-----
11	-----	ocurrido el día miércoles 22 de noviembre	-----
12	-----	del presente año en donde a las 12:30 de	-----
13	-----	la noche aproximadamente, en la	-----
14	-----	localidad de Purral Los Cuadros, en	-----
15	-----	donde el vehículo marca Honda, estilo	-----
16	-----	4x4, placa # 870758 invadió la zona	-----
17	-----	peatonal, ocasionando daños a un poste	-----
18	-----	colocado por dicho Municipio, y a la zona	-----
19	-----	verde, así como a la malla del Cencinaí.	-----
20	-----	Debido a los daños ocasionados a los	-----
21	-----	dispositivos colocados por dicho Municipio	-----
22	-----	se solicita según lo establecido en el	-----
23	-----	Código de Procedimientos Penales,	-----
24	-----	Artículo 156 mencionado y según lo	-----
25	-----	establecido en la Ley 8839, Capítulo III,	-----
26	-----	Artículo 57. Responsabilidad por daños	-----
27	-----	ambientales. Sin perjuicio de las	-----
28	-----	responsabilidades penales y	-----
29	-----	administrativas los infractores a las	-----
30	-----	disposiciones contenidas en la presente	-----



Municipalidad de Goicoechea

35817

Sesión Ordinaria N°48-2023, lunes 27 de noviembre del 2023.

1	-----	Ley, sean personas físicas o jurídicas	-----
2	-----	serán Civil y solidariamente Responsables	-----
3	-----	por los daños y perjuicios causados contra	-----
4	-----	el ambiente y la salud de las personas y	-----
5	-----	deberán restaurar el daño en la medida de	-----
6	-----	lo posible o dejar las cosas en el estado	-----
7	-----	que se encontraban antes de la acción	-----
8	-----	ilícita. Los titulares de las empresas o de	-----
9	-----	las actividades donde se causen los daños	-----
10	-----	responderán solidariamente. Lo anterior	-----
11	-----	debido al daño ambiental ocasionado a las	-----
12	-----	plantas ornamentales y arbustos	-----
13	-----	sembrados en la zona verde, por lo cuál	-----
14	-----	se solicita proceder a la presentación de la	-----
15	-----	denuncia penal por los daños ocasionados	-----
16	-----	a los bienes Municipales. Cabe señalar	-----
17	-----	que está situación fué atendida por la	-----
18	-----	Fuerza Pública, unidades policiales	-----
19	-----	número 2363 y 3811, por lo cuál se debe	-----
20	-----	solicitar el parte oficial respectivo a los	-----
21	-----	oficiales que atendieron los hechos, y	-----
22	-----	varios vecinos de las viviendas aledañas	-----
23	-----	fueron testigos de lo ocurrido debido a lo	-----
24	-----	estrepitoso del accidente, en donde el	-----
25	-----	vehículo literalmente voló por los aires,	-----
26	-----	quedó atravesando por completo uno de	-----
27	-----	los carriles de la carretera, que de haber	-----
28	-----	venido circulando otro vehículo por la	-----
29	-----	misma el accidente hubiera sido mayor.	-----
30	-----	Se menciona que en dicho Cencinaí	-----



Municipalidad de Goicoechea

35818

Sesión Ordinaria N°48-2023, lunes 27 de noviembre del 2023.

1	-----	permanecen durante el día muchos niños	-----
2	-----	de la comunidad, por lo que resulta	-----
3	-----	también necesaria la protección hacia	-----
4	-----	este Centro, ya que en este accidente el	-----
5	-----	vehículo casi termina metido dentro del	-----
6	-----	edificio. Así	-----
7	-----	mismo se menciona que dichos hechos	-----
8	-----	han debido de ser captados por la cámara	-----
9	-----	de vigilancia colocada recientemente por	-----
10	-----	dicho Municipio a un costado del Súper	-----
11	-----	Purrál, ya que el accidente ocurrió en el	-----
12	-----	rango de visión de dicho dispositivo por lo	-----
13	-----	que dicho Concejo debe solicitar al Centro	-----
14	-----	de monitoreo de la Policía Municipal la	-----
15	-----	grabación del vídeo para las diligencias	-----
16	-----	judiciales correspondientes. Cabe	-----
17	-----	mencionar que el vehículo fue remolcado	-----
18	-----	por la grúa con placa # CL 35849, sin que	-----
19	-----	llegara la Policía de Tránsito y elaborara el	-----
20	-----	parte de Ley respectivo, como se solicitó	-----
21	-----	por parte de los vecinos. Se adjunta copia	-----
22	-----	de la placa involucrada registrada en el	-----
23	-----	Registro Nacional. Es todo. Muchas	-----
24	-----	gracias. -----	-----
25	16 Persona -----	Por este medio se solicita a este Concejo	Trasladar a la
26	Denunciante -----	debido a tres accidentes de tránsito	Administración e
27	-----	ocurridos a un costado de la malla del	brinde informe---
28	-----	Cencinaí, al costado de la entrada de la	-----
29	-----	Alameda D en la comunidad de Purrál Los	-----
30	-----	Cuadros la colocación de postes de	-----



Municipalidad de Goicoechea

35819

Sesión Ordinaria N°48-2023, lunes 27 de noviembre del 2023.

1	-----	concreto en la zona verde que se ubica	-----
2	-----	sobre la curva después del reductor de	-----
3	-----	velocidad, cabe señalar que dicho	-----
4	-----	Municipio ya colocó varios de estos	-----
5	-----	dispositivos de seguridad en la zona más	-----
6	-----	arriba pero queda esa área sin protección	-----
7	-----	que es donde han ocurrido como se	-----
8	-----	señala ya tres accidentes de tránsito, en	-----
9	-----	donde los vehículos han invadido la zona	-----
10	-----	peatonal. del primer accidente tiene	-----
11	-----	conocimiento la Dirección de Ingeniería y	-----
12	-----	la Sección de Obras ya que se reportó el	-----
13	-----	mismo y dicho Departamento tuvo que	-----
14	-----	reponer varios postes destruidos, (cabe	-----
15	-----	señalar la importancia de estos	-----
16	-----	dispositivos ya que de no haber estado	-----
17	-----	colocados el vehículo involucrado hubiera	-----
18	-----	terminado dentro de la primera vivienda de	-----
19	-----	la Alameda D) en este caso el conductor	-----
20	-----	se dio a la fuga y no se pudo tomar el # de	-----
21	-----	la placa para la denuncia por los daños	-----
22	-----	ocasionados a los bienes Municipales. El	-----
23	-----	segundo accidente ocurrió en la misma	-----
24	-----	zona, (unos metros más abajo), en donde	-----
25	-----	un motociclista en estado de ebriedad	-----
26	-----	invadió la zona verde y la acera	-----
27	-----	provocando daños a un arbusto que se	-----
28	-----	ubica en el área. En el tercer accidente	-----
29	-----	ocurrido el día miércoles 22 de noviembre	-----
30	-----	del presente año a las 12:30 de la noche	-----



Municipalidad de Goicoechea

35820

Sesión Ordinaria N°48-2023, Lunes 27 de noviembre del 2023.

1	-----	en la misma zona se presentó	-----
2	-----	nuevamente otro accidente en donde el	-----
3	-----	vehículo involucrado placa # 870758,	-----
4	-----	invadió la zona verde, destruyó un poste	-----
5	-----	de concreto de los que colocó dicho	-----
6	-----	Municipio, destruyó varios arbustos, lo	-----
7	-----	más grave ingreso a la acera, provocó	-----
8	-----	daños cuantiosos a la malla del Cencinaí	-----
9	-----	la cuál destruyó en una sección. Cabe	-----
10	-----	señalar la gravedad de esta situación	-----
11	-----	debido a que estos accidentes han	-----
12	-----	ocurrido a altas horas de la noche en	-----
13	-----	donde no transitan muchas personas por	-----
14	-----	la acera pero de haberse presentado los	-----
15	-----	mismos en horas del día es muy seguro	-----
16	-----	que algún transeúnte haya resultado	-----
17	-----	herido o fallecido debido a lo aparatoso de	-----
18	-----	los accidentes, máxime que está zona en	-----
19	-----	muy transitada y es ruta de los estudiantes	-----
20	-----	que se dirigen a los Centros Educativos de	-----
21	-----	la localidad. Se menciona que debido a las	-----
22	-----	condiciones de dicha carretera cantonal y	-----
23	-----	a la peligrosidad de la curva, ya que la	-----
24	-----	misma es sumamente pronunciada, y por	-----
25	-----	los accidentes ocurridos, es de vital	-----
26	-----	importancia que se coloquen los	-----
27	-----	dispositivos en el área señalada para	-----
28	-----	protección de los peatones, y evitar que al	-----
29	-----	presentarse estos accidentes los	-----
30	-----	vehículos ingresen a la zona peatonal y	-----



Municipalidad de Goicoechea

35821

Sesión Ordinaria N°48-2023, lunes 27 de noviembre del 2023.

1		-----	que puedan provocar lesiones graves a	-----
2		-----	las personas por lo que dicha	-----
3		-----	Municipalidad debe salvaguardar y brindar	-----
4		-----	protección a los peatones .	-----
5		-----	Se agradece a este Concejo proceder	-----
6		-----	como corresponda para proteger la	-----
7		-----	integridad física de los transeúntes.	-----
8		-----	Muchas gracias.-----	-----
9	17	Flor Sánchez	La Comisión Especial de la Provincia de	Comisión -----
10		Rodríguez Jede	Guanacaste, ha dispuesto consultarles su	Proyectos de Ley
11		de Área VI	criterio sobre el Texto dictaminado, del	para estudio y
12		Asamblea	Expediente N.º 23.559 "REFORMA DEL	dictamen -----
13		Legislativa AL-	ARTÍCULO 148 DE LA LEY N°2, CÓDIGO	-----
14		CE23119-2023-	DE TRABAJO DE 27 DE AGOSTO DE	-----
15		2023-----	1943 Y SUS REFORMAS, Y SU	-----
16		-----	TRANSITORIO PARA LA	-----
17		-----	REIVINDICACIÓN COMO HITO	-----
18		-----	HISTÓRICO Y SOCIOCULTURAL LA	-----
19		-----	INCORPORACIÓN DEL PARTIDO DE	-----
20		-----	NICOYA A COSTA RICA, A TRAVÉS DE	-----
21		-----	SU CONMEMORACIÓN EL DÍA	-----
22		-----	CORRESPONDIENTE.", anteriormente	-----
23		-----	denominado: (REFORMA AL ARTÍCULO	-----
24		-----	148 Y SU TRANSITORIO PARA LA	-----
25		-----	REIVINDICACIÓN COMO HITO	-----
26		-----	HISTÓRICO Y SOCIOCULTURAL LA	-----
27		-----	INCORPORACIÓN DEL PARTIDO DE	-----
28		-----	NICOYA A COSTA RICA, A TRAVÉS DE	-----
29		-----	SU CONMEMORACIÓN EL DÍA-----	-----
30		-----	-----	-----



Municipalidad de Goicoechea

35822

Sesión Ordinaria N°48-2023, lunes 27 de noviembre del 2023.

1	-----	CORRESPONDIENTE), el cual se	-----
2	-----	adjunta.-----	-----
3	-----	De conformidad con lo que establece el	-----
4	-----	artículo 157 del Reglamento de la	-----
5	-----	Asamblea Legislativa se les agradece	-----
6	-----	evacuar la consulta en el plazo de ocho	-----
7	-----	días hábiles que vence el 06 de diciembre	-----
8	-----	de 2023 y, de ser posible, enviar el criterio	-----
9	-----	de forma digital.-----	-----
10	-----	Si necesitan información adicional, les	-----
11	-----	ruego comunicarse por medio de los	-----
12	-----	teléfonos 2243-2256, 2243-2418 o a los	-----
13	-----	correos electrónicos:	-----
14	-----	gcabrera@asamblea.go.cr ;	-----
15	-----	fspanchez@asamblea.go.cr-----	-----
16	-----	De no confirmar el recibido de esta	-----
17	-----	consulta se tendrá por notificado a partir	-----
18	-----	de su envío, siendo este correo	-----
19	-----	comprobante de la transmisión	-----
20	-----	electrónica, para todos los efectos legales.	-----
21	-----	La seguridad y manejo de las cuentas	-----
22	-----	destinatarias son responsabilidad de las	-----
23	-----	personas interesadas.-----	-----
24	18	Departamento de	Adjunto publicación del Diario Oficial La
25		Secretaría SM	Gaceta N° 217, fechada 22 de noviembre
26		3382-2023-----	de 2023, relacionado al acuerdo tomado
27		-----	por el Concejo Municipal en la Sesión
28		-----	Ordinaria 45-2023, celebrada 06 de
29		-----	noviembre de 2023, Artículo VIII.XIX,
30		-----	concerniente a la firmeza de "Reformar el
			Se toma nota-----



Municipalidad de Goicoechea

35823

Sesión Ordinaria N°48-2023, lunes 27 de noviembre del 2023.

1	-----	artículo 49 inciso d) del Reglamento de	-----
2	-----	Orden Dirección y Debates del Concejo	-----
3	-----	Municipal de Goicoechea.”-----	-----
4	19 Alcaldesa -----	Traslado oficio DAD 03494-2023suscrito	Comisión de
5	Municipal MG-	por el Lic. Sahid Salazar Castro Director	Gobierno y
6	AG-05747-2023--	Administrativo Financiero, Ing. Mario Iván	Administración
7	-----	Rojas Sánchez Director de Ingeniería y	para estudio y
8	-----	Operaciones, Licda. Rosibel Ruiz Mora	dictamen -----
9	-----	Jefa Plataforma de Servicios, Sra. Jenny	-----
10	-----	Ulate Rojas Jefa Departamento de	-----
11	-----	Informática, Licda. Glenda Llantén Soto	-----
12	-----	Jefa Departamento de Cobro, Licencias y	-----
13	-----	Patentes, Sra. Jaqueline Arroyo Ramírez	-----
14	-----	y Licda. Marianela Bonilla Murillo ambas	-----
15	-----	del Departamento de Cobro, Licencias y	-----
16	-----	Patentes, Sr Marvin Hernández Aguilar	-----
17	-----	Departamento Catastro y el Ing. Carlos	-----
18	-----	Núñez Castro Dirección de Ingeniería,	-----
19	-----	quienes indican que luego de carios	-----
20	-----	meses de revisión por parte de la	-----
21	-----	Comisión de Simplificación de Trámites	-----
22	-----	(COSITRA), de los requisitos y plazos que	-----
23	-----	se poseen en los trámites que se realizan	-----
24	-----	en forma física o digital, ante la Plataforma	-----
25	-----	de Servicios y en relación con el	-----
26	-----	Departamento Cobro, licencias y	-----
27	-----	Patentes; Departamento de Catastro y	-----
28	-----	Dirección de Ingeniería, se modificó el	-----
29	-----	formulario por utilizar, avalado por cada	-----
30	-----	uno de los suscritos en área, actualizando	-----



Municipalidad de Goicoechea

35824

Sesión Ordinaria N°48-2023, lunes 27 de noviembre del 2023.

1		requisitos y mejorando los plazos de	
2		resolución, esto según lo anexan en su	
3		documento. -----	
4	20	Alcaldesa -----	Comisión de
5		Municipal MG-	Asuntos -----
6		AG-05754-2023--	Culturales para
7			estudio y
8			dictamen -----
9			
10			
11			
12			
13			
14			
15			
16			
17			
18			
19			
20			
21			
22			
23	21	Alcaldesa -----	Comisión de
24		Municipal MG-	Obras Públicas
25		AG-05748-2023--	para estudio y
26			dictamen -----
27			
28			
29			
30			



Municipalidad de Goicoechea

35825

Sesión Ordinaria N°48-2023, Lunes 27 de noviembre del 2023.

1			Lilliam Guerrero Vásquez, no votan por	
2			encontrarse fuera de la curul), se probó el	
3			Por Tanto del Dictamen N°66-2023 de la	
4			Comisión de Obras Públicas, según se	
5			detalla. -----	
6			Al respecto, me permito adjuntar el	
7			documento MG-AG-DI-03335-2023,	
8			recibido el día 21 de noviembre de 2023,	
9			suscrito por el Ing. Mario Iván Rojas	
10			Sánchez, Director de Ingeniería y	
11			Operaciones, el cual brinda criterio al	
12			respecto. -----	
13	22	Alcaldesa -----	En atención al oficio SM ACUERDO	Informar al
14		Municipal MG-	03263-2023, que comunica acuerdo	interesado -----
15		AG-05741-2023--	tomado en Sesión Ordinaria N°46-2023,	
16			celebrada el día 13 de noviembre de 2023,	
17			artículo III, inciso 30), donde se acordó	
18			trasladar correo por Persona	
19			Denunciante.-----	
20			Al respecto, me permitió adjuntar el	
21			documento MG-AG-DGA-282-2023y MG-	
22			AG-DGA-278-2023, suscritos por el Ing.	
23			Gustavo Herrera Ledezma, Director de	
24			Gestión Ambiental, mediante el cual se	
25			atiende lo requerido.-----	
26	23	Alcaldesa -----	En atención a los oficios SM ACUERDO	Solicitar al
27		Municipal MG-	03265-2023, que comunica acuerdo	Interesado -----
28		AG-05737-2023--	tomado en Sesión Ordinaria N°46-2023,	especifique -----
29			celebrada el día 13 de noviembre de 2023,	cuales de sus
30			articulo III, inciso 32), donde se acordó	solicitudes no han



Municipalidad de Goicoechea

35826

Sesión Ordinaria N°48-2023, lunes 27 de noviembre del 2023.

1	-----	trasladar correo por Persona Denunciante	sido atendidas
2	-----	y SM ACUERDO 3264-2023, que	según los oficios
3	-----	comunica acuerdo tomado en Sesión	SM ACUERDO
4	-----	Ordinaria N°45-2023, celebrada el día 13	03265-2023 y SM
5	-----	de noviembre de 2023, articulo III, Inciso	ACUERDO -----
6	-----	31), donde se acordó trasladar a la	03264-2023 con
7	-----	suscrita correo por Persona Denunciante.	el fin de proceder
8	-----	Al respecto, me permito adjuntar el	a darle en trámite
9	-----	documento MG-AG-DGA-281-2023,	correspondiente -
10	-----	recibido el día 21 de noviembre de 2023,	-----
11	-----	suscrito por el Ing. Gustavo Herrera	-----
12	-----	Ledezma, Director de Gestión Ambiental,	-----
13	-----	el cual indica que en los adjuntos no se	-----
14	-----	menciona la denuncia o queja	-----
15	-----	correspondiente.-----	-----
16	24 Alcaldesa -----	Adjunto encontrará oficio recibido el día 21	Integrantes del
17	Municipal MG-	de noviembre del 2023, suscrito por la	Concejo -----
18	AG-05773-2023--	señora Mirna Jiménez Pérez Presidenta	Municipal para
19	-----	de la Asociación Especifica para la	conocimiento ----
20	-----	Administración de Áreas Comunales en la	-----
21	-----	Urbanización Los Nogales, Purrál, quien	-----
22	-----	informa que la personería de la junta	-----
23	-----	registrado bajo el tomo 132, folio 25,	-----
24	-----	asiento 56627 tenía vigencia hasta el día	-----
25	-----	17 de noviembre 2023.Comenta que	-----
26	-----	hicieron dos convocatorias con el fin de	-----
27	-----	nombrar una nueva junta, pero no fue	-----
28	-----	posible, por lo que hacen entrega de las	-----
29	-----	llaves de las Áreas comunales, así como	-----
30	-----	una copia de recibido de todos los activos	-----



Municipalidad de Goicoechea

35827

Sesión Ordinaria N°48-2023, lunes 27 de noviembre del 2023.

1	-----	municipales, una copia del plan de gestión	-----
2	-----	de residuos sólidos, copia de los recibos	-----
3	-----	de servicios públicos cancelados hasta	-----
4	-----	octubre 2023. El permiso de salud vigente	-----
5	-----	con algunas observaciones por resolver	-----
6	-----	que es el cambio techo que está en mal	-----
7	-----	estado.-----	-----
8	-----	Así mismo indica que a partir de este	-----
9	-----	momento no se hacen responsables, de	-----
10	-----	ningún pago o situación que surja con las	-----
11	-----	áreas comunales que fueron entregadas	-----
12	-----	en administración a la Asociación.-----	-----
13	-----	Además, comunica la suscrita que por	-----
14	-----	información brindada por la señora	-----
15	-----	Jiménez Pérez las llaves fueron	-----
16	-----	entregadas a la Bach. Daniela Jiménez	-----
17	-----	Cisneros Control de instalaciones	-----
18	-----	Municipales.-----	-----
19	25 Alcaldesa -----	En atención al oficio SM ACUERDO	Comisión de
20	Municipal MG-	03030-2023, que comunica acuerdo	Asuntos -----
21	AG-05752-2023--	tomado en Sesión Ordinaria N° 44-2023,	Culturales para
22	-----	celebrada el día 30 de octubre de 2023,	estudio y
23	-----	artículo VIII.VI., donde se aprobó el Por	dictamen -----
24	-----	Tanto del Dictamen N° 031-2023 de la	-----
25	-----	Comisión de Asuntos Culturales, según se	-----
26	-----	detallaba en dicho documento.-----	-----
27	-----	Al respecto me permito anexar el oficio	-----
28	-----	MG-AG-DAD-GC-019-2023, suscrito por	-----
29	-----	el Mag. Oscar Felipe Calderón Novoa-----	-----
30	-----	-----	-----



Municipalidad de Goicoechea

35828

Sesión Ordinaria N°48-2023, lunes 27 de noviembre del 2023.

1		-----	Gestor Cultural a.i., quien rinde informe	-----
2		-----	acorde a dicha solicitud.-----	-----
3	26	Alcaldesa -----	En atención al oficio SM ACUERDO	Comisión de
4		Municipal MG-	03207-2023, mediante el cual se indica	Asuntos -----
5		AG-05761-2023--	que en Sesión Ordinaria N°45-2023,	Ambientales para
6		-----	celebrada el día 06 de noviembre de 2023,	estudio y
7		-----	Articulo VII.XLVI, se acordó por	dictamen-----
8		-----	unanimidad y con carácter firme, se	-----
9		-----	aprobó el Por tanto del Dictamen N°34-	-----
10		-----	2023 de la Comisión de Asuntos	-----
11		-----	Ambientales, como se detalla a	-----
12		-----	continuación:-----	-----
13		-----	ACUERDO N° 50-----	-----
14		-----	"El Concejo Municipal de Goicoechea	-----
15		-----	acuerda: -----	-----
16		-----	1. En vista de que no todas las consultas	-----
17		-----	realizadas por el vecino fueron	-----
18		-----	respondidas, se necesita la respuesta de	-----
19		-----	la consulta realizada sobre cuanto fue el	-----
20		-----	costo y quien asume la responsabilidad	-----
21		-----	del costo que tuvo dicho proyecto.-----	-----
22		-----	Al respecto, me permito adjuntar el	-----
23		-----	documento MG-AG-DI-03356-2023,	-----
24		-----	recibido el día-----	-----
25		-----	21 de noviembre de 2023, suscrito por el	-----
26		-----	Ing. Mario Iván Rojas Sánchez, Director	-----
27		-----	de Ingeniería y Operaciones, y el Ing.	-----
28		-----	Gustavo Herrera Ledezma, Director de	-----
29		-----	Gestión Ambiental, los cuales se refieren	-----
30		-----	al caso.-----	-----



Municipalidad de Goicoechea

35830

Sesión Ordinaria N°48-2023, lunes 27 de noviembre del 2023.

1	-----	sea nombrado Director de la Fundación	-----
2	-----	Arcángeles con Cedula Jurídica 3-006-	-----
3	-----	891010, domicilio San José - Goicoechea,	-----
4	-----	Purrál, Residencial Heliconias, Casa 13 b,	-----
5	-----	con correo Electrónico	-----
6	-----	fundacionarcangeles09@gmail.com, con	-----
7	-----	número de teléfono 40828127/71817236.	-----
8	-----	Sin más por el momento agradeciendo de	-----
9	-----	antemano la colaboración que se nos	-----
10	-----	pueda brindar nos despedimos.	-----
11	29 Susan Morales	Reciba un cordial saludo de mi parte.	Se toma nota-----
12	Prado Secretaria	Mediante la presente, la suscrita, SUSAN	-----
13	Concejo -----	MORALES PRADO, en condición de	-----
14	Municipal Acosta-	SECRETARA DEL CONCEJO DE LA	-----
15	-----	MUNICIPALIDAD DE ACOSTA. Me	-----
16	-----	permito notificarle acuerdo número 7 del	-----
17	-----	Concejo Municipal del acta de la Sesión	-----
18	-----	Ordinaria 46-2023 celebrada el día 14 de	-----
19	-----	noviembre del 2023, con respecto A	-----
20	-----	moción presentada por el regidor Eddy	-----
21	-----	Calderón Jiménez ACUERDO NÚMERO	-----
22	-----	9: POR UNANIMIDAD Y EN FIRME:	-----
23	-----	VISTA LA MOCIÓN PRESENTADA POR	-----
24	-----	EL REGIDOR EDDY CALDERÓN	-----
25	-----	JIMÉNEZ, LA MISMA ES ACOGIDA Y SE	-----
26	-----	ACUERDA 1. QUE LA MATERNIDAD DE	-----
27	-----	LA MARCIAL FALLAS Y SU EQUIPO	-----
28	-----	MÉDICO NO SE TRASLADE DE DICHO	-----
29	-----	CENTRO MÉDICO. 2. QUE LAS	-----
30	-----	CIRUGÍAS CON PRIORIDAD A LOS	-----



Municipalidad de Goicoechea

35831

Sesión Ordinaria N°48-2023, lunes 27 de noviembre del 2023.

1	-----	DESAMPARADOS QUE SON EL 35% DE	-----
2	-----	LISTA DE ESPERA DESDE EL INICIO	-----
3	-----	DEL CONVENIO, SEA LA POBLACIÓN	-----
4	-----	DE ESTE CENTRO MÉDICO. 3. QUE SE	-----
5	-----	DISPONGA DE UN CIRUJANO Y EL	-----
6	-----	EQUIPO CORRESPONDIENTE COMO	-----
7	-----	HABÍA ESTADO EN LOS MESES	-----
8	-----	ANTERIORES. 4. QUE NINGÚN(A)	-----
9	-----	PROFESIONAL DEL ÁREA DE	-----
10	-----	OBSTETRICIA SEA TRASLADADO(A)	-----
11	-----	AL HOSPITAL DE LA MUJER DR. CARIT.	-----
12	-----	SE VALORE Y DEL RAZONAMIENTO	-----
13	-----	TÉCNICO DE LOS DOS PROYECTOS	-----
14	-----	PRESENTADOS POR LAS OBSTETRAS.	-----
15	-----	5. SE SOLICITE A LA JUNTA DIRECTIVA	-----
16	-----	Y PRESIDENCIA EJECUTIVA DE LA	-----
17	-----	CCSS LA SUSPENSIÓN DE DICHO	-----
18	-----	ACUERDO DE TRASLADO DE LA	-----
19	-----	MATERNIDAD Y SE MANTENGA EL	-----
20	-----	SERVICIO DE CIRUGÍA COMO SE	-----
21	-----	HABÍA TRABAJADO EN AÑOS	-----
22	-----	ANTERIORES CON EL SAN JUAN DE	-----
23	-----	DIOS. 6. SOLICITAR QUE EL DR.	-----
24	-----	ALBERT MÉNDEZ VEGA MEDIANTE	-----
25	-----	AUDIENCIA CON EL CONCEJO	-----
26	-----	MUNICIPAL DE ACOSTA LA	-----
27	-----	PRESENTACIÓN DEL ESTADO ACTUAL	-----
28	-----	DE LA MARCIAL FALLAS EN CUANTO A	-----
29	-----	LAS ESPECIALIDADES MÉDICAS, LA	-----
30	-----	ATENCIÓN DE LAS REFERENCIAS Y	-----



Municipalidad de Goicoechea

35832

Sesión Ordinaria N°48-2023, lunes 27 de noviembre del 2023.

1	-----	CONTRA REFERENCIAS, TIEMPOS DE	-----
2	-----	ATENCIÓN, CONTRATACIÓN DEL	-----
3	-----	PERSONAL, PLANES, PRESUPUESTOS	-----
4	-----	PARA ATENDER EL TEMA	-----
5	-----	ESPECIALIDADES Y EL CASO DE LA	-----
6	-----	MATERNIDAD. ADEMÁS, DE LAS	-----
7	-----	JUSTIFICACIONES TÉCNICAS DE POR	-----
8	-----	QUÉ LA MARCIAL FALLAS POR SER UN	-----
9	-----	CENTRO MÉDICO DE MÁS DE 650 MIL	-----
10	-----	HABITANTES NO DISPONE DE LOS	-----
11	-----	RECURSOS TÉCNICOS	-----
12	-----	ESPECIALIZADOS Y MÁS BIEN VA EN	-----
13	-----	CIERRE DE ALGUNOS SERVICIOS. 7.	-----
14	-----	SOLICITAR A LOS CONCEJOS	-----
15	-----	MUNICIPALES DE COSTA RICA EL	-----
16	-----	APOYO PARA QUE LA MATERNIDAD	-----
17	-----	NO SE VAYA DE LA MARCIAL FALLAS Y	-----
18	-----	QUE LOS SERVICIOS	-----
19	-----	ESPECIALIZADOS SE DISPONGAN DEL	-----
20	-----	RECURSO HUMANO NECESARIO	-----
21	-----	PARA ATENDER ADECUADAMENTE A	-----
22	-----	LA POBLACIÓN ADSCRITA. VOTOS	-----
23	-----	AFIRMATIVOS DE LOS REGIDORES,	-----
24	-----	CALDERÓN JIMÉNEZ, AZOFEIFA	-----
25	-----	UREÑA, JIMENEZ HIDALGO, GARCÍA	-----
26	-----	PRADO Y MORA MORA-----	-----
27	30 Persona -----	Buenos días, se adjuntan fotografías de	Trasladar a la
28	Denunciante -----	los daños ocasionados. Cabe mencionar	Administración e
29	-----	que dicho Municipio debe comunicarse	brinde informe----
30	-----	con la Directora del Cencinaí para que	-----



Municipalidad de Goicoechea

35833

Sesión Ordinaria N°48-2023, lunes 27 de noviembre del 2023.

1			puedan presentar en conjunto la denuncia	
2			penal y la denuncia en el Juzgado de	
3			tránsito, así mismo se informa que la	
4			directora de dicho Centro cuenta con el	
5			vídeo del vehículo cuando ocurrieron los	
6			hechos. Gracias.	
7	31	Alcaldesa -----	Este Despacho hace del conocimiento el	Se toma nota-----
8		Municipal MG-	recibido del oficio SM ACUERDO 3338-	
9		AG-05792-2023--	2023, que comunica acuerdo tomado en	
10			Sesión Ordinaria N° 47-2023, celebrada el	
11			día 20 de noviembre de 2023, artículo III,	
12			inciso 16), donde se acordó trasladar a la	
13			Administración nota suscrita por Giovanni	
14			González Mora, siendo que el mismo no	
15			requiere mayor trámite por parte de este	
16			Despacho.	
17	32	Alcaldesa -----	Este Despacho hace del conocimiento el	Se toma nota-----
18		Municipal MG-	recibido del oficio SM ACUERDO 3335-	
19		AG-05791-2023--	2023, que comunica acuerdo tomado en	
20			Sesión Ordinaria n° 47-2023, celebrada el	
21			día 20 de noviembre de 2023, artículo III,	
22			inciso 13), donde se acordó trasladar a la	
23			Administración nota suscrita por Alejandra	
24			Mkenzie Tyndell, siendo que el mismo no	
25			requiere mayor trámite por parte de este	
26			Despacho.	
27	33	Alcaldesa -----	Este Despacho toma nota del oficio SM	Se toma nota-----
28		Municipal MG-	ACUERDO 03325-2023, que comunica	
29		AG-05785-2023--	acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N°	
30			47-2023, celebrada el día 20 de	



Municipalidad de Goicoechea

35834

Sesión Ordinaria N°48-2023, lunes 27 de noviembre del 2023.

1	-----	noviembre de 2023, artículo III, inciso 3),	-----
2	-----	donde se conoció nota suscrita por Raquel	-----
3	-----	Mora Salazar Presidente, Asociación	-----
4	-----	Desarrollo Integral de Rancho Redondo,	-----
5	-----	siendo que el mismo no requiere mayor	-----
6	-----	trámite por parte de este Despacho.-----	-----
7	34 Alcaldesa-----	Este Despacho toma nota del oficio SM	Se toma nota-----
8	Municipal MG-	ACUERDO 03327-2023, que comunica	-----
9	AG-05784-2023--	acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N°	-----
10	-----	47-2023, celebrada el día 20 de	-----
11	-----	noviembre de 2023, artículo III, inciso 5),	-----
12	-----	donde se conoció nota suscrita por Ana	-----
13	-----	Lucía Mora Elizondo, siendo que el mismo	-----
14	-----	no requiere mayor trámite por parte de	-----
15	-----	este Despacho.-----	-----
16	35 Alcalde Municipal	Este Despacho hace del conocimiento el	Se toma nota-----
17	MG-AG-05787-	recibido del oficio SM ACUERDO- 3334-	-----
18	2023-----	2023, que comunica acuerdo tomado en	-----
19	-----	sesión Ordinaria N°47-2023, celebrada el	-----
20	-----	día 20 de noviembre de 2023, artículo III,	-----
21	-----	inciso 12) donde se conoció correo por	-----
22	-----	Deyli Rodríguez, siendo que el mismo no	-----
23	-----	requiere ningún trámite por parte de esta	-----
24	-----	Alcaldía. -----	-----
25	36 Alcalde Municipal	Este Despacho toma nota del oficio SM	Se toma nota-----
26	MG-AG-05776-	ACUERDO 03345-2023, que comunica	-----
27	2023-----	acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N°	-----
28	-----	47-2023, celebrada el día 20 de	-----
29	-----	noviembre de 2023, artículo III, inciso 23),	-----
30	-----	donde se conoció correo por Juan Carlos	-----



Municipalidad de Goicoechea

35835

Sesión Ordinaria N°48-2023, lunes 27 de noviembre del 2023.

1		----- -----	Solano, siendo que el mismo no requiere mayor trámite por parte de este Despacho.	----- -----
2				
3	37	Alcalde Municipal MG-AG-05794- 2023-----	Este Despacho hace del conocimiento el recibido del oficio SM ACUERDO 3339- 2023, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 47-2023, celebrada el día 20 de noviembre de 2023, artículo III, inciso 17), donde se acordó trasladar a la Administración nota suscrita por Marlene Martínez Zúñiga, presidenta, siendo que el mismo no requiere mayor trámite por parte de este Despacho.-----	Se toma nota----- ----- ----- ----- ----- ----- ----- ----- ----- ----- ----- -----
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14	38	Alcalde Municipal MG-AG-05795- 2023-----	Este Despacho hace del conocimiento el recibido del oficio SM ACUERDO 3340- 2023, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 47-2023, celebrada el día 20 de noviembre de 2023, artículo III, inciso 18), donde se acordó trasladar a la Administración nota suscrita por Xinia Campos Mora, siendo que el mismo no requiere mayor trámite por parte de este Despacho.-----	Se toma nota----- ----- ----- ----- ----- ----- ----- ----- ----- ----- ----- -----
15				
16				
17				
18				
19				
20				
21				
22				
23				
24	39	Alcalde Municipal MG-AG-05782- 2023-----	Este Despacho toma nota del oficio SM ACUERDO 03346-2023, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 47-2023, celebrada el día 20 de noviembre de 2023, artículo III, inciso 24), donde se conoció oficio ADIMAG-JD-06- 23 suscrito por Yeikol Alberto Zúñiga	Se toma nota----- ----- ----- ----- ----- ----- ----- ----- ----- ----- -----
25				
26				
27				
28				
29				
30				



Municipalidad de Goicoechea

35836

Sesión Ordinaria N°48-2023, lunes 27 de noviembre del 2023.

1	-----	Vargas, siendo que el mismo no requiere	-----
2	-----	mayor trámite por parte de este Despacho.	-----
3	40	María L. Sánchez	Comisión de
4		Guevara -----	Asuntos Sociales
5		-----	para estudio y
6		-----	dictamen -----
7		-----	-----
8		-----	-----
9		-----	-----
10		-----	-----
11		-----	-----
12		-----	-----
13		-----	-----
14		-----	-----
15		-----	-----
16		-----	-----
17		-----	-----
18		-----	-----
19		-----	-----
20		-----	-----
21		-----	-----
22		-----	-----
23		-----	-----
24		-----	-----
25		-----	-----
26		-----	-----
27		-----	-----
28		-----	-----
29		-----	-----
30		-----	-----



Municipalidad de Goicoechea

35837

Sesión Ordinaria N°48-2023, lunes 27 de noviembre del 2023.

1	-----	de hoy, pese a nuestras gestiones, no se	-----
2	-----	ha logrado. Si bien es cierto fuimos	-----
3	-----	invitados a una reunión en la sede de la	-----
4	-----	Asociación el día 17 de octubre, donde se	-----
5	-----	nos dio un borrador con las propuestas	-----
6	-----	formuladas por parte de la ADI el cual se	-----
7	-----	le respondió con una contrapropuesta el	-----
8	-----	día 25 de octubre 2023. Este es el	-----
9	-----	momento en que no hay nada oficial, ni un	-----
10	-----	correo donde aceptan o rechazan nuestro	-----
11	-----	borrador de propuestas, o cita para futura	-----
12	-----	reunión.-----	-----
13	-----	Queremos, pues, informar a su Concejo	-----
14	-----	que al día de hoy 24 de noviembre no se	-----
15	-----	ha firmado documento alguno al respecto,	-----
16	-----	ni en forma verbal, que exprese acuerdo	-----
17	-----	entre ambas partes. Solicitamos sus	-----
18	-----	buenos oficios para aligerar y finiquitar	-----
19	-----	esta situación en aras de un beneficio para	-----
20	-----	los adultos mayores de nuestra institución	-----
21	-----	y de la comunidad en general,-----	-----
22	41 Dirección De	En atención al Oficio N° SM ACUERDO	Comisión de
23	Desarrollo -----	02879-2023 que comunica el acuerdo	Reglamentos ----
24	Humano DH-	tomado en Sesión Ordinaria N°42-2023,	para estudio y
25	0438-2023-----	celebrada el 16 de octubre de 2023 con	dictamen -----
26	-----	respecto a la aprobación del Reglamento	-----
27	-----	para el Otorgamiento de Becas	-----
28	-----	Académicas del cantón de Goicoechea	-----
29	-----	como motivación de los acuerdos tomados	-----
30	-----	en los documentos:-----	-----



Municipalidad de Goicoechea

35838

Sesión Ordinaria N°48-2023, lunes 27 de noviembre del 2023.

1	-----	1. Oficio N° SM ACUERDO 03369-2023	-----
2	-----	que comunica acuerdo tomado en sesión	-----
3	-----	Ordinaria N° 47-2023 celebrada el día 20	-----
4	-----	de noviembre de 2023 con respecto a la	-----
5	-----	Reforma del Artículo N°5 del Reglamento	-----
6	-----	para el otorgamiento de becas	-----
7	-----	académicas del cantón de Goicoechea, el	-----
8	-----	cual indica "En caso de que exista alguna	-----
9	-----	disposición por Convención Colectiva que	-----
10	-----	permita otorgar becas a hijas e hijos de las	-----
11	-----	personas funcionarias municipales, la	-----
12	-----	Administración Municipal deberá	-----
13	-----	garantizar el cumplimiento de dicho	-----
14	-----	beneficio en una partida presupuestaria	-----
15	-----	distinta del programa de becas	-----
16	-----	académicas para los munícipes de	-----
17	-----	Goicoechea. Adicionalmente, las	-----
18	-----	personas funcionarias podrán optar por	-----
19	-----	hasta dos solicitudes de beca para sus	-----
20	-----	hijos e hijas que cursen el nivel de primaria	-----
21	-----	en centros educativos públicos y	-----
22	-----	subvencionados reconocidos por el	-----
23	-----	Ministerio de Educación Pública. Cundo	-----
24	-----	se trate de personas funcionarias que	-----
25	-----	sean cónyuges entre sí, este beneficio se	-----
26	-----	otorgará únicamente a una de ellas" -----	-----
27	-----	(...) -----	-----
28	-----	Considerando además que, de acuerdo	-----
29	-----	con reunión sostenida el día 23 de	-----
30	-----	noviembre del año en curso con la	-----



Municipalidad de Goicoechea

35839

Sesión Ordinaria N°48-2023, lunes 27 de noviembre del 2023.

1	-----	Comisión Especial de Estudio y Creación	-----
2	-----	de Reglamentos, se acordó según la	-----
3	-----	solicitud presentada por esta Dirección la	-----
4	-----	creación de una propuesta conjunta de	-----
5	-----	reglamento a fin de incorporar algunos	-----
6	-----	elementos técnicos y operativos al	-----
7	-----	Reglamento para el Otorgamiento de	-----
8	-----	Becas Académicas de la Municipalidad de	-----
9	-----	Goicoechea vigente para su ejecución	-----
10	-----	operativa en el periodo 2025.-----	-----
11	-----	Lo anterior a fin de mejorar los procesos	-----
12	-----	de gestión articulada como mecanismo de	-----
13	-----	protección de los derechos de las	-----
14	-----	personas más vulnerables garantizando la	-----
15	-----	efectividad de los mecanismos de	-----
16	-----	inclusión social.-----	-----
17	-----	Quedando atento a lo resuelto por el	-----
18	-----	Honorable Concejo Municipal de	-----
19	-----	Goicoechea.-----	-----

20 El Regidor Propietario William Rodríguez Román dice, buenas noches a todos,
 21 señor Presidente es para someter ahí una moción, aquí en el orden del día, me
 22 introduzca ahí en los documentos. -----

23 El Presidente del Concejo Municipal expresa, don William ahorita estamos en
 24 el PM, posteriormente ya podemos dar inicio a las alteraciones, pero ahorita es algo
 25 referente al PM. -----

26 El Regidor Propietario William Rodríguez Román dice, bueno está bien, gracias.

27 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el traslado de los**
 28 **documentos contenidos en el oficio PM 48-2023, el cual por unanimidad se**
 29 **aprueba, como se detalla a continuación:-----**

30 **ACUERDO N°2-----**



Municipalidad de Goicoechea

35840

Sesión Ordinaria N°48-2023, lunes 27 de noviembre del 2023.

1 "Se aprueba el traslado de los documentos contenidos en el oficio PM-48-2023."

2 **COMUNÍQUESE.**-----

3 **Cuestión de orden**-----

4 La Regidora Suplente Nicole Mesén Sojo expresa, gracias muy buenas noches
5 a todos y todas, señor Presidente si van hacer una alteración quisiera pedir que
6 dentro de la alteración se conozca la moción que viene en el orden del día que fue
7 presentada en tiempo y forma, pero que se conozca de primera, por favor. -----

8 El Presidente del Concejo Municipal dice, o sea, a mí me gustaría alterar, creo
9 que Melissa también tiene una alteración, pero salir de las personas que están en el
10 público primero, ya posteriormente nos podemos quedar un poquitito más y que no
11 nos pase lo de la vez pasada. -----

12 El Regidor Propietario Carlos Luis Murillo Rodríguez expresa, si señor
13 Presidente, casualmente quería solicitar muy respetuosamente tanto a usted que lo
14 pusiera en conocimiento del Parlamento total para poder atender a los señores de las
15 Juntas de Educativas, lo que tengamos que hacer si tenemos que aprobar el dictamen
16 en la juramentación para que ellos son personas que hacen un gran sacrificio por
17 venir aquí para no atrasarlo más bien atenderlos de primero ante cualquier
18 circunstancia, para que se altere el orden del día y se pueda atender esos asuntos,
19 gracias.-----

20 El Presidente del Concejo Municipal expresa, vamos a someter a votación en el
21 orden dos de Educativos, de la Comisión de Educativos, posteriormente la moción de
22 Nicole, y posteriormente todo lo que queda en alteración, y la juramentación incluido,
23 si señor, ya me están corrigiendo, el dictamen y de una vez la juramentación de las
24 personas que nos acompañan, posteriormente la moción de Nicole, y lo que resta de
25 alteración para continuar con la agenda, si son tan amables vamos a votar ese orden,
26 si don William eso estaba en alteración, también está la moción que usted me pidió.

27 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la alteración del**
28 **orden del día para conocer los asuntos antes mencionados, la cual por**
29 **unanimidad se aprueba.**-----

30 -----



1 Se altera el orden del día para conocer los asuntos antes mencionados, sin
2 embargo, los mismos constarán en el artículo que le corresponde según el
3 orden del día establecido, esto según la nueva directriz para la elaboración de
4 actas.-----

5 ARTÍCULO IV-----

6 ASUNTOS URGENTES.-----

7 ARTÍCULO IV.I -----

8 ELECCIÓN DE LAS PERSONAS REPRESENTANTES DEL CONCEJO MUNICIPAL

9 ANTE LA JUNTA DIRECTIVA DEL COMITÉ DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE

10 GOICOECHEA.-----

11 El Presidente del Concejo Municipal expresa, vamos a preguntarle a la señorita
12 Secretaria, cuántos postulantes hay recordando que el Concejo Municipal dispone de
13 dos miembros un hombre y una mujer, Yoselyn en el uso de la palabra.-----

14 La Licda. Yoselyn Mora Calderón dice, el señor Juan Antonio Rojas Rojas, indica
15 que postula su nombre para ser considerado como uno de los miembros del Comité
16 Cantonal de Deportes de Goicoechea que nombra el Concejo Municipal, el señor
17 Jonathan Flores Jiménez indica que representa de manera formal la intención del ser
18 el Fiscal ante el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Goicoechea y la
19 señora Elisa Soto Porras dice que mi deseo es ser tomada en cuenta para ser un
20 miembro del próximo Comité de Deportes, es mi deseo contribuir con el deporte de
21 este Cantón y colaborar con el desarrollo de los planes, proyectos y programas
22 deportivos y recreativos cantonales.-----

23 El Presidente del Concejo Municipal expresa, nuevamente me puede corroborar
24 cuántos participantes hay para integrar los representantes por el Concejo Municipal.

25 La Licda. Yoselyn Mora Calderón dice, dos, Juan Antonio Rojas Rojas y Elisa
26 Soto Porras. -----

27 La Regidora Propietaria Lilliam Guerrero Vásquez señala, yo quería consultar si
28 los dos postulantes y la última que seguro entró hace poquito, seguramente, cumplen
29 los requisitos que establece el reglamento, Yoselyn.-----

30 -----



1 El Presidente del Concejo Municipal indica, ya le voy a indicar que es lo que
2 tiene.-----

3 La Licda. Yoselyn Mora Calderón dice, contiene la hoja dónde se está
4 postulando, tiene la nota de declaración jurada donde dice que no tiene ningún
5 parentesco con un miembro actual del Concejo del Gobierno, y adjunta el curriculum,
6 y don Juan Antonio Rojas, presenta la hoja de postulación igualmente presenta la
7 declaración jurada, de que no tiene ninguna relación de afinidad consanguinidad con
8 ninguna persona integrante del Concejo Municipal, hasta tercer grado, inclusive ni
9 con el Alcalde o Vicealcalde, su fotocopia de cédula, hoja de antecedentes penales,
10 y el curriculum.-----

11 El Presidente del Concejo Municipal dice, O.K., vamos a dar un receso de cinco
12 minutos, no, bueno sí, pero es para que la señora Secretaria imprima algo.-----

13 Al ser las diecinueve horas con cincuenta y un minutos el Presidente del
14 Concejo Municipal da un receso de cinco minutos.-----

15 Al ser las veinte horas el Presidente del Concejo Municipal reanuda la sesión.

16 La Regidora Propietaria Lilliam Guerrero Vásquez manifiesta, si revisando el
17 tema de los requisitos con la declaración jurada tenemos un problemita, con la señora
18 y con el señor Flores, pero entonces tal vez que Josué nos indique al respecto.-----

19 El Asesor Legal expresa, gracias Presidente, si vamos a ver, soy consciente
20 pues obviamente por el momento del calendario que nos encontramos, soy
21 consciente que si a la brevedad posible es necesario que el Honorable Concejo
22 Municipal proceda con el nombramiento de estos dos miembros, sin embargo, por lo
23 menos de la documentación que me mostró doña Lilliam hay un temita ahí con la
24 declaración jurada, y es lo siguiente, recordemos que los alcances de una declaración
25 jurada, es que la persona que la suscribe o que toma bajo fe de juramento que el
26 contenido es exacto y que no hay ninguna inexactitud o falsedad del que el mismo
27 tiene, pues es tan delicado que el Código Penal establece que si eventualmente uno
28 violenta el contenido en esos términos puede ser reprochado con el delito de perjurio,
29 por eso es que normalmente la declaración jurada siempre hay que ser muy
30 quisquilloso, porque si es muy, muy exacto y pues viendo el artículo 176 del Código



1 Municipal y el artículo 14, inciso h) del Reglamento si establece que por lo menos la
2 declaración jurada deba decir pues que no se tiene una relación de afinidad o
3 consanguineidad, el reglamento habla únicamente del Concejo Municipal, sin
4 embargo el artículo 176 del Código agrega además que no solamente es que yo
5 declaro bajo fe de juramento no tengo ninguna relación de afinidad consanguineidad,
6 con algún miembro del Concejo, si no también incluso con el titular de la Alcaldía o
7 los Vicealcaldes, entonces bueno y el Auditor y habla también que no puede y por lo
8 menos del documentos que si me muestra doña Lilliam parece que ese elemento no
9 está incorporado en esa declaración jurada, entonces hace un examen en este
10 momento de pasar el check, decir que si la persona cumple o no el requisito, en este
11 momento por lo menos nada más haría la advertencia al honorable Concejo Municipal
12 que el asunto pues esta difícil de dilucidar, porque tiene que ser expresamente con lo
13 que yo declaro bajo fe de juramento, en el caso de la señora, pues dice el Consejo
14 de Gobierno, tal vez uno diría pues obviamente, tal vez es el Concejo Municipal muy
15 probablemente era eso, pero por los alcances de la declaración jurada si el día de
16 mañana yo soy Regidor, ellas es hermana mía y dice pero es que usted era hermana
17 de Josué y no lo dijo, si pero la declaración jurada ahí dice Consejo de Gobierno, no
18 dice Concejo Municipal, entonces ese examen es imposible hacerlo en este
19 momento, además de que el 176 dice que además se tiene que declarar bajo fe de
20 juramento que no es ni familia del Alcalde o Alcaldesa ni los Vicealcaldes, ni del
21 Auditor, que es un elemento que no trae el reglamento pero si lo dice la ley, entonces
22 bueno ahora, siempre la asesoría legal, tiene que brindar no solamente detectar
23 problemas, sino brindar soluciones, tal vez acudiendo a la Ley 8220, me parece a mí
24 si este Honorable Concejo lo tuviera a bien el asunto no es de todo fatal, es un asunto
25 de únicamente pues prevenirle a las personas, exactamente a las personas
26 interesadas que aclaren al Honorable Concejo Municipal si en cuanto a su interés de
27 participar con miembros del Comité y me parece que hay un señor que quiere ostentar
28 el puesto de Fiscal, entendí, que por favor que rectifiquen o aclaren si nos les
29 alcanzan las prohibiciones establecidas en el artículo 14, inciso h) del Reglamento
30 del Comité de Deportes de Goicoechea y el artículo 176 del Código Municipal y así



1 el día de mañana ustedes se curan en salud que si por a o por b resulta que era, que
2 sé yo tío del Auditor y ustedes dicen diay pero nosotros no sabíamos y la persona va
3 a decir ustedes no me previnieron nada la declaración jurada, entonces siempre con
4 esos temillas, siempre es mejor curarse en salud para que después no le vayan a
5 reprochar ustedes, que ustedes no hicieron el control, y pues que también las
6 personas sean lo más transparentes posibles, probablemente puede que aquí no
7 haya problema pero es mejor que eso quede bastante clarito, entonces esa sería la
8 observación, señor Presidente y Honorables Miembros del Concejo, para que
9 ustedes lo valoren, si podrían eventualmente brindar un plazo prudencial de uno o
10 dos tres días para que la persona pueda rectificar esa situación se presenta al
11 Concejo y en la brevedad posible pues el Honorable Concejo pues tome la elección
12 de la persona que considere pertinente, gracias Presidente. -----

13 La Regidora Suplente Nicole Mesén Sojo señala, si gracias, quería hacerle una
14 pregunta del Asesor Legal, al pedir esa aclaración tendría la persona que volver a
15 presentar la declaración jurada, ya corrigiendo o haciendo las subsanaciones, tal vez
16 Josué si lo podes decir ahí en micrófono para que queden en el acta por fa.-----

17 El Asesor Legal expresa, sí señor Presidente, si efectivamente doña Nicole la
18 persona interesada después de que se realice la prevención pues por ejemplo en el
19 caso de la señora que decía que no es familiar de ninguna persona del Consejo de
20 Gobierno, bueno sería una nueva declaración jurada que diga bueno, yo no soy por
21 afinidad, no tengo relación ni por afinidad, ni consanguinidad ni con el Auditor, ni con
22 la señora Alcaldesa, ni con ningún regidor o sea, prácticamente copiar y pegar lo que
23 dice el 176 del Código Municipal más el inciso h) del artículo 14 del Reglamento del
24 Comité de Deportes pero si sería una declaración jurada nueva con ese temita
25 bastante claro ahí, con gusto. -----

26 El Regidor Propietario Carlos Luis Murillo Rodríguez dice, yo diría que en el caso
27 licenciado de doña Elisa hay una voluntad tal vez es un tema, no de forma, si no de
28 mera redacción, pero si hay una voluntad expresa dónde dice yo juro que ella no tiene
29 eso, entonces es algo que por supuesto que se puede pedir luego algo más amplio y
30 más concreto, es un tema de redacción pero insisto que hay una voluntad en el caso



1 de doña Elisa, yo siento que no sería un problema en que la podamos escoger de
2 esa forma. -----

3 El Presidente del Concejo Municipal dice, gracias don Carlos, yo si tengo una
4 duda don Josué, analizando el tema no se podría poner una cláusula, una condición
5 porque el plazo de Concejo Municipal vence el día de hoy, entonces si podemos tomar
6 el tema de la votación con esa salvedad y que agarre firmeza y por ende el tema de
7 la juramentación para la próxima semana quedando si pendiente ese trámite y que
8 posteriormente se pueda votar y diay claramente dónde agarra la firmeza sería la
9 juramentación, entonces si no subsana eso el Concejo Municipal ya vería, no sé si
10 usted me podría ayudar con ese tema, ante todo poniendo el interés público y el tema
11 de que nos urge a todos el Comité de Deportes, gracias don Josué. -----

12 El Asesor Legal indica, si gracias Presidente, vamos a ver, buscándole la comba
13 al palo, porque cómo les digo en realidad mi preocupación y cualquier persona que
14 se siente acá, siempre va a ser proteger de que ustedes no incurran en un error, pero
15 entonces vamos a ver, para buscar la comba al palo, como se dice en Alajuela, de lo
16 que usted nos propone tal vez pensaría lo siguiente para que ustedes lo valoren,
17 podría agregarse un efecto condicionante en el acuerdo que toma el Concejo
18 Municipal nada más habría que ver la redacción del acuerdo pero un efecto
19 condicionante de que la persona eventualmente se elige siempre y cuando en un
20 plazo prudencial de dos días presente la declaración jurada en los términos del 176
21 del Código Municipal y el inciso h) del artículo 14 del Reglamento y cumpliéndose el
22 efecto condicionante el acto pues ya puede continuar y queda vivo por así decirlo,
23 ahora cuál sería la consecuencia lógico jurídica de que no se haga, si no se cumple
24 la condición el acto no existe, entonces eso podría ser a la luz del derecho
25 administrativo para encontrar la comba al palo, y seguir, porque yo sé que estos
26 temas siempre urgen, pero si cómo les digo, me preocupa que no quede bien
27 eventualmente cómo alguna defensa de ustedes de porque toman una decisión en
28 un sentido u otro, pero señor Presidente de lo que usted propone entonces pues
29 desde el punto de vista del derecho público me parece que lo que debería agregarse
30 el efecto condicionante en el acuerdo otorgándole ese plazo, pues que la



1 documentación se presenta en la Secretaría, y pues ya la otra semana vendríamos
2 acá viendo que se cumplió no hay nada malo pues va para adelante, pero si dejar en
3 claro que si no se cumple ese requisito el acto no despliega sus efectos, porque no
4 podríamos nombrar jamás a una persona que sea que se yo por ejemplo hermano de
5 mí, si yo fuera el Alcalde, eso no podríamos hacerlo, pero entonces lo dejaríamos así
6 condicionado y creo que podríamos echar para adelante con la advertencia que muy
7 bien nos hacía doña Lilliam, gracias Presidente. -----

8 El Presidente del Concejo Municipal expresa, doña Lilliam creo que también el
9 otro muchacho usted vio que le falta el Auditor, que no dice Auditor, entonces dice
10 que los tres tienen que hacer la salvedad entonces tomemos en base a eso, el
11 acuerdo para que se vote, y se va a agregar esa condicionante sugerido por la
12 Asesoría Legal de este Concejo Municipal, vamos a trasladar las boletas de todos a
13 cada uno de ustedes, si, solo hay una persona por cada uno, pero yo no sé si
14 podemos hacerlo a mano alzada, o no, diay ya se imprimieron las boletas. -----

15 El Regidor Propietario Carlos Andrés Calderón Zúñiga dice, no, yo iba a sugerir
16 eso, que se votará a mano alzada, me parece que si solo hay una sola candidatura
17 yo creo que para agilizar debería ser más ágil, en caso, hay un hombre, una mujer y
18 una candidatura para la Fiscalía, entonces me parece que debería de poderse hacer.

19 El Asesor Legal expresa, si perdón, si nada más cómo ustedes saben cada
20 Cantón es un mundo, nada más estaba buscando aquí en el reglamento que no dijera
21 expresamente que la votación fuese secreta, ustedes saben que las votaciones
22 secretas son las excepciones en realidad en lo que a nosotros compete a materia
23 Municipal pero si no hay ninguna indicación en que deba ser secreto y pues si el
24 honorable Concejo lo tiene a bien, pues propone nombres y se vota levantando de
25 forma pública. -----

26 El Presidente del Concejo municipal dice, en vista de lo sugerido tanto por
27 Carlos Calderón como por la asesoría legal vamos a someter a votación los dos
28 nombres Juan Antonio Rojas Rojas, es el único postulante hombre, disponible
29 campos un hombre, vamos a someter a votación este nombre en este momento. ----

30 -----



1 El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el nombramiento
2 del señor Juan Antonio Rojas Rojas como miembro de la Junta Directiva del
3 Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Goicoechea, el cual por
4 unanimidad se aprueba.-----

5 El Presidente del Concejo Municipal dice, todos nueve votos a favor, vamos a
6 continuar con la mujer en este caso solo hay una Elisa Soto Porras, si son tan
7 amables en votación.-----

8 El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el nombramiento
9 de la señora Elisa Soto Porral como miembro de la Junta Directiva del Comité
10 Cantonal de Deportes y Recreación de Goicoechea, el cual por unanimidad se
11 aprueba.-----

12 El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del
13 nombramiento de los representantes del Concejo Municipal (Juan Antonio
14 Rojas Rojas y Elisa Soto Porral) ante la Junta Directiva del Comité Cantonal de
15 Deportes y Recreación de Goicoechea, el cual por unanimidad se aprueba.

16 El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del
17 nombramiento de los representantes del Concejo Municipal (Juan Antonio
18 Rojas Rojas y Elisa Soto Porral) ante la Junta Directiva del Comité Cantonal de
19 Deportes y Recreación de Goicoechea, la cual por unanimidad se aprueba,
20 como se detalla a continuación: -----

21 ACUERDO N° 3 -----

22 "El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda: -----

- 23 1. Se realiza la elección del señor Juan Antonio Rojas Rojas, cédula 106450966 y
24 a la señora Elisa Soto Porras, cédula 109090804 como representantes del
25 Concejo Municipal ante la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y
26 Recreación de Goicoechea, agregándose que este nombramiento queda
27 condicionado a que las personas anteriormente electas atiendan en un plazo no
28 mayor de dos días y presenten la declaración jurada en los términos
29 establecidos en el artículo 176 del Código Municipal y el artículo 14 inciso h del
30 Reglamento de Organización y Funcionamiento del Comité Cantonal de



1 Deportes y Recreación del Cantón de Goicoechea y los Comités Comunales de
2 Deportes, si no se cumpliere el efecto condicionante el acto no despliega sus
3 efectos, surtiendo efecto el día lunes 04 de diciembre para la respectiva
4 juramentación. -----

5 2. Informar a los interesados. -----

6 3. Solicitar la firmeza del acto.” **ACUERDO EN FIRME. COMUNÍQUESE.** -----

7 **ARTÍCULO IV.II**-----

8 **ELECCIÓN DEL FISCAL DEL CONCEJO MUNICIPAL ANTE LA JUNTA**
9 **DIRECTIVA DEL COMITÉ DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE GOICOECHEA.**---

10 El Presidente del Concejo Municipal dice, todos vamos al siguiente punto para
11 hacerlos todos de una vez, porque todos tienen la condición de que la declaración
12 juradas esta no conforme a lo que dice el reglamento, ni la Ley, entonces vamos a
13 votar por el Fiscal, y a los tres se les va a mandar e igualmente con ese condicionante
14 de que tienen que cumplir en un plazo yo pensaría que de dos días, para que surta
15 efecto el día lunes, para la respectiva juramentación, entonces recordando que el
16 viernes es feriado, por ende es importante que sea solamente dos días, vamos con
17 la elección del Fiscal del Concejo Municipal ante la Junta Directiva del Comité de
18 Deportes y Recreación de Goicoechea único postulante Jonathan Flores Jiménez, un
19 campo abierto, única persona en votación. -----

20 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el nombramiento**
21 **del señor Jonathan Flores Jiménez como Fiscal de la Junta Directiva del Comité**
22 **Cantonal de Deportes y Recreación de Goicoechea, el cual por unanimidad se**
23 **aprueba.**-----

24 El Presidente del Concejo Municipal expresa, todos gracias, vamos a continuar
25 indicando el acuerdo que este nombramiento queda condicionado a que las tres
26 personas anteriormente electas trasladen o presenten la declaración jurada conforme
27 al, me repite los. -----

28 El Asesor Legal dice, señor Presidente el artículo 176 del Código Municipal y el
29 inciso h) del Artículo 14 del Reglamento del Comité de Deportes de Goicoechea. ----

30 -----



1 Continúa el Presidente del Concejo Municipal, en un plazo no mayor a dos días,
2 para continuar con la Juramentación el día lunes 04 de diciembre con todos los demás
3 miembros. -----

4 La Regidora Suplente Nicole Mesén Sojo dice, no sé don Josué cómo lo ve,
5 pero es que el señor Presidente dijo las tres personas electas, si todavía no han sido
6 electas, me parece que lo correcto sería las tres personas postulantes, esperando a
7 que hagan las subsanaciones, porque todavía no han sido electas. -----

8 El Asesor Legal dice, no, vamos a ver, desprendo de la dinámica, que el
9 nombramiento ya está hecho, lo que pasa es con el efecto condicionante si la persona
10 presenta esa declaración jurada, pues queda en firme o pues termina desplegar
11 continua la existencia del acto administrativo, siempre en el tanto presenten esa
12 declaración jurada, pero me parece a mí, el único paso pendiente si las personas
13 cumplen y presentan la declaración jurada bien, ya sería pues eventualmente el acto
14 de investidura que se realiza con la juramentación por parte del Concejo. -----

15 El Presidente del Concejo Municipal dice, si Nicole para responderle con
16 respecto a eso, recuerde que ya las elegimos, dónde no habría elección y se
17 convierten ya ni siquiera en postulante, es al no cumplir la condición, porque no
18 vamos a generar otra convocatoria, otra elección, si no ya se efectuó pero queda
19 sujeto a previo el requisito que les estamos solicitando, informar a las personas, y
20 solicitar la firmeza, sería tanto de los nombramientos, como del acto, eso sería, no sé
21 si algún compañero tiene algo más que agregar, no, vamos a someter el por tanto.

22 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del**
23 **nombramiento del señor Jonathan Flores Jiménez como Fiscal de la Junta**
24 **Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Goicoechea, el cual**
25 **por unanimidad se aprueba.**-----

26 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del**
27 **nombramiento del señor Jonathan Flores Jiménez como Fiscal de la Junta**
28 **Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Goicoechea, la cual**
29 **por unanimidad se aprueba.**-----

30 **ACUERDO N° 4** -----



- 1 “El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda: -----
 2 1. Se realiza la elección del señor Jonathan Flores Jiménez como Fiscal ante la
 3 Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Goicoechea,
 4 agregándose que este nombramiento queda condicionado a que la persona
 5 anteriormente electa atiendan en un plazo no mayor de dos días y presente la
 6 declaración jurada en los términos establecidos en el artículo 176 del Código
 7 Municipal y el artículo 14 inciso h del Reglamento de Organización y
 8 Funcionamiento del Comité Cantonal de Deportes y Recreación del Cantón de
 9 Goicoechea y los Comités Comunales de Deportes, si no se cumpliere el efecto
 10 condicionante el acto no despliega sus efectos, surtiendo efecto el día lunes 04
 11 de diciembre para la respectiva juramentación. -----
 12 2. Informar al interesado.-----
 13 3. Solicitar la firmeza del acto.” **ACUERDO EN FIRME. COMUNÍQUESE.** -----

14 **ARTÍCULO IV.III-----**
 15 **OFICIO EJFGU-132-16-11-2023 (NOTA PARA LEER AGRADECIMIENTO).-----**

16 El Presidente del Concejo Municipal dice, quiero indicarles que esta nota se
 17 tenía que haber leído la semana pasada, pero ustedes saben lo que paso, que se dio
 18 largas y no se pudo llegar a eso, es de la Directora de la José Fabio Garnier. -----

19 “Estimable Concejo Municipal y quienes acompañan esta noche, Mirna Wright
 20 Wilson, directora de la Escuela Jase Fabio Garnier Ugalde en Rancho Redondo, les
 21 envío saludos cordiales. -----

22 Lamento no poder asistir a esta importante sesión municipal, es un honor para
 23 nuestra comunidad que estén reunidos en este salón comunal, siéntanse
 24 bienvenidos. -----

25 Agradezco a Dios por haber colocado en nuestro camino a personas con un
 26 elevado sentido de responsabilidad y compromiso, como los representantes de la
 27 Municipalidad de Goicoechea, quienes nos han apoyado de manera extraordinaria.
 28 Muchas gracias. -----

29 -----
 30 -----



1 Doña Irene Campos Jiménez, Alcalde de la Municipalidad de Goicoechea,
2 muchas gracias por el excepcional apoyo recibido en esta institución, la comunidad
3 estudiantil le agradece. -----

4 El personal docente y administrativo se siente honrado con su apoyo y
5 acompañamiento en todos los proyectos, actividades culturales y deportivas en las
6 que nos ha acompañado, mejorando la infraestructura de la institución y visibilizando
7 de manera positiva nuestra institución y por ende la comunidad. -----

8 Gracias por el apoyo recibido a nivel circuital en la semana cívica (14 de
9 septiembre 2023) y la conclusión del acto cívico del recorrido de la antorcha, la cual
10 culminó en este centro educativo. -----

11 Gracias infinitas por la culminación del proyecto del escenario escolar, el
12 seguimiento minucioso y la responsabilidad en compañía siempre del equipo
13 profesional de trabajo involucrados, en conjunto con el indeleble apoyo del Comité de
14 Desarrollo Integral y la Junta de Educación. Muchas gracias. -----

15 Doña Andrea Valerio Montero, muchas gracias, es admirable su apoyo a este
16 centro educativo. A los ingenieros don Leonardo Denzo Cuadra y Don Kendry Johson
17 Daniels, muchas gracias, es meritorio mencionar sus increíbles aportes en la
18 conclusión del escenario escolar. -----

19 Dios los continúe guiando a todos, dándoles la sabiduría requerida para
20 continuar con el excelente trabajo que están realizando, les deseo una sesión exitosa.
21 Bendiciones." **SE TOMA NOTA.** -----

22 El Presidente del Concejo Municipal expresa, se le agradece a la Directora por
23 tan bonitas palabras y que ve el esfuerzo que todos y cada uno de nosotros hacemos.

24 **ARTÍCULO IV.IV** -----
25 **PRESIDENCIA MUNICIPAL FCQ-018-2023 (TRASLADO SE SESIONES**
26 **EXTRAORDINARIAS).**-----

27 "A continuación, hago el traslado respectivo de las sesiones extraordinarias en
28 los concejos de distritos para que sea trasladadas a las instancias correspondientes
29 y darles respuesta la solicitud de vecinos quienes se hicieron presentes a las sesiones
30 las cuales serán trasladadas a los departamentos que se mencionaran: -----



Municipalidad de Goicoechea

35852

Sesión Ordinaria N°48-2023, lunes 27 de noviembre del 2023.

1	Sesión Extraordinaria N°19-2023 Distrito Calle Blancos		
2	Vecino -----	Intervención-----	Traslado-----
3	Lorena Obando Vílchez	Bienvenida -----	Concejo de distrito
4		Proyectos de Parques por motivo	
5		de que son muy pocos-----	
6	Manuel Macedo	Ley 7600-----	Concejo de distrito
7	González -----	Solicitud de ayuda para las	
8		aceras del Encanto-----	
9	Sylvia Ramírez Jara-----	Becas Personas con	Comité Cantonal de
10		Discapacidad -----	deportes-----
11		Afiliación Comité Cantonal	
12		Deportes -----	
13	Edwin Solís Delgado-----	Obstrucción de Alcantarillas,	Administración
14		rejillas -----	Municipal -----
15		Basurero a cielo abierto que se	
16		encuentra sobre la carretera	
17		principal -----	
18		Derrumbes terrenos del Parque	
19		Rampas -----	
20	Luis Felipe Salas	Ebais de Calle Blancos -----	Comisión Obras-----
21	Alvarado -----		
22	Julia Flores -----	Acera que esta 50 metros al oeste	Administración
23		de la iglesia de los Santos	municipal -----
24		Albergue Montelimar -----	
25	Elita Arana Herrera -----	Inundación de casa de habitación	Administración
26			Municipal -----
27	Morley Quesada-----	Ayuda para las emprendedoras	Comisión
28		nos tienen en el olvido y dicen y	emprendedurismo,
29		nada -----	Administración
30		Devolución de Becas-----	Municipal -----



Municipalidad de Goicoechea

35853

Sesión Ordinaria N°48-2023, lunes 27 de noviembre del 2023.

	Calle de la plaza de abajo cuando llueve parece un rio-----	
--	--	--

El Presidente del Concejo Municipal expresa, gracias se van a trasladar a las comisiones respectivas. -----

TRASLADAR DICHAS SOLICITUDES DE LOS VECINOS (AS) Y A LAS COMISIONES ANTES SEÑALADAS. COMUNIQUESE.-----

ARTÍCULO IV.V -----

DIRECCIÓN DE DESARROLLO HUMANO DH 0401-2023. -----

“Con relación a Oficio N° SM ACUERDO 02879-2023 rubricado por 1a Licda. Yoselyn Mora Calderón, departamento de Secretaria, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 42-2023 celebrada el 16 de octubre de 2023 con respecto a la aprobación del Reglamento para el otorgamiento de becas académicas del cantón de Goicoechea, publicado en el Diario Oficial La Gaceta N° 199 del 27 de octubre del 2023, procede esta Dirección con el cumplimiento en el marco de 1a legalidad del acuerdo tomado, de lo indicado en el Transitorio I, con la remisión de los documentos adjunto. -----

No obstante, ha sido conteste esta Dirección en señalar en reiteradas ocasiones mediante diversos actos, los elementos desde la ciencia y la técnica que limitan la viabilidad y la aplicabilidad del Reglamento para el otorgamiento de becas académicas del cantón de Goicoechea, en el estado actual, además del vicio de legalidad, fundamentado en el principio de legalidad, que se refiere a que toda actividad del estado debe estar conforme con el Derecho de Estado, ya que, el artículo N° 9 del Reglamento de Becas violenta lo indicado en el artículo 112 del Código Municipal Ley 7794, evidenciando, la ilegalidad en la violación del principio de legalidad por una autoridad administrativa cuyo acto se vicia, con el cumplimiento técnico del acto administrativo que motiva el otorgamiento de las becas municipales para Educación. -----

Considerando, además, que, los plazos indicados en el Reglamento aprobado, resultan imposibles en el tiempo y la forma para su cumplimiento según lo establecido en el artículo N° 9 para la gestión administrativa correspondiente a la Dirección de



1 Desarrollo Humano de la Municipalidad de Goicoechea para el periodo 2024, cuya
2 afectación tiene un impacto inmediato y directo en el marco de los derechos de los
3 hogares de las personas en condición de vulnerabilidad social y económica
4 beneficiarias de las becas municipales para educación, incluyendo a las personas
5 colaboradoras de esta Municipal. -----

6 Lo anterior para los fines correspondientes.”-----

7 El Presidente del Concejo Municipal dice, una consulta a reglamentos, ya
8 ustedes habían tenido una primera reunión con Luis, entonces ese documentos va a
9 ser trasladado a reglamentos para que sigan abarcando el tema -----

10 **TRASLADAR DICHO OFICIO A LA COMISIÓN ESPECIAL DE ESTUDIO**
11 **CREACIÓN DE REGLAMENTOS PARA ESTUDIO Y DICTAMEN. COMUNIQUESE-**
12 **ARTÍCULO IV.VI -----**

13 **DECLARATORIAS DE INTERÉS CULTURAL. -----**

14 “A las diez horas del día 24 de noviembre de 2023, se notifica el siguiente acto
15 administrativo: Acuerdo Ejecutivo No. 281-C, Declaratoria. Festival Navideño Cultural
16 Municipalidad de Goicoechea.-----

17 Por este medio se hace de su conocimiento que el presente acto administrativo
18 se encuentra debidamente firmado en formato digital por la Sra. Nayuribe Guadamuz
19 Rosales, Ministra de Cultura y Juventud y por el Sr. Jorge Rodríguez Bogle,
20 Viceministro del Ministerio de la Presidencia en nombre del Presidente de la
21 República, y que de conformidad con la Ley No.8454, Ley de Certificados, Firmas
22 Digitales y Documentos Electrónicos, cualquier acto suscrito por un medio electrónico
23 o informático, se tendrá por jurídicamente equivalente a los documentos que se
24 otorguen, residan o transmitan por medios físicos. -----

25 De conformidad con dicha Ley, esta Cartera Ministerial queda expresamente
26 facultada para utilizar los certificados, las firmas digitales y los documentos
27 electrónicos, dentro del ámbito de su competencia. -----

28 De conformidad con el sistema de Ventanilla Única de Inversión - VUI, utilizado
29 a partir del 11 de abril de 2023 por la Presidencia de la República para el registro de
30 este tipo de actos administrativos, los certificados digitales del documento no son



Municipalidad de Goicoechea

35855

Sesión Ordinaria N°48-2023, lunes 27 de noviembre del 2023.

1 visibles, sin embargo, la verificación de la firma digital del referido documento puede
2 realizarse a través del portal de firma digital del Banco Central de Costa Rica, en la
3 sección de "Validación de documentos firmados digitalmente", que puede
4 accederse al siguiente enlace: -----

5 <https://www.centrairecto.fi.cr/spa/Bccr.Firma.Fva.ValidadorDocumento>
6 [Publico.CD.SPA/#/inicio](#).-----

7 El Presidente del Concejo Municipal dice, para conocimiento de cultura, de la
8 Comisión de Cultura.-----

9 **TRASLADAR DICHO OFICIO A LA COMISIÓN DE ASUNTOS CULTURALES**
10 **PARA CONOCIMIENTO. COMUNIQUESE.**-----

11 **ARTÍCULO IV.VII**-----

12 **ALCALDÍA MUNICIPAL MG-AG-05813-2023.**-----

13 "Anexo oficio MG-AG-DAD-PROV-0352-2023, recibido el día de hoy 24 de
14 noviembre de 2023, al ser las 10:40 a.m., suscrito por el Lic. Andrés Arguedas Vindas,
15 Jefe del Departamento de Proveeduría, donde solicita remitir la Licitación Menor
16 2023LD-000013- 0024100001 a la luz de la Ley 9986, donde se recomienda adjudicar
17 a favor de la empresa SOLUCIONES CONSTRUCTIVAS CASTILLO SCC
18 SOCIEDAD ANÓNIMA, por un monto tonelada de ¢246.000.000,00, con un plazo de
19 entrega de 90 días. -----

20 No se omite indicar que el ultimo día, para adjudicar es el día 29 de noviembre
21 de 2023. Este concurso no tiene prórroga, de requerirla sería de un plazo de 10 días
22 hábiles, siendo que si se acoge la prórroga el ultimo día sería el 15 de diciembre de
23 2023."-----

24 El Presidente del Concejo Municipal expresa, compañeros vamos a dispensar
25 de trámite de Comisión, para aprobar la prórroga y enviarlo a la Comisión de
26 Gobierno, si son tan amables, yo acojo el documento.-----

27 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la dispensa de**
28 **trámite de Comisión del oficio MG AG 05813-2023, que contiene oficio MG AG**
29 **DAD PROV 0352-2023, Departamento de Proveeduría, (procedimiento 2023LE-**
30 -----



1 000013-0024100001), acogida para su trámite por el Regidor Propietario
2 Fernando Chavarría Quirós, el cual por unanimidad se aprueba.-----

3 El Presidente del Concejo Municipal dice, cómo les indicaba vamos a votar la
4 prórroga y posteriormente que sea enviado a la Comisión de Gobierno y
5 Administración, si son tan amables.-----

6 El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del
7 oficio MG AG 05813-2023, que contiene oficio MG AG DAD PROV 0352-2023,
8 Departamento de Proveduría prórroga, (procedimiento 2023LE-000013-
9 0024100001), el cual por unanimidad se aprueba.-----

10 El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por
11 tanto del oficio MG AG 05813-2023, que contiene oficio MG AG DAD PROV 0352-
12 2023, Departamento de Proveduría prórroga, (procedimiento 2023LE-000013-
13 0024100001), la cual por unanimidad se aprueba, como se detalla a
14 continuación: -----

15 ACUERDO N° 5 -----

16 "El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda: -----

17 1. Se autoriza prórroga de 10 días hábiles más al procedimiento 2023LE-
18 000013-0024100001, titulado "Alcantarillado en la Esc. Dr. Ferraz,
19 Sector COFASA y canalización de aguas Esc. Roberto Cantillano
20 Vindas", la cual finalizará el 15 de diciembre 2023. -----

21 2. Se traslada a la Comisión de Gobierno y Administración para estudio y
22 dictamen. ACUERDO EN FIRME. COMUNÍQUESE.-----

23 ARTÍCULO IV.VIII-----

24 ALCALDÍA MUNICIPAL MG-AG-05816-2023. -----

25 "Traslado oficio MG-AG-DAD-PROV-0353-2023. -----

26 Anexo oficio MG-AG-DAD-PROV-0353-2023, recibido el 24 de noviembre de
27 2023, suscrito por el Lic. Andrés Arguedas Vindas, jefe del Departamento de
28 Proveduría, donde solicita remitir ese oficio a ese Concejo Municipal, con efectos de
29 conocimiento que se trasladó el expediente de la Licitación Mayor 2023L Y- 000002-
30 0024100001, a la Luz de la Ley 9986. -----



Municipalidad de Goicoechea

35857

Sesión Ordinaria N°48-2023, lunes 27 de noviembre del 2023.

1 Asimismo, recomienda declarar infructuosa el proyecto denominado DISEÑO Y
2 CONSTRUCCIÓN PARQUE SANTIAGO JARA con la LICITACION MAYOR 2023LY-
3 000002-0024100001, en el cual se solicita mediante trámite ante el sistema SICOP,
4 criterio técnico con respecto a la calificación y evaluación por la Dirección de
5 Ingeniería, por lo que se determina que las ofertas presentadas por CONSORCIO
6 JOSE MAURICIO LOPEZ CAMPOS Y ABINGTON INVESTMENTS INC S.A,
7 GIACOMO JESUS FERLINI BARRIOS, CONSORCIO PROGRESA - HEMECA Y
8 CONSORCIO NAGEL.REYCO no cumplen con lo solicitado en el cartel, por lo que
9 se propone declarar la Licitación como INFRUCTUOSA.-----

10 No se omite manifestar que el último día para resolver este concurso es el 18
11 de diciembre de 2023.”-----

12 El Presidente del Concejo Municipal expresa, vamos a solicitar dispensarlo de
13 trámite de Comisión si son tan amables.-----

14 El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la dispensa de
15 trámite de comisión del oficio MG AG 05816-2023, que contiene oficio MG AG
16 DAD PROV 0353-2023, Departamento de Proveeduría, (procedimiento 2023LY-
17 000002-0024100001) acogida para su trámite por el Regidor Propietario
18 Fernando Chavarría Quirós, la cual mayoría de votos se aprueba.-----

19 VOTO EN CONTRA:-----

20 REG. PROP. LILLIAM GUERRERO VÁSQUEZ.-----

21 El Presidente del Concejo Municipal expresa, vamos a someter el oficio según
22 la recomendación de la Alcaldía Municipal.-----

23 El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del
24 oficio MG AG 05816-2023, que contiene oficio MG AG DAD PROV 0353-2023,
25 Departamento de Proveeduría, (procedimiento 2023LY-000002-0024100001), el
26 cual mayoría de votos se aprueba.-----

27 VOTOS EN CONTRA:-----

28 REG. PROP. LILLIAM GUERRERO VÁSQUEZ.-----

29 REG. PROP. CARLOS ANDRÉS CALDERÓN ZÚÑIGA.-----

30 REG. PROP. LORENA MIRANDA CARBALLO.-----



1 El Presidente del Concejo Municipal expresa, no es que digamos que ahora
2 cuando dijiste que no lo vio, yo le pregunte, no perdón doña Lorena, no es que no
3 doy la palabra, yo le pregunte a mi compañera o mi persona, pero ustedes en
4 cualquier momento de hecho Nicole habló y yo la volví a ver, es que muchas veces
5 estoy aquí viendo la votación, me disculpo nuevamente, Carlos Calderón primero y
6 posteriormente doña Lorena, y Nicole lo que hacía referencia es que ninguno de los
7 dos la vimos en la pasada, no fue que no le quisimos dar la palabra, era eso. -----

8 El Regidor Propietario Carlos Andrés Calderón Zúñiga dice, bueno ustedes
9 saben que hemos tenido muchas experiencias en general con el tema de las
10 contrataciones, por revisiones de un tema tan grande y particularmente esta es una
11 contratación que es extenuantemente muy grande, entonces como este tema todavía
12 tiene plazo, nosotros considerábamos importante pasarlo a la Comisión aunque si se
13 declare infructuosa o sea, todo bien, pero bajo el análisis un poco más exhaustivo de
14 la Comisión que le corresponda para poder sacar un dictamen al respecto, esa era la
15 única observación y por eso tampoco votaremos la firmeza del asunto, gracias. -----

16 La Regidora Propietaria Lorena Miranda Carballo, bueno de igual manera, yo
17 pedí la palabra antes de votarla después de la dispensa para que los compañeros
18 que tuviéramos dudas poder consultar, porque yo tenía una consulta ahí legal, pero
19 de igual manera me parece que aunque se declare infructuosa una contratación tan
20 grande me parece que es responsabilidad de cada Regidor, que votamos, primero
21 ver porque se declara infructuosa y también me parece que debió también pasarse a
22 la Comisión y por lo tanto mi voto es negativo, con esas aclaraciones. -----

23 El Presidente del Concejo Municipal expresa, listo, gracias compañeros
24 continuamos ahí las disculpas del caso por los que no atendí. -----

25 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por**
26 **tanto del oficio MG AG 05816-2023, que contiene oficio MG AG DAD PROV 0353-**
27 **2023, Departamento de Proveeduría, (procedimiento 2023LY-000002-**
28 **0024100001), la cual mayoría de votos se aprueba, como se detalla a**
29 **continuación: -----**

30 **ACUERDO N° 6 -----**



1 **“El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda: -----**
2 “Acoger la recomendación realizada por la Administración Municipal y se declare
3 infructuosa la licitación mayor número 2023LY-000002-0024100001, titulada
4 **“Diseño y Construcción Parque Santiago Jara”**, en virtud de que se determina
5 que las ofertas presentadas por CONSORCIO JOSE MAURIDIO LOPEZ CAMPOS Y
6 ABINGTON INVESTMENSTS INC S.A., GIACOMO JESUS FERLINE BARRIOS,
7 CONSORCIO PROGRESA-HEMECA Y CONSORCIO NAGEL-REYCO, no cumplen
8 con lo solicitado en el cartel, según los oficios MG AG 05816-2023 Alcaldía Municipal
9 y MG AG DAD PROV 0353-2023.” **ACUERDO EN FIRME. COMUNÍQUESE. -----**

10 **VOTOS EN CONTRA:-----**
11 **REG. PROP. LILLIAM GUERRERO VÁSQUEZ. -----**
12 **REG. PROP. CARLOS ANDRÉS CALDERÓN ZÚÑIGA. -----**
13 **REG. PROP. LORENA MIRANDA CARBALLO. -----**

14 La Regidora Propietaria Lilliam Guerrero Vásquez expresa, si yo para justificar
15 mi voto negativo, bueno me pareció lo que dijo algunos compañeros, me parece que
16 eso era digno de revisar, vence hasta el 18 de diciembre, se debió haber revisado en
17 Comisión, con el tiempo porque es una licitación bastante compleja, bastante grande
18 tener el tiempo para hacer la revisión, compañeros yo con todo respeto, les recuerdo
19 lo que he dicho otras veces, no debemos votar tanto con dispensa de trámite sin
20 analizar, vea la semana pasada, se votaron 100 millones para el concepto de multas
21 para CONANSA creo que era la empresa, y sin ninguna justificación, en los
22 documentos no venía cómo se calculaban esos 100 millones de colones, y en el acta
23 yo en ese momento dije que doña Irene estaba presente y por eso le presente a ella,
24 y ella no supo dar explicaciones, como era que se calculaban los 100 millones, porque
25 ella firmó el acta, pero después viendo el acta decía que doña Irene ausente y el acta
26 firmada por doña Irene, entonces no es un asunto de desconfianza, es un asunto de
27 ver que tenemos nosotros que revisar, no es la primera vez que la Administración se
28 equivoca, ya se ha equivocado varias veces, y yo no voy a ponerme a decir por qué
29 se equivoca, pero se ha equivocado, entonces pero seguimos votando con dispensa
30 de trámite algo que insisto estaba el 18 de diciembre, teníamos suficiente tiempo y



1 yo me di la tarea de revisar esa contratación y esa solicitud de declararla infructuosa,
2 pero digo eso vence para el 18 de diciembre tenemos tiempo, pero lamentablemente
3 seguimos votando sin revisar eso yo lo lamento muchísimos. -----

4 La Alcaldesa Municipal dice, gracias señor Presidente, muy buenas noches a
5 todos los miembros del Concejo Municipal, bienvenido Josué a la sesión municipal, y
6 a todas las personas que nos ven por las redes sociales, bueno yo creo que en este
7 mundo el que diga que no se equivoca pues sería virtuoso, todos nos equivocamos,
8 agradecerle a los Regidores que en este momento pues votaron porque ya nos dan
9 la opción de volverlo a subir a SICOP, porque para nosotros lo importante es que este
10 parque en cualquier momento pues ya salga la licitación por lo mismo es que hay que
11 explicarle a los estimados vecinos de este Cantón el por qué el parque de Guadalupe
12 no va a tener toda la iluminación que deseáramos que tuviera, que todo va a ser
13 pasado al Centenario, pero es porque estamos en trámites de adjudicación del
14 parque, así que muchísimas gracias a ustedes señores Regidores, porque ya esta
15 semana estaríamos nuevamente iniciando el trámite de subir todo a SICOP, muchas
16 gracias señor Presidente. -----

17 **ARTÍCULO V**-----

18 **RECORDATORIO CONVOCATORIA A SESIÓN EXTRAORDINARIA.** -----

19 No se conoció. -----

20 **ARTÍCULO VI**-----

21 **INFORMES DE AUDITORÍA**-----

22 **ARTÍCULO VI.I**-----

23 **MG-CM-AI-0173-2023 (RESPUESTA SM ACUERDO 02769-2023 INSCRIPCIONES**
24 **TORNEO CCCDRG).** -----

25 **“Asunto: Respuesta para el oficio SM ACUERDO 02769-2023, pago de**
26 **inscripciones para torneo por parte del Comité Cantonal de Deportes y**
27 **Recreación de Goicoechea.**-----

28 En atención al Acuerdo N° 11 de la Sesión Ordinaria N° 24-2023 del 05 de
29 octubre de 2023, el Concejo Municipal acuerda: -----|

30 -----



1 "1 trasladar el oficio suscrito por el señor Rodolfo Conejo Torres, Presidente del
2 CCDYR a la Auditoría Interna y la Dirección Jurídica de la Administración Municipal
3 para que brinden un informe en un plazo de 30 días hábiles sobre lo actuado y
4 denunciado sobre presuntas acciones irregulares presentadas a nivel administrativo
5 del Comité de retención de pagos -----

6 Por lo que esta Auditoría Interna procedió a indagar y revisar la normativa
7 aplicable con respecto al traslado de recursos financieros para el pago de
8 inscripciones (para un torneo de taekwondo) y determinó que dicho proceder no se
9 ajusta a lo que la normativa establece, por cuanto: -----

10 La Ley 7794 Código Municipal establece en el artículo 173 lo siguiente:" En cada
11 cantón, existirá un comité cantonal de deportes y recreación, adscrito a la
12 municipalidad respectiva; gozará de personalidad jurídica instrumental para
13 desarrollar planes, proyectos y programas deportivos y recreativos cantonales, así
14 como para construir, administrar y mantener las instalaciones deportivas de su
15 propiedad o las otorgadas en administración. Asimismo, habrá comités comunales de
16 deportes y recreación, adscritos al respectivo comité cantonal". -----

17 (*"Así reformado por el artículo único de la Ley N°8678 del 18 de Noviembre de*
18 *2008, "Reforma de los artículos 164 y 170 del Código Municipal, Ley N°7794,*
19 *atribuciones a los Comités Cantonales de Deportes, Organizaciones Deportivas,*
20 *Juntas de Educación de las escuelas públicas y las Juntas Administrativas de*
21 *Colegios Públicos"*). -----

22 (Corrida su numeración por el artículo 1 ° de la ley N° 9542 "Ley de Fortalecimiento
23 de la Policía Municipal" del 23 de abril del 2018, que lo traspasó del antiguo artículo
24 164 al 173) -----

25 Así mismo se establece en el artículo 179. -"Los comités cantonales de deportes y
26 recreación coordinarán con la municipalidad respectiva, lo concerniente a inversiones
27 y obras en el cantón. Las municipalidades deberán asignarles un mínimo de un tres
28 por ciento (3%) de los ingresos ordinarios anuales municipales; de este porcentaje,
29 un diez por ciento (10%). como máximo, se destinará a gastos administrativos y el
30 resto, a programas deportivos y recreativos. -----



1 Los comités cantonales de deportes y recreación podrán donar implementos,
2 materiales, maquinaria y equipo para dichos programas, a las organizaciones
3 deportivas aprobadas por el Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación , que
4 se encuentren debidamente inscritas en el Registro de Asociaciones, así como a las
5 juntas de educación de las escuelas públicas y las juntas administrativas de los
6 colegios públicos del respectivo cantón; además, deberán proporcionarles el local
7 que será su sede y todas las facilidades para el cabal cumplimiento de sus fines".

8 (La negrita no es del original) -----

9 (Así reformado por el artículo único de la Ley N° 8678 del 18 de noviembre de 2008,
10 "Reforma de los artículos 164 y 170 del Código Municipal, Ley N° 7794, atribuciones
11 a los Comités Cantonales de Deportes, Organizaciones Deportivas, Juntas de
12 Educación de las escuelas públicas y las Juntas Administrativas de Colegios
13 Públicos'? -----

14 (Corrida su numeración por el artículo 1 ° de la ley N° 9542 "Ley de Fortalecimiento
15 de la Policía Municipal" del 23 de abril del 2018, que lo traspasó del antiguo artículo
16 170 al 179) -----

17 Es conveniente acotar que la Contraloría General de la República el 16 de setiembre
18 2020, mediante oficio N° 14181 (DFOE-DL-1759) da respuesta al Doctor Ronald
19 Salas Barquero, presidente de la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y
20 Recreación de Goicoechea, sobre la posibilidad de transferir recursos económicos
21 por parte del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de la Municipalidad de
22 Goicoechea, a las Asociaciones Deportivas; ante consulta realizada mediante oficio
23 DA-120-2020 del 31 de agosto 2020, en lo que interesa señala lo siguiente: -----

24 "111. CRITERIO DEL ÓRGANO CONTRALOR-----

25 a)Otorgamiento de recursos económicos por parte del CCDR a las asociaciones
26 deportivas adscritas. -----

27 En cuanto a la potestad de la Junta Directiva del CCDR de aprobar convenios de
28 patrocinio u otros, o girar dinero a las cuentas bancarias de las Asociaciones
29 Deportivas adscritas al Comité, para el pago de entrenadores y efectuar proyectos de
30 recreación, cabe señalar que conforme con los artículos 2 y 7 de su Reglamento



1 Autónomo de Organización y Funcionamiento del CCDR y los Comités Comunales
2 de Deportes, en congruencia con los artículos 173 del Código Municipal³ y 59 inciso
3 e) de la Ley Crea Instituto del Deporte y Recreación (ICODER) y su Régimen
4 Jurídico⁴, la Junta Directiva como jearca del CCDR, no posee dicha atribución, pues
5 no existe una norma jurídica que lo autorice a ello. -----
6 De tal manera y en aplicación del principio de legalidad consagrado en los artículos
7 11 de la Constitución Política y la Ley General de Administración Pública, el CCDR
8 tiene que ajustarse a lo dispuesto en el artículo 179 del Código Municipal, el cual no
9 contempla el otorgamiento de dinero a las asociaciones deportivas, y en
10 contraposición estipula que(...) Los comités cantonales de deportes y recreación
11 podrán donar implementos, materiales, maquinaria y equipo para dichos programas,
12 a las organizaciones deportivas aprobadas por el Instituto Costarricense del Deporte
13 y la Recreación, que se encuentren debidamente inscritas en el Registro de
14 Asociaciones(...). -----
15 Por lo cual, el CCDR solo puede donar ese tipo de recursos para el cumplimiento de
16 los diferentes programas deportivos y recreativos cantonales; en cuya situación,
17 podría suscribir los convenios pertinentes con asociaciones deportivas. -----
18 Sobre ese particular, el Órgano Contralor en el oficio n. ° DJ-0034-2019 (00442) de
19 15 de enero de 2019 estableció que una asociación deportiva no puede recibir de un
20 Comité Cantonal de Deportes y Recreación, una subvención monetaria mensual para
21 los gastos ordinarios de la asociación, así señaló: -----
22 *"Para el caso de marras. el legislador ordinario determinó mediante ley, para los*
23 *CCDR que les corresponde desarrollar, entre otros, programas deportivos y*
24 *recreativos en el cantón en el que tienen su jurisdicción y, a su vez, en cuanto a*
25 *los recursos públicos que administran para esos efectos, especificó que quedan*
26 *autorizados (esto es facultativo) para donar implementos, materiales, maquinaria*
27 *y equipo para dichos programas. En ningún momento ha dispuesto que les*
28 *autoriza conceder subvenciones en dinero a organizaciones deportivas. Es más,*
29 *ni siquiera están autorizados legalmente los CCDR para otorgar donaciones de*
30 *dinero, nótese que, rigurosa y expresamente, el legislador especificó las*



1 donaciones que podían conceder, sin que las de dinero sean una de estas. De
2 acuerdo con lo desarrollado hasta el momento, como corolario se puede señalar.
3 en general, que resulta improcedente que los CCDR concedan subvenciones o
4 donaciones, incluso a organizaciones deportivas, cuando los recursos por
5 entregar constituyan dinero.” -----
6 En consecuencia, el CCDR sólo puede girar recursos para los programas deportivos
7 y recreativos que éste desarrolle, tal como oportunamente lo determinó la Contraloría
8 General en el oficio n°. DFOE-DL-0782 (10666) de 14 de setiembre de 2017. De
9 manera, que la contratación y el pago de entrenadores y promotores deportivos para
10 desarrollar los planes, proyectos y programas deportivos y recreativos cantonales,
11 corresponde al CCDR y están sujetos a la debida planificación, presupuestación y
12 aprobación de éstos, por el Concejo Municipal. -----
13 Asimismo, el CCDR en su condición de ente adscrito a la Municipalidad y en
14 coordinación con ésta. puede coadyuvar con las asociaciones deportivas mediante
15 la donación de fondos con cargo al presupuesto municipal. Lo anterior, siempre y
16 cuando se verifique el cumplimiento de los siguientes requisitos: que dichas
17 asociaciones estén debidamente inscritas en el Registro Nacional y gocen de la
18 declaratoria de utilidad pública. Además, que el presupuesto de dicho Comité
19 establezca el programa deportivo y recreativo correspondiente, y éste haya sido
20 aprobado por el Concejo Municipal. De modo, que se cumpla con el fin público de
21 promover el deporte y la recreación”. -----
22 Se adjunta fotocopia del documento. -----
23 Anteriormente, la Contraloría General de la República mediante oficio N° 07318
24 (DFOE-DL-0512) del 28 de junio 2017, da respuesta a consulta efectuada por el señor
25 Marcos Gutiérrez Alpízar presidente del Comité Cantonal de Deportes y Recreación
26 de Grecia, con respecto al traslado de recursos financieros a asociaciones deportivas
27 o sociedades anónimas. En el apartado 111. CRITERIO DEL ÓRGANO CONTRALOR
28 punto 3.9 en lo que interesa; ya se había indicado en el oficio No 12318 (DFOE-DL-
29 1123 del 07 de diciembre de 2011, lo siguiente: -----
30 -----



1 (. . .) "El artículo 59 establece la posibilidad de que los gobiernos locales puedan
2 hacer donaciones al Comité Olímpico o las asociaciones deportivas y recreativas
3 siempre y cuando éstas cuenten con la declaración de utilidad pública, sin
4 embargo. la norma no incluye a los Comités de Deportes como entes autorizados
5 para hacer tales aportes, de manera que, no existe norma jurídica que autorice
6 a los Comités Cantonales de Deportes a realizar donaciones a favor de
7 asociaciones deportivas. I Los Comités Cantonales de Deportes, en su condición
8 de entes adscritos a las municipalidades pueden coadyuvar con tales
9 asociaciones. según se desprende del artículo 170 del Código Municipal,
10 coordinando con la entidad municipal para que se les puedan donar fondos a
11 través del presupuesto municipal, siempre y cuando se verifique que las
12 asociaciones deportivas estén debidamente reconocidas e inscritas como tales
13 en el Registro Nacional y gozar de la declaratoria de utilidad pública, -----
14 de acuerdo con el artículo 59 de la Ley Nro. 7800. (. . .). (El subrayado no
15 corresponde al original)". -----

16 Cabe mencionar que la Contraloría General de República en el oficio No 10666
17 (DFOE-DL- 0782) del 14 de setiembre 2017, en respuesta a criterio solicitado por el
18 Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Cartago relativo a si ese Comité puede
19 conceder subvenciones a organizaciones deportivas, en el apartado IV. CRITERIO
20 DEL ÓRGANO CONTRALOR punto c) Naturaleza jurídica de los gobiernos locales
21 en lo que interesa señaló lo siguiente: -----
22 "Como breve reseña sobre la naturaleza jurídica de /as municipalidades, se establece
23 que son una persona jurídica estatal, con patrimonio propio y personalidad y
24 capacidad jurídica plena para ejecutar todo tipo de actos y contratos necesarios para
25 cumplir sus fines; son entes públicos descentralizados territorialmente que les
26 compete la administración de los intereses y servicios locales en cada Cantón.
27 Además, gozan de la autonomía que se les confiere en la Constitución Política y que
28 ha sido definida por la Sala Constitucional como la capacidad que tienen de decidir
29 libremente y bajo su propia responsabilidad, todo lo referente a la organización de
30 determinada localidad. esto es en el cantón. -----



1 Por otra parte, es oportuno indicar que las municipalidades forman parte de la
2 Administración Pública y, en consecuencia, están sujetas al principio de legalidad. No
3 obstante, su autonomía municipal, sus conductas deben estar apegadas al bloque de
4 legalidad vigente; en ese sentido, se ha pronunciado la Sala Constitucional señalando
5 que la autonomía municipal no debe entenderse como ilimitada o plena, ya que se
6 encuentra sometida al bloque de legalidad imperante." -----
7 "Sobre el principio de legalidad en la Opinión Jurídica OJ-103-2000 del 18 de
8 setiembre de 2000 de la Procuraduría General de la República, se manifiesta: "La
9 Sala Constitucional en el Voto 440-98, "ha sostenido la tesis de que, en el Estado de
10 derecho, el principio de legalidad postula una forma especial de vinculación de las
11 autoridades e instituciones públicas al ordenamiento jurídico.". Así. la Sala expresó
12 que " ... toda autoridad e institución pública lo es y solamente puede actuar en la
13 medida en que se encuentre apoderada para hacerlo por el mismo ordenamiento, y
14 normalmente a texto expreso -para las autoridades e instituciones públicas solo está
15 permitido lo que esté constitucional y legalmente autorizado en forma expresa, y todo
16 lo que no esté autorizado les está vedado-; así como sus dos corolarios importantes,
17 todavía dentro de un orden general; el principio de regulación mínima, que tiene
18 especiales exigencias en materia procesal, y el de reserva de ley, que en este campo
19 es casi absoluto.". / El principio de legalidad significa "que los actos y
20 comportamientos de la Administración deben estar regulados por norma escrita, lo
21 que significa desde luego el sometimiento a la Constitución y a la ley,
22 preferentemente, y en general a todas las normas del ordenamiento jurídico -
23 reglamentos ejecutivos y autónomos especialmente-; o sea, en última instancia. a lo
24 que se conoce "el principio de juridicidad de la Administración". En este sentido es
25 claro que, frente a un acto ilícito o inválido, la Administración tiene, no solo el deber
26 sino la obligación, de hacer lo que esté a su alcance para enderezar la situación."
27 (Voto 897-98 y dictamen de esta Procuraduría C-008- 2000 de 25 de enero de este
28 año)". -----
29 "El mismo documento en el punto d) Competencia de las municipalidades para dictar
30 reglamentos párrafo 6 señala lo siguiente: "Entonces, en cuanto a la posibilidad de



Municipalidad de Goicoechea

35867

Sesión Ordinaria N°48-2023, lunes 27 de noviembre del 2023.

1 que las municipalidades -o particularmente los Concejos Municipales- reglamenten
2 para que un CCDD conceda subvenciones o donaciones diferentes a las autorizadas
3 legalmente, dicha posibilidad -a criterio de este Órgano Contralor- no resulta viable
4 sencillamente porque esa norma reglamentaria no se ajusta al bloque de legalidad
5 que impera". -----

6 De lo todo lo expuesto anteriormente, es claro que el Comité Cantonal y de
7 Recreación no está facultado según el marco jurídico regulatorio a transferir dineros
8 a asociaciones deportivas. -----

9 Lo anterior se hace de su conocimiento y lo que corresponda conforme al marco legal
10 en lo referente a las asociaciones deportivas. -----

11 Cabe mencionar que esta Auditoría se encuentra a la espera de información varia
12 solicitada a la Alcaldesa Municipal, relacionada con el Comité Cantonal de Deportes
13 y Recreación de Goicoechea. para la atención de éste (Oficio SM-ACUERDO-02769-
14 2023 del 06 de octubre 2023) y otros traslados efectuados." -----

15 **TRASLADAR DICHO OFICIO A LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y**
16 **ADMINISTRACIÓN PARA ESTUDIO Y PRESENTE DICTAMEN AL CONCEJO**
17 **MUNICIPAL. COMUNIQUESE.** -----

18 **ARTÍCULO VI.II** -----
19 **MG-CM-AI-0179-2023 (PRESUNTA ADMINISTRACIÓN IRREGULAR DEL**
20 **CENTRO DIURNO ADULTOS MAYORES DE CALLE BLANCOS).** -----

21 "ASUNTO: Estudio Especial por presunta administración irregular del Centro
22 Diurno Adultos Mayores de Calle Blancos." -----

23 Adjunto encontrará el Estudio por presunta Administración irregular del Centro
24 Diurno Adultos Mayores de Calle Blancos, Informe 010-2023. -----

25 En atención al Oficio SM ACUERDO 02728-2023 del 02 de octubre de 2023 en
26 donde se acordó: "Trasladar a la Auditoría Interna para que rinda informe en un plazo
27 de 30 días hábiles. Se adjunta dicho documento confidencial en un sobre de color
28 amarillo cerrado", me permito trasladarles el "Estudio Especial por presunta
29 administración irregular del Centro Diurno Adultos Mayores de Calle Blancos",
30 posterior al análisis inicial de los hechos presuntamente irregulares conforme a lo



1 estipulado en el documento "Lineamientos generales para el análisis de presuntos
2 hechos irregulares" (R-DC-102-2019), emitido por la Contraloría General de la
3 República y a la documentación aportada. -----

4 Lo anterior para lo que corresponda."-----

5 **TRASALADAR DICHO OFICIO A LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y**
6 **ADMINISTRACIÓN PARA ESTUDIO Y PRESENTE DICTAMEN AL CONCEJO**
7 **MUNICIPAL. COMUNIQUESE.** -----

8 **ARTÍCULO VI.III** -----

9 **MG-CM-AI-0180-2023 (SOLICITUD DE PRÓRROGA SOBRE REQUERIMIENTO**
10 **EN SM-ACUERDO-02769-2023)** -----

11 "ASUNTO: Solicitud de prórroga sobre requerimiento incluido en SM-
12 ACUERDO 02769-2023 recibido el 06/10/2023.-----

13 En atención al Acuerdo N° 11 de la Sesión Extraordinaria N° 24-2023 del 05 de
14 octubre 2023, Artículo IV.X, el Concejo Municipal acordó: -----

15 "1 trasladar el oficio suscrito por el señor Rodolfo Conejo Torres, Presidente del
16 CCDYR a la Auditoría Interna y la Dirección Jurídica de la Administración Municipal
17 para que brinden un informe en un plazo de 30 días hábiles sobre lo actuado y
18 denunciado sobre presuntas acciones irregulares presentadas a nivel administrativo
19 del Comité de retención de pagos ... " -----

20 Que sobre el requerimiento esta Auditoría Interna remitió respuesta parcial con
21 oficio MG-CM-AI-0173 con fecha 1 O de noviembre 2023, del pago de inscripciones
22 para torneo por parte del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Goicoechea.

23 Asimismo, se efectuó un requerimiento a la Alcaldía Municipal para atender la
24 solicitud restante, del cual se nos solicitó prórroga mediante oficio MG-AG-04959-
25 2023, recibido el 18 de octubre 2023, la cual fue aceptada. -----

26 La prórroga concedida expiró el 01 de noviembre 2023, esta auditoría con MG-
27 CM-AI-0168-2023 del 07 de noviembre 2023, efectuó recordatorio para atender la
28 solicitud de información y concedió un plazo adicional que venció el 09 de noviembre
29 2023, a la fecha no tenemos respuesta ni una justificación o explicación del por qué
30 -----



1 el requerimiento de información no ha sido atendido, por lo tanto, con MG-CM-AI-
 2 0175-2023 del 13 de noviembre 2023, se hizo un nuevo recordatorio. -----
 3 El día de hoy se recibió oficio MG-AG-05558-2023, por parte de la Alcaldía Municipal,
 4 dirigido a MSc, Marisol Brenes Jiménez, Directora Administrativa, Comité Cantonal
 5 de Deportes y Recreación de Goicoechea, para que se sirva brindar lo solicitado a la
 6 brevedad posible. -----

7 Dado lo anterior, se solicita respetuosamente una prórroga de 30 días hábiles a partir
 8 del vencimiento del plazo otorgado, dado que a la fecha esta auditoría sigue a la
 9 espera de la información para atender el requerimiento antes detallado y otros
 10 traslados efectuados por ese honorable Concejo Municipal.” -----

11 El Presidente del Concejo Municipal dice, compañeros vamos a dispensar de
 12 trámite este documento de comisión para darle los 30 días solicitados a la Auditoría.

13 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la dispensa de**
 14 **trámite de Comisión oficio MG CM AI 0180-2023 (solicitud de aprobación de**
 15 **prórroga), suscrito por la Auditora Interna a.i., acogida para su trámite por el**
 16 **Regidor Propietario Fernando Chavarría Quirós, la cual por unanimidad se**
 17 **aprueba.**-----

18 El Presidente del Concejo Municipal expresa, como indique sería darle los 30
 19 días hábiles a la Auditoría Municipal. -----

20 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del**
 21 **oficio MG CM AI 0180-2023 (solicitud de aprobación de prórroga), suscrito por**
 22 **la Auditora Interna a.i., el cual por unanimidad se aprueba.** -----

23 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por**
 24 **tanto del oficio MG CM AI 0180-2023 (solicitud de aprobación de prórroga),**
 25 **suscrito por la Auditora Interna a.i., la cual por mayoría de votos se aprueba,**
 26 **como se detalla a continuación:** -----

27 **ACUERDO N° 7** -----

28 **“El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda:** -----

29 -----

30 -----



1 "Se autoriza prórroga de 30 días hábiles a partir del vencimiento del plazo
2 otorgado inicialmente a la Auditoría Interna para la rendición de lo solicitado mediante
3 el oficio SM ACUERDO 02769-2023.-----

4 Se comuniqué a los interesados." **ACUERDO EN FIRME. COMUNÍQUESE. ---**

5 **VOTO EN CONTRA:-----**

6 **REG. PROP. LILLIAM GUERRERO VÁSQUEZ. -----**

7 La Regidora Propietaria Lilliam Guerrero Vásquez indica, no es que yo lo que
8 quería aquí lo que dice Gisella es que no le ha llegado la información a tiempo de
9 parte de la Administración, entonces solicitarle, si bien es cierto aquí dice que hay
10 una nota dónde la señora Alcaldesa le está pidiendo a la Administradora que pasé la
11 información que verifique que realmente se pase para que la Auditoría pueda hacer
12 su trabajo, porque realmente tenemos que hacer un nuevo plazo, porque no recibí
13 la Auditoría la información, y según la Ley de Control Interno, eso es delicado, hay
14 que darle la información a la Auditoría, entonces que por favor esta vez sí le den la
15 información para que ellos puedan hacer el trabajo. -----

16 El Presidente del Concejo Municipal expresa, recordar que si bien es cierto el
17 tema le toca a la Administración recopilar ese montón de datos que estuvieron al aire
18 y el descuido por parte del Comité anterior era digno de alabar entonces sé que la
19 compañera va a anotar y le va a trasladar todo a la encargada.-----

20 **ARTÍCULO VII -----**

21 **AUDIENCIAS -----**

22 No se conoció. -----

23 **ARTÍCULO VIII -----**

24 **DICTAMENES DE COMISIONES. -----**

25 **ARTÍCULO VIII.I -----**

26 **DICTAMEN N°68-2023 COMISIÓN DE ASUNTOS JURIDICOS. -----**

27 "En reunión ordinaria, celebrada el día 05 de octubre de 2023, a las 17:08 horas,
28 con la presencia de William Rodríguez Román, Vicepresidente y Fernando Chavarría
29 Quirós, Secretario; Ángel Rodolfo Muñoz Valverde, y con base en los artículos 169 y
30 170 de la Constitución Política, artículos 13, inciso i), y 44 del Código Municipal, se



Municipalidad de Goicoechea

35871

Sesión Ordinaria N°48-2023, lunes 27 de noviembre del 2023.

1 conoció el siguiente documento remitido a esta Comisión para su conocimiento y
2 sobre el cual se tienen las consideraciones que se indican a continuación:-----

3 **SM-ACUERDO 2633-2022** traslada nota suscrita por Betsabé Damito Bonilla
4 conocida en Sesión Ordinaria N° 45-2022 celebrada el día 07 de noviembre del 2022,
5 Artículo III inciso 36).-----

6 **Considerando:**-----

7 **CONSIDERANDO:** -----

8 1-Mediante oficio **SM-ACUERDO 2633-2022**, el Departamento de Secretaría
9 Municipal, remite a la Comisión de Asuntos Jurídicos: En Sesión Ordinaria N° 45-
10 2022 celebrada el día 07 de noviembre del 2022, Artículo III inciso 36) se conoció
11 nota suscrita por Betsabé Damito Bonilla.-----

12 ACUERDO N° 3-36: Trasladar dicha nota a esta Comisión para estudio y
13 presente dictamen al Concejo Municipal. Atentamente Licda. Yoselyn Mora Calderón
14 departamento de Secretaría.-----

15 2-Con fecha 07 de noviembre 2022 la funcionaria del Comité Cantonal de
16 Deportes y Recreación de Goicoechea Betsabé Damito Bonilla, cédula de identidad
17 n° 106350609 presento Recurso de Revocatoria con Apelación con nulidad
18 concomitante, fundamentada en el artículo 41 del Reglamento Autónomo de
19 Organización y Funcionamiento del Comité Cantonal de Deportes y Recreación del
20 Cantón de Goicoechea y los Comités Comunales de Deportes contra oficio sin
21 número de traslado de ejecución de la bores de fecha 28 de octubre del 2022. -----

22 3-Se hace un análisis del recurso que en lo conducente expresa: PRIMERO: En
23 este caso particular, existen dos comunicaciones, un correo electrónico recibido el
24 día 24 de octubre del 2022, donde se hace una comunicación escueta y que no viene
25 acompañada de ningún acuerdo en firme de la Junta Directiva del Comité. Y ante esta
26 falta de formalidad, es que la suscrita solicita se me comuniquen el acuerdo de la Junta
27 Directiva, donde se acuerda mi traslado. -----

28 SEGUNDO: Es de urgencia hacer de conocimiento que no conozco la forma de
29 aprobación de esta sesión extraordinaria n° 24, que fue celebrada el 21 de octubre
30 del 2022, así como tampoco el quorum de esta sesión, para constatar la validez de



1 la misma, más cuando si tengo conocimiento que desde el 17 de octubre uno de los
2 miembros había presentado la renuncia y el Concejo Municipal no ha dispuesto de la
3 nueva persona, es más está abierta la candidatura del espacio para persona joven
4 de entre 15 a menos de 18 años hasta el 3 de noviembre del 2022. -----

5 TERCERO: En vista del artículo 45 del Reglamento de Organización, solicito se
6 deje sin efecto el traslado hasta que no se hayan resuelto los Recursos de
7 Revocatoria por la Junta directiva y posteriormente el Recurso de Apelación que debe
8 ser resuelto por el Concejo Municipal. -----

9 PETITORIA: Que se deje sin efecto el supuesto acuerdo tomado el 21 de
10 octubre del 2022, por carácter de los requisitos solicitado por el ordenamiento jurídico
11 vigente como lo es el Reglamento Autónomo de Organización y Funcionamiento del
12 Comité Cantonal de Deportes y Recreación del cantón de Goicoechea y los Comités
13 Comunales de Deportes, constituyendo los hechos expuestos claramente una nulidad
14 absoluta por la carencia de los elementos constitutivos de ese acto administrativo,
15 por lo cual convierte en inválido e inejecutable. -----

16 4-En materia de Derecho Administrativo debe respetarse el Debido Proceso que
17 expresa el Código Municipal, el Reglamento Autónomo de Organización y
18 Funcionamiento del CCDR Goicoechea, y supletoriamente lo que exprese el Artículo
19 342, Ley General de la Administración Pública. -----

20 Los recursos administrativos se han clasificado, tanto por la Doctrina como por
21 el legislador, en dos categorías principales según su carácter excepcional, a saber,
22 los recursos ordinarios y el recurso extraordinario de revisión. -----

23 a) *Los recursos ordinarios* -----

24 Los artículos 342 a 352 de la Ley General de la Administración Pública regulan
25 lo relativo a los recursos ordinarios admisibles en el procedimiento administrativo,
26 estableciendo dos tipos: revocatoria o reposición y apelación. -----

27 Dentro del procedimiento ordinario, estos recursos sólo pueden ser interpuestos
28 contra el acto que lo inicia, el que deniega la comparecencia oral o cualquier prueba,
29 y contra el acto final (artículo 345). A su vez, su interposición debe darse ante el
30 órgano director del proceso y dentro de tercero día tratándose del acto final, o bien,



1 dentro de veinticuatro horas en los demás casos, a partir de la última comunicación
2 del acto (artículos 346 y 349); además, no requieren de una redacción ni una
3 pretensión especiales, siendo suficiente para su formulación que de su texto se infiera
4 la petición del recurrente (artículo 348). -----

5 5-El Artículo 44 expresa claramente: Los recursos de revocatoria y apelación
6 contra un acuerdo de la Junta Directiva del Comité deberán presentarse en forma
7 escrita, con indicación de las razones de hecho que se tengan y las violaciones
8 legales habidas, aportando las pruebas de sustento y, si fuere del caso, el documento
9 que acredite la legitimación para actuar. Los recursos de revocatoria y apelación
10 deberán plantearse, necesariamente, dentro del quinto día hábil contado a partir del
11 día en que se notificó a la última de las partes, si hubieren varias. -----

12 ---Una vez conocido el recurso de revocatoria, si fuere rechazado, y caso de que
13 el recurso de apelación procediere con el acuerdo impugnado, se admitirá para ante
14 el Concejo Municipal, emplazando a las partes para que dentro del octavo día ocurran
15 ante el Concejo y ahí defiendan sus derechos y ofrezcan la prueba que estimen
16 conveniente. -----

17 **POR TANTO:** -----

18 1-Con fundamento en los Considerandos anteriores, esta Comisión de Asuntos
19 Jurídicos emite el siguiente dictamen: Que se han violentado los principios de
20 legalidad y el Debido Proceso sobre los recursos presentados por la funcionaria del
21 Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Goicoechea, Betsabé Damito Bonilla
22 por cuanto es imperativo que la Junta Directiva debía resolver primero el Recurso de
23 Revocatoria conforme lo expresan los artículos 44 y 45 del Reglamento Autónomo de
24 Organización y Funcionamiento del Comité Cantonal de Deportes y Recreación del
25 Cantón de Goicoechea. -----

26 2-Esta comisión acuerda no pronunciarse por el fondo por cuanto no le
27 corresponde resolver el Recurso de Revocatoria presentado en su oportunidad, y
28 legalmente solo le corresponde a la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes
29 y Recreación de Goicoechea. Una vez resuelto el recurso de revocatoria, si fuera ---
30 -----



1 rechazado y si se eleva el Recurso de Apelación ante el Concejo Municipal, si
2 se entraría a conocerlo como corresponde. -----

3 3-Se acoja este dictamen y se declare definitivamente aprobado con carácter
4 firme.”-----

5 La Regidora Propietaria Xinia Vargas Corrales expresa, buenas noches a todos,
6 con respecto a ese dictamen consideramos que lo actuado por la Comisión, no lo
7 resolvió, por qué, dice que revocatoria ante lo cual contrario a lo que dice la Comisión
8 de remitirse a que es en este momento administra el Comité Cantonal de Deportes
9 que es la Administración en manos de la Alcaldesa, para que resuelva en razón de
10 que aún no hay Junta Administrativa del Comité Cantonal de Deportes, así que se
11 debe remitir consideramos a la Administración para que resuelva. -----

12 El Presidente del Concejo Municipal dice, digamos doña Gis, que nos acompaña
13 aquí tenía en los dictámenes que doña Lilliam junto con no sé, los que estaban en su
14 momento habían resuelto y al haber renunciado doña Lilliam solo quedamos don
15 William y mi persona, lo vimos razonable en vista que el tiempo que se hizo como
16 dice Carolina, todavía existía la Junta estaba eso, recordemos que la Junta renuncia
17 creo que el 29 de setiembre, y nosotros nos reunimos el 05 de octubre y estos
18 documentos ya estaban, desde antes por mí no hay ningún problema, en agregarle
19 un tema que se pase a la Administración para que rinda un informe en eso no hay
20 ningún problema, pero si aclarar que esto fue de los documentos que dejó doña
21 Lilliam cómo Presidenta en su momento, en la Comisión de Jurídicos, por mí no hay
22 ningún problema agregarle ese por tanto, es otro por tanto que podríamos manejarlo
23 por ejemplo de eso, pero si quiero dar fe por lo menos del actuar, tanto de mi
24 compañero William como mi persona. -----

25 La Regidora Propietaria Carolina Araúz Durán dice, si buenas noches a todos y
26 a todas, le estaba haciendo la consulta al Asesor Legal que si se puede poner en la
27 redacción que se traslade y cómo dice tal cual hay que se trasladé al Comité de
28 Deportes, para que cuando esté debidamente constituida la Junta Directiva
29 resuelvan, e informe. -----

30 -----



1 El Presidente del Concejo Municipal expresa, perfecto vamos sobre ese, por
2 tanto, doña Xinia para indicarle bueno, estamos a menos de un mes de que ya la
3 próxima semana se juramentan pero creo que entran en funciones cómo a mitad de
4 diciembre entonces ya tienen bastante material para poder trabajar eso, que se
5 traslade si al Comité de Deportes entrante para que resuelva la petición. -----

6 La Regidora Propietaria Xinia Vargas Corrales dice, bueno yo considero este
7 señor Presidente que actualmente quien ostenta la Administración, yo entiendo que
8 está en proceso el nombramiento y la juramentación de las personas del Comité, sin
9 embargo, actualmente esa figura recae en la Administración, entonces estamos
10 hablando de tomar una decisión futurista cuando todavía ni siquiera el nombramiento
11 está en firme porque hace falta el requisito, pero ahí lo dejo sobre la mesa, de no
12 hacerse de esa forma yo no lo votaría, gracias. -----

13 El Presidente del Concejo Municipal dice, perfecto ya igual consultamos, vamos
14 a consultarle al abogado, que él fue el que nos dio la posible solución, porque
15 recordemos que también el nombramiento de la Alcaldía deja de surtir efecto en
16 cuánto ya este la Junta, entonces la vamos a trasladar para que tal vez mientras lo
17 está resolviendo ya no recae sobre ella, entonces por eso es si hubiera sido que faltan
18 dos, tres meses todavía si, porque pueden recabar toda la información, pero a vistas
19 de menos de un mes ya a la Alcaldía talvez le llegue el documento ya posteriormente
20 ya deja de surtir efecto, entonces automáticamente, según el acuerdo, es que ya ella
21 deja de ser porque ya entra en posesión la Junta nueva, es por eso que por la premura
22 el tiempo, el corto tiempo, es que lo vemos innecesario que ahorita lo va a decir el
23 señor Asesor Legal y para qué es un cortísimo tiempo para que pueda desarrollar la
24 documentación, sé que Lorena Miranda pidió el uso de la palabra, ahora vamos a
25 dársela al Asesor Legal y posteriormente a Lorena Miranda, y Nicole también. -----

26 El Asesor Legal indica, vamos a ver si el asunto en cuestión tratase sobre alguna
27 impugnación, o sea, porque hay que verlo en actos administrativos si lo que se está
28 impugnando o es un reclamo que se está presentando sobre un acto que dicta el
29 Comité de Deportes, la Junta del Comité de Deportes, pues ese es el Órgano que
30 tiene la competencia de resolver ese recurso, de hecho viendo por lo menos el



1 artículo 42 del Reglamento del Comité de Deportes, pues en principio, la revocatoria
2 siempre la conoce la Junta Directiva del Comité, y la apelación la conoce el Concejo
3 Municipal, ahora eventualmente y esto pasa en muchos órganos colegiados, que
4 cuando no están constituidos, cuando falta nombrarlos, es cierto a veces dice y ahora
5 quien va a resolver, bueno en derecho administrativo, existe un principio que se llama
6 principio de continuidad orgánica, que pues la Sala Constitucional la ha desarrollado
7 y ha establecido que a pesar de que los funcionarios que integran un órgano puedan
8 varias, el órgano es uno solo, a pesar de que pase el tiempo, entonces a pesar de
9 que no estuviese, constituidos por a o b, el Comité de Deportes, si se presenta un
10 recurso de revocatoria contra un acto administrativo que emite el Comité solo el
11 Comité tiene esa competencia para conocer la revocatoria y ya será eventualmente
12 si se declara sin lugar en virtud del artículo 42 del reglamento de ustedes, será el
13 Honorable Concejo Municipal que conocería la apelación pero es cierto, a pesar y
14 como les digo entiendo porque eso pasa en otras administraciones públicas no
15 solamente las Municipalidades a veces no tenemos al titular del órgano o a los
16 titulares del órgano cuando son colegiados nombrados pero por el principio de
17 continuidad orgánica los titulares pueden cambiar pero el órgano es solo uno en el
18 transcurso del tiempo, entonces por un tema de competencia la revocatoria si tiene
19 que resolverla el Comité Cantonal de Deportes y ya cruzaríamos ese puente cuando
20 lleguemos a el dependiendo de lo que se vaya a resolver pues podría ser que el
21 Honorable Concejo Municipal tenga que conocer la apelación, pero ahí no podríamos
22 adelantarnos a los hechos verdad. -----

23 El Presidente del Concejo Municipal señala, creo que con eso queda un poquito
24 más claro, según la ley y la asesoría legal que tenemos, no sé si doña Lorena quiere
25 continuar con el uso de la palabra o Nicole. -----

26 La Regidora Suplente Nicole Mesén Sojo indica, yo nada más quería agregar
27 que si mi memoria no me falla, cuando se le había designado a la Alcaldía se le había
28 designado ciertas funciones que era el pago de planillas y no recuerdo ahorita que
29 más entonces que yo recuerde verdad este tipo de circunstancias no están dentro
30 de lo que el Concejo Municipal le había arrojado a la Alcaldía entonces si me parece



1 y asociando a lo que dice el Asesor Legal que no procedería a la Alcaldía en este
2 momento resolver ese tema si no hasta que entre la Junta Directiva.-----

3 El Presidente del Concejo Municipal expresa, compañeros lo vamos a votar así,
4 nada más agregándole la mención de Carolina de que a la Junta entrante nada más,
5 sin más sometemos a votación el por tanto.-----

6 El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del
7 dictamen N°68-2023 de la Comisión de Asuntos Jurídicos, el cual por mayoría
8 de votos se aprueba, , como se detalla a continuación:-----

9 ACUERDO N°8-----

10 "POR TANTO: -----

11 1- Con fundamento en los Considerandos anteriores, esta Comisión de
12 Asuntos Jurídicos emite el siguiente dictamen: Que se han violentado los
13 principios de legalidad y el Debido Proceso sobre los recursos
14 presentados por la funcionaria del Comité Cantonal de Deportes y
15 Recreación de Goicoechea, Betsabé Damito Bonilla por cuanto es
16 imperativo que la Junta Directiva debía resolver primero el Recurso de
17 Revocatoria conforme lo expresan los artículos 44 y 45 del Reglamento
18 Autónomo de Organización y Funcionamiento del Comité Cantonal de
19 Deportes y Recreación del Cantón de Goicoechea. -----

20 2- Se trasladé los recursos presentados por dicha funcionaria a la Junta
21 Directiva para que cuando esté debidamente constituida resuelvan, e
22 informe al Concejo.-----

23 3- Esta comisión acuerda no pronunciarse por el fondo por cuanto no le
24 corresponde resolver el Recurso de Revocatoria presentado en su
25 oportunidad, y legalmente solo le corresponde a la Junta Directiva del
26 Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Goicoechea. Una vez
27 resuelto el recurso de revocatoria, si fuerarechazado y si se eleva el
28 Recurso de Apelación ante el Concejo Municipal, si se entraría a
29 conocerlo como corresponde.-----

30 -----



1 4- Se acoja este dictamen y se declare definitivamente aprobado con
2 carácter firme.” **COMUNIQUESE.**-----

3 **VOTOS EN CONTRA**-----

4 **REG. PROP. LORENA MIRANDA CARBALLO**-----

5 **REG. PROP. CARLOS LUIS MURILLO RODRÍGUEZ**-----

6 **REG. PROP. XINIA VARGAS CORRALES.**-----

7 El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por
8 tanto del dictamen N°68-2023 de la Comisión de Asuntos Jurídicos, la cual no
9 se aprueba por no contar con los votos necesarios.-----

10 **VOTOS EN CONTRA**-----

11 **REG. PROP. LORENA MIRANDA CARBALLO**-----

12 **REG. PROP. CARLOS LUIS MURILLO RODRÍGUEZ**-----

13 **REG. PROP. XINIA VARGAS CORRALES.**-----

14 **REG. PROP. CARLOS CALDERÓN ZÚÑIGA**-----

15 El Presidente del Concejo Municipal manifiesta, no tiene la firmeza.-----

16 **ARTÍCULO VIII.II**-----

17 **DICTAMEN N°122-2023 COMISIÓN DE ASUNTOS SOCIALES.**-----

18 “En reunión ordinaria celebrada el día martes 07 de noviembre del 2023,
19 contando con la asistencia de Fernando Chavarría Quirós, Presidente, Rodolfo
20 Muñoz Valverde, Secretario, Asesores: Luz Bonilla Madrigal, Aníbal Picado Castillo,
21 se conoció lo siguiente:-----

22 **DH-0379-2023 SUSCRITO POR EL DIRECTOR, DIRECCIÓN DE**
23 **DESARROLLO HUMANO.**-----

24 **Considerando:**-----

25 1. Que en oficio DH 0379-2023 suscrito por el Dr Luis D Hidalgo Pereira, Director
26 de la Dirección de Desarrollo Humano que indica:-----

27 “Por medio de la presente me permito saludarlo y a su vez remitir el resultado
28 del estudio especializado correspondientes al proceso de Becas Municipales para
29 Educación a cargo de la Dirección de Desarrollo Humano.-----

30 -----



1 De acuerdo a los alcances de resultados del estudio realizado se realiza entrega
2 de 1 recomendación de aprobación en cumplimiento de los requisitos estipulados en
3 el Reglamento de Becas Municipales para Estudiantes de Primaria, Secundaria,
4 Personas con discapacidad y Personas Servidoras municipales. -----

5 Así las cosas, recomienda esta Dirección a la Comisión de Asuntos Sociales del
6 Honorable Concejo Municipal aprobar la beca indicada, con su respectiva justificación
7 adjunta al documento ya que cumple con los requisitos solicitados, así como con el
8 perfil de beneficiario y beneficiaria elaborado por la Dirección de Desarrollo Humano.
9 Lo anterior para los fines correspondientes.”-----

10 **Por tanto esta comisión recomienda al Concejo Municipal:-----**

- 11 1. Con fundamento en las disposiciones de los artículos 2º, 3º y 62º del
12 Código Municipal y 10º inciso b) y 13º del Reglamento de Becas
13 Municipales para Estudiantes de Primaria, Secundaria, Banda
14 Municipal, Mujeres Adultas, Personas con Discapacidad y Servidores
15 (as) Municipales de la Municipalidad de Goicoechea; y tomando en
16 cuenta la valoración, justificación y recomendación contenida en el oficio
17 DH-0379-2023 del Director de Desarrollo Humano, se apruebe la 1
18 recomendación de beca. La verificación del cumplimiento de los
19 requisitos es responsabilidad, según el caso, del Concejo de Distrito
20 respectivo y de la Dirección de Desarrollo Humano; toda la
21 documentación citada consta en el expediente respectivo, el cual se
22 anexa y forma parte integral de este acuerdo.-----
- 23 2. Se comunique este acuerdo a la Alcaldía Municipal, a la Dirección de
24 Desarrollo Humano y a los Concejos de Distrito para que se realice el
25 debido proceso de pago de la beca al beneficiario aprobado en este acto
26 de manera retroactiva desde el mes de febrero 2023, todo sujeto a
27 contenido presupuestario y al cumplimiento del bloque de legalidad.----
- 28 3. De acuerdo con el Artículo 10º, inciso b) del Reglamento, se autorice a
29 la Dirección de Desarrollo Humano para que proceda según su criterio
30 técnico debidamente motivado, con la asignación de la beca restante



1 cumpliendo con los requisitos del Reglamento, los condicionantes
2 sociales, los criterios de calificación, los perfiles socioeconómicos y las
3 prioridades de la “lista de espera” de esa Dirección.-----

4 4. Se solicita la firmeza de este acuerdo.”-----

5 La Regidora Propietaria Lilliam Guerrero Vásquez dice, si bueno, varios asuntos
6 primero no entiendo la nota que da pie a este dictamen porque la nota dice, va dirigida
7 a don Fernando y dice por medio de la presente un gusto saludarlo y a la vez remitir
8 resultado del estudio especializado correspondiente al proceso de becas para
9 educación a cargo de la Dirección de Desarrollo Humano, no sé a qué se refiere a ese
10 estudio especializado, no va dirigida al Concejo Municipal si no va dirigida a don
11 Fernando, entonces no entiendo fue que la Comisión de Sociales le mandó un oficio
12 porque se lo mandó porque no viene aquí, no hace referencia Dirección de Desarrollo
13 Humano, a ningún oficio mandado por la Comisión de Asuntos Sociales, eso por ahí,
14 después va dirigido a Fernando, a la Comisión y a la Comisión de Asuntos Sociales,
15 pero ya le digo no hace referencia a que sea un oficio que sea un oficio que se le
16 mando y no va dirigido al Concejo Municipal, después en el cuerpo del dictamen, no
17 dice que es el beneficiario entonces revisando hay un documento digamos que es
18 cómo una imagen, ahí de una hoja de excel, dónde dice que el nombre del becado es
19 Daniel Obando Ruíz y después dice y número de cédula, después nombre completo
20 Alexandra Chinchilla Fernández y número de cédula que no sé a qué se refiere ese
21 otro nombre, eso por ahí, pero después también a mí me parece, o sea, el tema de
22 las becas, cuál es el propósito de las becas, es que la persona pueda tenga un puñito
23 de recursos todos los meses para atender sus gastos de estudio, que para que pague
24 los pases, para que compre lapiceros, las hojas, para que ajuste y se compre un par
25 de zapatos, para lo que necesite, o para que lleve plata para poder comer durante las
26 horas, lo que necesita esa persona, pero para mí no tiene sentido ya está terminando
27 el ciclo lectivo, o sea, estamos a finales de noviembre, o sea ya quedan dos semanas
28 ya mucha gente no tiene que ir a clases, entonces cómo pagamos ahorita un
29 retroactivo, ya eso no se va a utilizar para el curso lectivo, que es el propósito de la
30 beca, entonces yo no le veo sentido asignar una beca ahora a finales de noviembre,



1 por eso importante con el nuevo reglamento se tienen que empezar a girar desde
2 enero para que la gente tenga el dinero porque ese es el propósito, otras veces
3 cuándo se han asignado becas, es en julio y yo digo es muy tardío, porque si la
4 persona no tenía dinero para pagar el pase no lo tuvo, ahora ya pasó el año, ya esta
5 familia resolvió de alguna manera pero no me parece que ahora estemos asignando
6 y pagándolo retroactivo porque ya esa plata no va a ser utilizada para este curso
7 lectivo, esta persona podrá tener beca y se le asigna para el otro año, pero no para
8 este curso lectivo que es el propósito de la beca, no darle un dinero a la familia
9 acumulada cuando ya esa familia de alguna manera resolvió, y repito no entiendo tal
10 vez Fernando pueda explicar que es ese documento porque no entiendo exactamente
11 de qué se trata. -----

12 La Regidora Propietaria Xinia Vargas Corrales dice, si bueno, ahí lo más
13 importante es que este dictamen no indica a favor de quien es, entonces que se pueda
14 ahí anotar en el por tanto, con respecto a lo que dice la compañera Lilliam quiero
15 aportar tal vez no cómo Regidora, si no cómo directora de un Centro Educativo que
16 yo comparto en parte lo que ella dice, que realmente el dinero pues se requiere para
17 poder sufragar gastos educativos de las personas que se les asignará una, sin
18 embargo cuando uno trabaja con poblaciones cómo las mías dónde hay más de 800
19 estudiantes dónde yo atiendo padres de familia como un día de hoy que muchas veces
20 no tienen ni con qué comprar una libra de sal, realmente el dinero que llega en
21 cualquier momento les va a ayudar a solucionar algunos problemas de escasos
22 recursos económicos, yo si pienso que peor sería que no se les dé esa ayuda, prefiero
23 que se les dé tarde, y que les llegue retroactiva porque realmente 25 mil colones no
24 es mucho, y cuándo se ha logrado ahorrar esa platita pues va a sufragar muchas
25 necesidades o pocas necesidades en realidad yo podría enseñarles hoy mi celular
26 cuándo yo envío un mensaje a mis compañeros solicitándoles que para el día de
27 mañana si pueden ayudarme con víveres, porque cuándo usted atiende familias
28 dónde hay madres jefas de hogar que tienen cáncer, que tienen enfermedades
29 terminales, que además no tiene un solo trabajo, no tienen un compañero, dónde
30 viven en condiciones muy precarias, siempre en el momento que llegue una ayuda



1 económica va a ser bienvenida, obviamente lo óptimo es que llegue en el tiempo que
2 se deseó, pero eso no significa que va a llegar tarde, muchas gracias. -----

3 La Síndica Propietaria Ana Lucía Mora Elizondo dice, muy buenas noches
4 compañeros todos, compañeras, en eso estoy de acuerdo con doña Xinia, yo trabajé
5 en la escuela Roberto Cantillano, por mucho tiempo, donde las profesoras sacan
6 copias, materiales, patronato, y hay personas que no pueden pagar esas cuotas, la
7 beca llega a ser un elemento en que los niños por mes puedan pagar, muchas veces
8 tienen una deuda de que los niños no han pagado patronato y ni tampoco materiales,
9 entonces en cualquier momento que llegue, muchas veces los profesores, los
10 maestros son los sacrificados, por qué ellos son los sacrificados, porque ellos sacan
11 las copias tanto de exámenes, material de apoyo y ahí los padres de familia con las
12 becas no importa en el momento que llegue pueden pagar esa deuda, también estoy
13 de acuerdo de que muchos padres ya yo lo había dicho con esas bequitas muchos
14 comen, pagan lo que tienen que pagar y el resto pueden comer, muchos de los chicos
15 de la Roberto Cantillano, que fue dónde yo trabajé mucho tiempo hay unos que no
16 tienen ni que comer, las bequitas que están en este momento a juego, hay familias
17 enteras que no tienen de verdad que comer y con eso es que ellos van saliendo
18 adelante, qué lástima que muchos no conozcan esas situaciones pero nosotros sí la
19 tenemos muy cerca por eso es que estamos muy preocupados yo me he quitado he
20 estado pasando con unas migrañas muy fuertes de ver tanta necesidad tantas
21 llamadas tanta gente que nos llega buscando por los formularios y tener que decirles
22 todos los días todavía no es algo muy triste y este eso que ahorita ando así no sé una
23 migraña muy fuerte de ver porque no es una ni dos ni tres llamadas son varias
24 llamadas de personas que están preocupadas que este año no vayan a poder pagar
25 todo lo que tienen que pagar y que ellos se ayudan con las becas muchas gracias.

26 El Regidor Propietario Carlos Luis Murillo Rodríguez manifiesta, yo creo que en
27 este tema de este dictamen el 122-23 que lo aprueba sociales yo no lo voy a votar si
28 no dice cuál es el nombre, eso no lo vamos a votar a pesar de que por supuesto que
29 tiene que no solo como Directora doña Xinia es que en este país, el cantón hay casos
30 graves no sólo en este cantón en todo el país y usted que he tenido la oportunidad de



1 recorrer el país usted sabe que esa necesidad se dan en todo ese lado por eso
2 tenemos que crear algunos otros mecanismos para poder ayudar a toda esa gente de
3 inmediato pero la beca debe de ser también para estimular al estudiante para que el
4 estudiante pueda subsanar y yo concuerdo con alguno de los apreciaciones que hace
5 la regidora Doña Lilliam yo no votaría esto si no me dice cuál es el nombre. -----

6 El Síndico Propietario Carlos Alfaro Marín expresa, sí buenas noches el asunto
7 de las becas sí es cierto que es problemático eh, yo creo que yo escuché no escuché
8 el nombre de la persona becaria, y no creo que sean tan irresponsables en Desarrollo
9 Humano y los compañeros de acá del Concejo haber aprobado esa esa beca,
10 entonces yo creo que una necesidad, hay mucha gente que aunque parezca mentira
11 hay gente que casi, casi cuenta con la beca, y que si no entonces piden prestado
12 porque al fin y al cabo la piensa pagar pero ya eso está ya eso está gastado ya sea
13 platica sirve para pagar las pequeñas tortas así que por favor la voten eso gracias.

14 La Regidora Suplente Nicole Mesén Sojo indica, yo escuché dos nombres
15 verdad entonces sí quisiera que aclararan cuál es de los dos y también que me queda
16 la duda de lo que Doña Lilliam dijo de a quién va dirigido el oficio de Desarrollo
17 Humano verdad porque me pareció que lo entendió a doña Lilliam que eso iba dirigido
18 a Fernando y si es así hay un error verdad porque nosotros como regidores no
19 tenemos la potestad de otorgar becas a nadie eso es los Consejos de Distrito verdad
20 y Desarrollo Humano, entonces si está dirigido el tema al Presidente Municipal no se
21 puede aprobar el tema tendrán que devolverlo y que Desarrollo Humano haga la
22 subsanación que sea pertinente y que lo dirija a quien tiene que dirigir pero sí quiero
23 saber verdad que me puedan aclarar que me puedan aclarar verdad al igual que doña
24 Lilliam tenía esa duda de a quién va dirigido el tema verdad y sobre todo también que
25 aclaren cuál es el nombre de la de la persona porque hay dos nombres verdad y decía
26 creo que solo una beca leían al principio entonces no me quedó claro ese tema.-----

27 El Regidor Propietario Carlos Luis Murillo Rodríguez indica, como no dice el
28 nombre el por tanto debe decir claramente que la beca esa pero no se dice, pero digan
29 cual es el beneficiario independientemente no se trata de que nadie sea responsable
30 -----



1 o irresponsable tiene que quedar claro las cosas son transparentes
2 independientemente de eso, pero debe de decirlo por favor.-----
3 El Presidente del Concejo Municipal señala, totalmente de acuerdo con Carlos
4 vamos a hacer no recopilación de todo lo que ha estado pasando si ustedes se
5 acuerdan hace como 15 o 22 días tal vez un mes se aprobó una adjudicación creo
6 que por 17 becas y quedo una pendiente que es esta, si le doy la razón a que no
7 tenían que enviármelo a mí como presidente de la comisión de sociales que es la
8 comisión de sociales quién recomienda las becas y de ahí es donde sale que por qué
9 igual no estoy diciendo que está bien sino que lo manda Don Luis al presidente no
10 Fernando Chavarría para aclarar aquí dice Comisión de Asuntos Sociales eso que
11 quede muy claro para que no haya dinero con respecto a lo que dice doña Lilliam si
12 bien es cierto sí claramente uno debería aprovechar eh la plata desde inicio de año
13 no creo que sea todo desde enero, sino que han personas que han dejado la beca y
14 los compañeros tal vez es que no soy tan experto en eso como tal vez sí los síndicos
15 que van quedando ahí las becas y se le van dando a otras personas por qué no lo
16 aprovecharon porque no cumplieron con los requisitos, porque la dejaron de utilizar
17 para tantas cosas que ahí se dé la situación, otro punto tampoco digo que no se vaya
18 a utilizar a final de año a final de año se hacen los paseos, se hace que compre el
19 traje, las compras del otro año si quisieran, una beca nunca es desaprovechada para
20 la población vulnerable a la cual se le está entregando la cuál es la razón de las becas,
21 con respecto a lo del nombre de la persona le consulté a la señora Secretaria y fue
22 enviado este documento con las cuatro hojas que incluye y ahí claramente de hecho
23 hablé con Don Luis Hidalgo y me dice que ahí claramente dice nombre becado, don
24 Carlos Murillo estoy casi seguro que nunca dice los nombres de las personas por un
25 tema de información sensible menor de edad le voy a decir los apellidos Ovando Ruiz
26 y la persona encargada que es el tutor es Alejandra Chinchilla Fernández que es
27 digamos el tutor de la menor pero solo una persona está haciendo digamos
28 beneficiada que es Obando Ruiz, igualmente todos ustedes lo deberían de tener en
29 el orden del día que se les mandó pero ahí dice en eso de hecho le pregunté a Don
30 Luis el código me dice que sí que ese es el estudio que se le hace el distrito el cual



1 fue beneficiario la persona becada que es la que recibe la beca la identificación del
 2 menor de edad para que lo puedan comprobar que sí existe que es esa persona
 3 nombre completo de la tutora así como su identificación para que puedan buscarla
 4 esperaría que se les haya quitado las dudas en eso están en el derecho de no votarlo
 5 o votarlo pero sí considero que como lo dice doña Lilliam cada vez le estamos dejando
 6 más y más y más la beca este documento lo teníamos en la comisión lo vimos cuanto
 7 antes Don Rodolfo y mi persona y considero que esa persona se lo merece y a pesar
 8 de que no fue beneficiario al inicio cumplió con tiempo y forma ya después de que por
 9 qué esto es de la lista de espera, esto no es de las personas que los síndicos recogen
 10 sino un listado de personas que llegan posteriormente de que como no sé brindó la
 11 atención debida a los que fueron beneficiados en un inicio van quedando ahí en cola
 12 todas esas personas y al final son ellos los beneficiarios yo personalmente sí lo voy a
 13 votar porque entiendo la necesidad que puede tener cualquier persona como le digo
 14 con los bailes con la merienda e inclusive como lo mencionaba otro compañero de
 15 que muchas veces lo utilizan las madres para para saldar deudas que adquirieron sin
 16 más voy a someter a votación el dictamen, el por tanto. -----

17 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del**
 18 **dictamen N°122-2023 de la Comisión de Asuntos Sociales, el cual por mayoría**
 19 **de votos se aprueba. -----**

20 **VOTO EN CONTRA-----**
 21 **REG. PROP. LILLIAM GUERRERO VÁSQUEZ-----**

22 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por**
 23 **tanto del dictamen N°122-2023 de la Comisión de Asuntos Sociales, la cual por**
 24 **mayoría de votos se aprueba, como se detalla a continuación:-----**

25 **ACUERDO N°9 -----**

26 **“El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda: -----**

- 27 1. Con fundamento en las disposiciones de los artículos 2º, 3º y 6º del
 28 Código Municipal y 10º inciso b) y 13º del Reglamento de Becas
 29 Municipales para Estudiantes de Primaria, Secundaria, Banda
 30 Municipal, Mujeres Adultas, Personas con Discapacidad y Servidores



- 1 (as) Municipales de la Municipalidad de Goicoechea; y tomando en
 2 cuenta la valoración, justificación y recomendación contenida en el oficio
 3 DH-0379-2023 del Director de Desarrollo Humano, se apruebe la 1
 4 recomendación de beca. La verificación del cumplimiento de los
 5 requisitos es responsabilidad, según el caso, del Concejo de Distrito
 6 respectivo y de la Dirección de Desarrollo Humano; toda la
 7 documentación citada consta en el expediente respectivo, el cual se
 8 anexa y forma parte integral de este acuerdo.-----
- 9 2. Se comunique este acuerdo a la Alcaldía Municipal, a la Dirección de
 10 Desarrollo Humano y a los Concejos de Distrito para que se realice el
 11 debido proceso de pago de la beca al beneficiario aprobado en este acto
 12 de manera retroactiva desde el mes de febrero 2023, todo sujeto a
 13 contenido presupuestario y al cumplimiento del bloque de legalidad.---
- 14 3. De acuerdo con el Artículo 10°, inciso b) del Reglamento, se autorice a
 15 la Dirección de Desarrollo Humano para que proceda según su criterio
 16 técnico debidamente motivado, con la asignación de la beca restante
 17 cumpliendo con los requisitos del Reglamento, los condicionantes
 18 sociales, los criterios de calificación, los perfiles socioeconómicos y las
 19 prioridades de la "lista de espera" de esa Dirección.-----
- 20 4. Se solicita la firmeza de este acuerdo." **ACUERDO EN**
 21 **FIRME.COMUNIQUESE.**-----

22 **VOTO EN CONTRA**-----

23 **REG. PROP. LILLIAM GUERRERO VÁSQUEZ**-----

24 La Regidora Propietaria Lilliam Guerrero Vásquez manifiesta, bueno yo voy a
 25 justificar el voto negativo, tal vez algunos pueden decir que soy insensible social y no
 26 es eso aquí yo siempre he peleado para que las becas se den a tiempo, entonces ser
 27 insensible social es darlas a fin de año donde no sabemos si el chiquito ha podido
 28 comer y se ha tenido cuadernos, si ha tenido lápiz y ha tenido que o la niña o el niño
 29 el estudiante, eso es ser insensible social que a finales de noviembre se pasa para
 30 asignar una beca cuando el curso lectivo ya terminó, entonces por qué tal vez también



1 para aclarar esa beca no es para que la familia coma, esta beca es para estudio
 2 porque no somos el IMAS y si fuera ayudas sociales tendríamos que reglamentar
 3 diferente porque esta partida se aprueba para becas de estudio y así la prueba de la
 4 Contraloría General de la República para o sea yo sé que hay mucha gente con
 5 muchísimas necesidades pero está tiene un destino específico que es becas para
 6 estudio verdad entonces tal vez muy claro para que no confundamos, pero además
 7 no lo voto otra razón porque ese documento no fue trasladado por este Concejo a la
 8 comisión y lo que nosotros podemos, en las comisiones se puede revisar, ver es lo
 9 que el Concejo le traslada, este documento no fue trasladado aquí no hay ningún SM,
 10 no hay ningún traslado porque muchas veces nosotros en las comisiones a partir de
 11 un SM se le hacen consultas y luego nos dan nos dan un oficio y ya sé ya sé ya sé la
 12 Administración nos pasa un oficio y ya se dictamina pero aquí no hay ningún traslado
 13 del Concejo Municipal a la Comisión de Asuntos Sociales. -----

14 El Presidente del Concejo Municipal manifiesta, gracias doña Lilliam para
 15 recordarle el tema que mencionó de que esa beca en un inicio no era para esa
 16 persona si no fue que otras personas no aprovecharon la oportunidad y después de
 17 las revisiones exhaustivas qué hacen en la cola o en la lista quedó esta persona y
 18 bendito Dios que no se no se desaprovecha nada más vamos a continuar con
 19 dictamen 123 comisión asuntos sociales. -----

20 **ARTÍCULO VIII.III-----**

21 **DICTAMEN N°123-2023 COMISIÓN DE ASUNTOS SOCIALES. -----**

22 “En reunión ordinaria celebrada el día martes 07 de noviembre del 2023,
 23 contando con la asistencia de Fernando Chavarría Quirós, Presidente, Rodolfo
 24 Muñoz Valverde, Secretario, Asesores: Luz Bonilla Madrigal, Aníbal Picado Castillo,
 25 se conoció lo siguiente:-----

26 **SM ACUERDO 2280-2023 SE CONOCIO OFICIO MG-AG-03815-2023**
 27 **SUSCRITO POR LA ALCALDESA MUNICIPAL EN EJERCICIO. -----**

28 **Considerando:-----**
 29 -----
 30 -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°48-2023, lunes 27 de noviembre del 2023.

1 1. Que en Sesión Ordinaria N° 33-2023 celebrada el día 16 de agosto del 2023,
2 Artículo III inciso 24) se conoció oficio MG-AG-03815-2023 suscrito por la
3 Alcaldesa Municipal en ejercicio que indica: -----

4 "En atención al oficio SM ACUERDO 2024-2023, que comunica acuerdo tomado
5 en Sesión Ordinaria N° 28-2023, celebrada el día 10 de julio del 2023, Artículo VI.I.,
6 donde se acordó trasladar al suscrito oficio MG-CM-AI-098,,2023, suscrito por la
7 Ljcd. Gisella Vargas López, Auditora Interna a.i.-----

8 Al respecto, me permito adjuntar el documento MG-AG-VA-CIM-065-2023,
9 recibido el día 07 de agosto de 2023, suscrito por la señorita Daniela Jiménez
10 Cisneros, Auxiliar de Instalaciones Municipales a.i. la cual remite informe sobre los
11 avances, procedimientos en curso para mejorar los temas abordados en las
12 recomendaciones" -----

13 **Por tanto esta comisión recomienda al Concejo Municipal:-----**

- 14 1. Se toma nota del SM ACUERDO 2280-2023 en vista de que se está
15 cumpliendo y se está coordinando para subsanar las indicaciones que
16 indico la Auditoria Interna Municipal. -----
- 17 2. Se solicita la firmeza de este acuerdo.-----

18 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del**
19 **dictamen N°123-2023 de la Comisión de Asuntos Sociales, el cual por**
20 **unanimidad se aprueba.-----**

21 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por**
22 **tanto del dictamen N°123-2023 de la Comisión de Asuntos Sociales, la cual por**
23 **unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación:-----**

24 **ACUERDO N°10 -----**

25 **Por tanto esta comisión recomienda al Concejo Municipal:-----**

- 26 1. Se toma nota del SM ACUERDO 2280-2023 en vista de que se está
27 cumpliendo y se está coordinando para subsanar las indicaciones que
28 indico la Auditoria Interna Municipal. -----
- 29 2. Se solicita la firmeza de este acuerdo." **ACUERDO EN FIRME.**
30 **COMUNIQUESE. -----**



1 **ARTÍCULO VIII.IV** -----

2 **DICTAMEN N°124-2023 COMISIÓN DE ASUNTOS SOCIALES.** -----

3 "En reunión ordinaria celebrada el día martes 07 de noviembre del 2023,
4 contando con la asistencia de Fernando Chavarría Quirós, Presidente, Rodolfo
5 Muñoz Valverde, Secretario, Asesores: Luz Bonilla Madrigal, Aníbal Picado Castillo,
6 se conoció lo siguiente:-----

7 **SM ACUERDO 1911-2023 SE CONOCIO NOTA SUSCRITA POR GABRIELA**
8 **SOTELA LANDAZURI.** -----

9 **SM ACUERDO 2290-2023 SE CONOCIO OFICIO CM-PASJ 238-08-2023**
10 **SUSCRITO POR JOSÉ MARTÍN ZAMORA CORDERO, JEFE DE FRACCIÓN**
11 **ALIANZA POR SAN JOSÉ.** -----

12 **SM ACUERDO 2654-2023 SE CONOOCIO OFICIO CM-PASJ-276-09-2023**
13 **SUSCRITO POR JOSÉ ZAMORA CORDERO, REGIDOR PROPIETARIO, JEFE**
14 **FRACCIÓN ALIANZA POR SAN JOSE.** -----

15 **Considerando:**-----

16 1. Que en Sesión Ordinaria N° 27-2023, celebrada el día 03 de julio del 2023,
17 Artículo III inciso 8) se conoció nota suscrita por Gabriela Sotela Landázuri que
18 indica: -----

19 "Reciba saludos cordiales. Por medio de la presente hacemos de su
20 conocimiento que somos integrantes de la Liga Nacional de Roller Derby, quien
21 alberga los equipos Panties Dinamita y Zorros (equipo masculino) Deporte de
22 contacto sobre patines. La Liga, cuenta actualmente con 25 integrantes y continúa
23 reclutando miembros de todas edades que se interesan por este deporte, Mediante
24 la presente, solicitamos de la manera más respetuosa, algún lugar de Guadalupe
25 para poder entrar un par de días a la semana que sea techado y con un piso Optimo
26 para poder Patinar, que sea seguro y céntrico ya que la mayoría de los integrantes
27 de la Liga residen en el cantón de Goicoechea. De aceptar su colaboración, nos
28 comprometemos a contribuir con el bienestar y calidad de vida de la población. Para
29 que puedan empoderarse desde el deporte y recreación, fomentando la sana
30 convivencia. Además de visibilizar otro deporte alternativo, que puede ser de interés



Municipalidad de Goicoechea

35890

Sesión Ordinaria N°48-2023, lunes 27 de noviembre del 2023.

- 1 para dicho público meta. Quedamos a la espera de su elevación. Agradeciendo de
2 antemano la atención a la presente, y contando con su preciado apoyo.” -----
- 3 2. Que en Sesión Ordinaria N° 33-2023, celebrada el día 16 de agosto del 2023,
4 Artículo III inciso 34) se conoció oficio CM-PASJ 238-08-2023 suscrito por José
5 Martín Zamora Cordero Jefe Fracción Alianza por San José que indica: -----
6 “En fecha 26 de junio del presente, la secretaria de su representada recibió nota
7 sin número de oficio y de fecha 16 de junio 2023 suscrita por la Liga Roller Derby
8 Costa Rica, mediante la cual le solicitan a la Municipalidad de Goicoechea espacios
9 techados para que puedan entrenar. Esta solicitud fue remitida a la Comisión de
10 Asuntos Sociales mediante oficio SM-ACUERDO-1911-2023. Al respecto, queremos
11 saber cómo va esta solicitud, esto con el propósito de colaborarle al grupo de Roller
12 Derby. Quedo atento a su valiosa respuesta.” -----
- 13 3. Que en oficio MG-AG-03956-2023 suscrito por la Alcaldía Municipal que indica:
14 “En atención a oficio COM.SOC.07-2023 de fecha 04 de agosto del 2023, donde
15 señala que en Reunión Ordinaria de dicha Comisión celebrada el día 25 de julio de
16 2023, se conoció el SMACUERDO 1911-2023 que traslada nota suscrita por Gabriela
17 Sotela Landazuri, que acordó lo siguiente:-----
18 “Solicitar a la Administración Municipal un informe si al día de hoy alguna zona,
19 área deportiva o recreativa para la práctica profesional de patinaje.” -----
20 Por lo anterior me permito anexar oficio MG-AG-DI-02365-2023, recibida el 17
21 de agosto de 2023, suscrito por el Ing. Mario Iván Rojas Sánchez, Director de
22 Ingeniería y Operaciones.” -----
- 23 4. Que en oficio MG-AG-DI-02365-2023 suscrito por el Ing. Mario Iván Rojas
24 Sánchez, Director, Dirección de Ingeniería, Operaciones y Urbanismo que
25 indica: -----
26 “Esta Dirección en relación con el oficio MG-AG-03803-2023, sobre el Oficio
27 COM-SOC-07-2023, suscrito por el Lic. Fernando Chavarría Quirós, presidente
28 Municipal, donde se solicita atender la nota de la Sra. Gabriela Sotela Landazuri,
29 quien consulta por las zonas existentes en el cantón, que se han habilitado para
30 práctica del patinaje profesional, al respecto se le indica que, el cantón de Goicoechea



Municipalidad de Goicoechea

35891

Sesión Ordinaria N°48-2023, lunes 27 de noviembre del 2023.

- 1 no cuenta con ninguna "Pista profesional para el patinaje profesional, no obstante,
2 se han construido 4 zonas públicas para la práctica del patinaje con patineta:-----
3 1. Zona Pública de la Urbanización las Violetas en Purral. -----
4 2. Polideportivo de los Cuadros en Purral. -----
5 3. Zona Pública Vistas del Valle en Mata de Plátano-----
6 4. Zona Pública Urbanización Los Árboles en Guadalupe." -----
7 5. Que en Sesión Ordinaria N° 39-2023, celebrada el día 25 de setiembre del
8 2023, Artículo III inciso 46), se conoció oficio CM-PASJ-276-09-2023 suscrito
9 por José Zamora Cordero Regidor Propietario, Jefe Fracción Alianza por San
10 José que indica: -----
11 "En fecha 16 de agosto del presente, recibí el oficio SM-ACUERDO-2290-2023
12 Comisión Asuntos Sociales, en el cual se indica que se conoció el oficio CM-PASJ
13 238-08-2023 remitido por mi despacho y se toma acuerdo No. 3.34 que dice:
14 "Trasladar dicho oficio a esta Comisión para estudio y presenté dictamen al Concejo
15 Municipal."-----
16 Al respecto deseo conocer cuál ha sido la resolución a mi solicitud, con el fin de
17 darle alguna respuesta a las señoras de la Liga Roller Derby Costa Rica." -----
18 **Por tanto esta comisión recomienda al Concejo Municipal:**-----
19 1. Se le informe a la señora Sotela Landázuri que el cantón de Goicoechea
20 no cuenta con ninguna "Pista profesional para el patinaje profesional, no
21 obstante, se han construido 4 zonas públicas para la práctica del patinaje
22 con patineta las cuales son:-----
23 • Zona Pública de la Urbanización las Violetas en Purral. -----
24 • Polideportivo de los Cuadros en Purral. -----
25 • Zona Pública Vistas del Valle en Mata de Plátano-----
26 • Zona Pública Urbanización Los Árboles en Guadalupe-----
27 2. Que le comunique a la señora Gabriela Sotela que para cualquier permiso del
28 uso de Instalaciones Municipales puede coordinar con la Administración
29 Municipal. -----
30 3. Se solicita la firmeza de este acuerdo."-----



Municipalidad de Goicoechea

35892

Sesión Ordinaria N°48-2023, lunes 27 de noviembre del 2023.

1 La Regidora Propietaria Lilliam Guerrero Vásquez indica, sí es que este
2 dictamen digamos a mí me deja un mal sabor de boca porque lo que ellos están
3 solicitando es una pista para patinaje profesional en patines verdad este y bajo techo
4 pero aquí decimos que tenemos unas zonas para patinaje patineta o sea es otra cosa,
5 una cosa es patines verdad que tiene que ser bueno es un plano en patineta es que
6 tienen esas curvas y esas cosas entonces me parece a mí que con decirle a la gente
7 que no tenemos no tenemos ese espacio que está solicitando está bien porque me
8 da pena decirle que tenemos de patineta cuando uno está preguntando por patineta
9 o sea son dos deportes completamente diferentes a mi entender. -----

10 La Regidora Propietaria Lorena Miranda Carballo señala, en total acuerdo con
11 la compañera parece que de ahí que lo que hay que poner es porque no es una cosa
12 no es lo mismo el deporte de la patineta que patines entonces contestarle a la
13 interesada que el cantón de Goicoechea verdad este municipio no cuenta con ningún
14 este espacio apto para practicar ese deporte. -----

15 El Presidente del Concejo Municipal expresa, sí lo podemos quitar pero nada
16 más para indicarles que no es patinaje profesional como el que tiene la sabana es el
17 roly caster que es de empujar pero no hay ningún problema igual ya se le resolvió a
18 los interesados y están disfrutando de un otro lugar entonces nada más se va a quitar
19 que en este momento no se cuenta con pistas para el deporte que ellos mencionan
20 con ese cambio por favor lo votaríamos. -----

21 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del**
22 **dictamen N°124-2023 de la Comisión de Asuntos Sociales, el cual por**
23 **unanimidad se aprueba.**-----

24 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por**
25 **tanto del dictamen N°124-2023 de la Comisión de Asuntos Sociales, la cual por**
26 **unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación:**-----

27 **ACUERDO N°11** -----

28 **“El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda:** -----

29 1. Se le informe a la señora Sotela Landázuri que el cantón de Goicoechea
30 no cuenta con ninguna “Pista profesional para el patinaje profesional. --



Municipalidad de Goicoechea

35893

Sesión Ordinaria N°48-2023, lunes 27 de noviembre del 2023.

1 2. Que le comunique a la señora Gabriela Sotela que para cualquier
2 permiso del uso de Instalaciones Municipales puede coordinar con la
3 Administración Municipal. -----

4 3. Se solicita la firmeza de este acuerdo.” ACUERDO EN FIRME.
5 COMUNIQUESE. -----

6 ARTÍCULO VIII.V -----

7 DICTAMEN N°125-2023 COMISIÓN DE ASUNTOS SOCIALES. -----

8 “En reunión ordinaria celebrada el día martes 07 de noviembre del 2023,
9 contando con la asistencia de Fernando Chavarría Quirós, Presidente, Rodolfo
10 Muñoz Valverde, Secretario, Asesores: Luz Bonilla Madrigal, Aníbal Picado Castillo,
11 se conoció lo siguiente:-----

12 SM ACUERDO 2273-2023 SE CONOCIO NOTA SUSCRITA POR MARÍA DEL
13 PILAR RAMÓN BARQUERO, PRESIDENTA DE LA ASOCIACIÓN VECINOS LA
14 TRINIDAD DE MOZOTAL. -----

15 Considerando:-----

16 1. Que en Sesión Ordinaria N° 33-2023, celebrada el día 16 de agosto del 2023,
17 Artículo III inciso 17), se conoció nota suscrita por María del Pilar Ramón
18 Barquero, Presidenta de la Asociación Vecinos la Trinidad de Mozotal que
19 indica: -----

20 “Por este medio hacemos entrega de los documentos abajo detallados con el
21 objetivo de solicitar la administración de bienes municipales como lo son, Zona verde,
22 play y salón Comunal de la comunidad, Urbanización La Trinidad de Mozotal. -----

23 Documento a entregar: -----

24 1.Personería Jurídica vigente extendida por el Registro Nacional -----

25 2.Declaración jurada referente a los libros de diario, mayor e inventario y
26 balances legalizados -----

27 3.Proyecto de administración y uso del inmueble-----

28 4.Documento de Auditoria referente a los estados financieros -----

29 5.Documento de Catastro referente a la propiedad -----

30 6.Documento de pago de Póliza anual del INS por responsabilidad civil-----



Municipalidad de Goicoechea

35894

Sesión Ordinaria N°48-2023, lunes 27 de noviembre del 2023.

1 7.Documento de Ministerio de Salud, permiso de funcionamiento -----

2 **Por tanto esta comisión recomienda al Concejo Municipal:**-----

3 1. Otorgar en Administración el siguiente bien inmueble: -----

4 ORGANIZACIÓN	Asociación de Vecinos de Trinidad de Mozotal
5 CEDULA JURIDICA	3-002-755307
6 PRESIDENTE	Pilar Ramón Barquero
7 DISTRITO	Ipís
8 N° DE FINCA	281524
9 BIEN INMUEBLE A	Adjudicar únicamente el Salón Comunal, Parque Infantil y
10 ADJUDICAR	Zona Verde. Conforme al Artículo 40 de la Ley de
11	Planificación Urbana Zona Municipal

12 2. Autorizar al Alcalde para que firme el convenio de administración entre la
13 Municipalidad de Goicoechea y Asociación de Vecinos de Trinidad de Mozotal.

14 3. Comunicar al Concejo de Distrito de Ipís para su conocimiento. -----

15 4. Recordar a la Asociación que debe cumplir con lo establecido en el artículo 16°
16 del Reglamento de Administración, Uso y Funcionamiento de los Inmuebles e
17 Instalaciones Comunales, Deportivas y Parques Públicos. -----

18 5. De acuerdo con la propuesta en la solicitud de administración de Salón
19 Comunal, Parque Infantil y Zona Verde se delega en la Administración
20 Municipal el cumplimiento de la misma que en este convenio de tres años es la
21 siguiente en cuanto servicios a la comunidad:-----

22 **“Objetivo primordial:** -----

23 Conservar en óptimas condiciones los bienes municipales tanto el Salón
24 Comunal como el Play infantil y zonas aledañas realizando mejoras anuales de las
25 instalaciones con el ingreso del monto de alquiler de actividades del salón. -----

26 También queremos crear un espacio para la socialización e integración de la
27 comunidad realizando actividades como la celebración del 15 de agosto, 15 de
28 septiembre y el fin de año entre otros, mediante actividades participativas y
29 disponibilidad en caso de velas de vecinos. -----

30 **Plan de Inversión y Mantenimiento** -----



Municipalidad de Goicoechea

35895

Sesión Ordinaria N°48-2023, lunes 27 de noviembre del 2023.

1 Va aunado al alquiler del Salón Comunal donde realizamos diferentes
2 actividades de la siguiente manera: -----

3 Mensual: Pago de agua, luz y mantenimiento de las zonas verdes.

4 Trimestral: Actividades a bajo costo entre la comunidad para compartir con
5 vecinos. -----

6 Anual: Mantenimiento de la puntura y otros de los bienes comunales según
7 presupuesto. -----

8 Adicional realizaremos proyectos en apoyo con la municipalidad de Goicoechea
9 para mejoras tanto en infraestructura como comunales.” -----

10 6. Sujeto a previa inspección de la Dirección de Ingeniería, Operaciones y
11 Urbanismo. -----

12 7. Se tome el presente acuerdo con carácter firme.” -----

13 El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del
14 dictamen N°125-2023 de la Comisión de Asuntos Sociales, el cual por
15 unanimidad se aprueba.-----

16 El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por
17 tanto del dictamen N°125-2023 de la Comisión de Asuntos Sociales, la cual por
18 unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación:-----

19 ACUERDO N°12 -----

20 “El Concejo Municipal de Goicoechea aprueba: -----

21 1. Otorgar en Administración el siguiente bien inmueble: -----

22 ORGANIZACIÓN	Asociación de Vecinos de Trinidad de Mozotal
23 CEDULA JURIDICA	3-002-755307
24 PRESIDENTE	Pilar Ramón Barquero
25 DISTRITO	Ipís
26 N° DE FINCA	281524
27 BIEN INMUEBLE A	Adjudicar únicamente el Salón Comunal, Parque Infantil y
28 ADJUDICAR	Zona Verde. Conforme al Artículo 40 de la Ley de
29	Planificación Urbana Zona Municipal

30



- 1 **2.** Autorizar al Alcalde para que firme el convenio de administración entre la
- 2 Municipalidad de Goicoechea y Asociación de Vecinos de Trinidad de Mozotal.
- 3 **3.** Comunicar al Concejo de Distrito de Ipís para su conocimiento. -----
- 4 **4.** Recordar a la Asociación que debe cumplir con lo establecido en el artículo 16°
- 5 del Reglamento de Administración, Uso y Funcionamiento de los Inmuebles e
- 6 Instalaciones Comunes, Deportivas y Parques Públicos. -----
- 7 **5.** De acuerdo con la propuesta en la solicitud de administración de Salón
- 8 Comunal, Parque Infantil y Zona Verde se delega en la Administración
- 9 Municipal el cumplimiento de la misma que en este convenio de tres años es la
- 10 siguiente en cuanto servicios a la comunidad: -----
- 11 **“Objetivo primordial: -----**
- 12 Conservar en óptimas condiciones los bienes municipales tanto el Salón
- 13 Comunal como el Play infantil y zonas aledañas realizando mejoras anuales de las
- 14 instalaciones con el ingreso del monto de alquiler de actividades del salón. -----
- 15 También queremos crear un espacio para la socialización e integración de la
- 16 comunidad realizando actividades como la celebración del 15 de agosto, 15 de
- 17 septiembre y el fin de año entre otros, mediante actividades participativas y
- 18 disponibilidad en caso de velas de vecinos. -----
- 19 **Plan de Inversión y Mantenimiento -----**
- 20 Va aunado al alquiler del Salón Comunal donde realizamos diferentes
- 21 actividades de la siguiente manera: -----
- 22 **Mensual:** Pago de agua, luz y mantenimiento de las zonas verdes.
- 23 **Trimestral:** Actividades a bajo costo entre la comunidad para compartir con
- 24 vecinos. -----
- 25 **Anual:** Mantenimiento de la pintura y otros de los bienes comunales según
- 26 presupuesto. -----
- 27 Adicional realizaremos proyectos en apoyo con la municipalidad de Goicoechea
- 28 para mejoras tanto en infraestructura como comunales.” -----
- 29 **6.** Sujeto a previa inspección de la Dirección de Ingeniería, Operaciones y
- 30 Urbanismo. -----



Municipalidad de Goicoechea

35897

Sesión Ordinaria N°48-2023, lunes 27 de noviembre del 2023.

1 7. Se tome el presente acuerdo con carácter firme.” **ACUERDO EN FIRME.**
2 **COMUNIQUESE.** -----
3 **ARTÍCULO VIII.VI** -----
4 **DICTAMEN N°126-2023 COMISIÓN DE ASUNTOS SOCIALES.** -----
5 “En reunión ordinaria celebrada el día martes 07 de noviembre del 2023,
6 contando con la asistencia de Fernando Chavarría Quirós, Presidente, Rodolfo
7 Muñoz Valverde, Secretario, Asesores: Luz Bonilla Madrigal, Aníbal Picado Castillo,
8 se conoció lo siguiente:-----
9 **SM ACUERDO 2265-2023 SE CONOCIO OFICIO MG-AG-03804-2023**
10 **SUSCRITO POR LA ALCALDESA MUNICIPAL EN EJERCICIO.** -----
11 **SM ACUERDO 2499-2023 SE CONOCIO OFICIO MG-AG-04185-2023**
12 **SUSCRITO POR EL ALCALDE MUNICIPAL.** -----
13 **SM ACUERDO 2500-2023 SE CONOCIO OFICIO MG-AG-04187-2023**
14 **SUSCRITO POR EL ALCALDE MUNICIPAL.** -----
15 **SM ACUERDO 2579-2023 SE CONOCIO OFICIO MG-AG-04360-2023**
16 **SUSCRITO POR EL ALCALDE MUNICIPAL.** -----
17 **Considerando:**-----
18 1. Que en Sesión Ordinaria N° 33-2023 celebrada el día 16 de agosto del 2023,
19 Artículo III inciso 9 se conoció oficio MG-AG-03804-2023 suscrito por la
20 Alcaldesa Municipal en ejercicio que indica: -----
21 “En atención al oficio SM ACUERDO 01101-2023, que comunica acuerdo
22 tomado en Sesión Ordinaria N ° 16-2023, celebrada el día 17 de abril de 2023, articulo
23 VIII.XI, donde se aprobó el Por Tanto del Dictamen N° 30-2023 de la Comisión de
24 Asuntos Sociales, que otorga en administración a la Unión Cantonal de Asociaciones
25 de Desarrollo Comunal de Goicoechea, San José, únicamente el Salón Comunal,
26 conforme al artículo 40 de la Ley de Planificación Urbana Zona Municipal. -----
27 Al respecto me permito remitir copia debidamente firmada entre las partes del
28 **CONVENIO DE ADMINISTRACION UNIÓN CANTONAL DE ASOCIACIONES DE**
29 **DESARROLLO COMUNAL DE GOICOECHEA, SAN JOSÉ.**-----
30 -----



1 Así mismo, me permito adjuntar el documento MG-AG-DI-02053-2023, suscrito
2 por el Ing. Mario Iván Rojas Sánchez, Director de Ingeniería y Operaciones, el cual
3 brinda informe del estado en el cual se encuentra actualmente dicho inmueble
4 municipal.”-----

5 2. Que en Sesión Ordinaria N° 37-2023, celebrada el día 11 de setiembre del
6 2023, Artículo III inciso 5) se conoció oficio MG-AG-04185-2023 suscrito por el
7 Alcalde Municipal que indica: -----

8 “En atención al oficio SM ACUERDO 02213-2023, que comunica acuerdo
9 tomado en Sesión Ordinaria N° 31-2023, celebrada el día 31 de julio de 2023, articulo
10 VIII.IV, donde se aprobó el Por Tanto del Dictamen N° 57-2023 de la Comisión de
11 Asuntos Sociales, que otorga en administración a la Asociación de Desarrollo Integral
12 de Purral Abajo de Goicoechea, adjudicar únicamente Zona Verde y Gimnasio
13 Multiuso, conforme al artículo 40 de la Ley de Planificación Urbana Zona Municipal.

14 Al respecto me permito remitir copia debidamente firmada entre las partes del
15 CONVENIO DE ADMINISTRACIÓN ASOCIACION ADI PURRAL ABAJO ZONA
16 VERDE Y GIMNASIO MUTIUSOS. -----

17 Así mismo, me permito adjuntar el documento MG-AG-DI-02486-2023, suscrito
18 por el Ing. Mario Iván Rojas Sánchez, Director de Ingeniería y Operaciones, el cual
19 brinda informe del estado en el cual se encuentra actualmente dicho inmueble
20 municipal.”-----

21 3. Que en Sesión Ordinaria N° 37-2023, celebrada el día 11 de setiembre del
22 2023, Artículo III inciso 6) se conoció oficio MG-AG-04187-2023, suscrito por el
23 Alcalde Municipal que indica: -----

24 “En atención al oficio SM ACUERDO 02214-2023, que comunica acuerdo
25 tomado en Sesión Ordinaria N° 31-2023, celebrada el día 31 de julio de 2023, articulo
26 VIII.V, donde se aprobó el Por Tanto del Dictamen N° 071-2023 de la Comisión de
27 Asuntos Sociales, que otorga en administración a la Asociación de Desarrollo Integral
28 de Purral Abajo, adjudicar únicamente el Parque Infantil, Zona Verde, Gimnasio
29 Multiuso y Parque, conforme al artículo 40 de la Ley de Planificación Urbana Zona
30 Municipal.”-----



1 Al respecto me permito remitir copia debidamente firmada entre las partes del
2 CONVENIO DE ADMINISTRACIÓN ASOCIACION DESARROLLO INTEGRAL
3 PURRAL ABAJO.-----

4 Así mismo, me permito adjuntar el documento MG-AG-DI-02487-2023, suscrito
5 por el Ing. Mario Iván Rojas Sánchez, Director de Ingeniería y Operaciones, el cual
6 brinda informe del estado en el cual se encuentra actualmente dicho inmueble
7 municipal.”-----

8 4. Que en Sesión Ordinaria N° 38-2023 celebrada el día 18 de setiembre del 2023,
9 Artículo III inciso 28), se conoció oficio MG-AG-04360-2023 suscrito por el
10 Alcalde Municipal que indica: -----

11 “En atención al oficio SM ACUERDO 02211-2023, que comunica acuerdo
12 tomado en Sesión Ordinaria N° 31-2023, celebrada el día 31 de julio de 2023, artículo
13 VIII.II, donde se aprobó el Por Tanto del Dictamen N° 069-2023 de la Comisión de
14 Asuntos Sociales, que otorga en administración a la Asociación de Desarrollo Pro
15 Mejoras Altamira Purral de Goicoechea, adjudicar únicamente el Salón Comunal,
16 Parque Infantil, Zona Verde, Cancha, Parque y otro, conforme al artículo 40 de la Ley
17 de Planificación Urbana Zona Municipal.-----

18 Al respecto me permito remitir copia debidamente firmada entre las partes del
19 CONVENIO DE ADMINISTRACIÓN ASOCIACION DESARROLLO ESPECÍFICA
20 PRO MEJORAS ALTAMIRA PURRAL DE GOICOCHEA.-----

21 Así mismo, me permito adjuntar el documento MG-AG-DI-02604-2023, suscrito
22 por el Ing. Mario Iván Rojas Sánchez, Director de Ingeniería y Operaciones, el cual
23 brinda informe del estado en el cual se encuentra actualmente dicho inmueble
24 municipal.”-----

25 **Por tanto esta comisión recomienda al Concejo Municipal:-----**

26 1. Se toma nota de los SM ACUERDO 2265-2023, SM ACUERDO 2499-2023, SM
27 ACUERDO 2500-2023, SM ACUERDO 2579-2023 en vista de que son para
28 conocimiento de esta comisión. -----

29 2. Se tome el presente acuerdo con carácter firme.”-----

30 -----



Municipalidad de Goicoechea

35900

Sesión Ordinaria N°48-2023, lunes 27 de noviembre del 2023.

1 El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del
2 dictamen N°126-2023 de la Comisión de Asuntos Sociales, el cual por
3 unanimidad se aprueba.-----

4 El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por
5 tanto del dictamen N°126-2023 de la Comisión de Asuntos Sociales, la cual por
6 unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación:-----

7 ACUERDO N°13 -----

8 “El Concejo Municipal de Goicoechea aprueba: -----

9 1. Se toma nota de los SM ACUERDO 2265-2023, SM ACUERDO 2499-2023, SM
10 ACUERDO 2500-2023, SM ACUERDO 2579-2023 en vista de que son para
11 conocimiento de esta comisión. -----

12 2. Se tome el presente acuerdo con carácter firme.” ACUERDO EN FIRME.
13 COMUNIQUESE. -----

14 ARTÍCULO VIII.VII-----

15 DICTAMEN N°127-2023 COMISIÓN DE ASUNTOS SOCIALES. -----

16 “En reunión ordinaria celebrada el día martes 07 de noviembre del 2023,
17 contando con la asistencia de Fernando Chavarría Quirós, Presidente, Rodolfo
18 Muñoz Valverde, Secretario, Asesores: Luz Bonilla Madrigal, Aníbal Picado Castillo,
19 se conoció lo siguiente:-----

20 SM ACUERDO 2653-2023 SE CONOCIO OFICIO AL-CPEM-0974-2023
21 SUSCRITO POR GUISELLE HERNÁNDEZ AGUILAR JEFA DE AREA A.I
22 COMISIONES LEGISLATIVAS AREA III. -----

23 Considerando:-----

24 1. Que en Sesión Ordinaria N° 39-2023 celebrada el día 25 de setiembre del 2023,
25 Artículo III inciso 45) se conoció oficio AL-CPEM-0974-2023 suscrito por
26 Guiselle Hernández Aguilar Jefa de Área a.i., Comisiones Legislativas Área III
27 que indica: -----

28 “La Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales, en virtud de la
29 moción aprobada en sesión 6, ha dispuesto consultarles su criterio sobre el proyecto
30 de Ley Expediente N.° 23.818 23.818 “LEY QUE HABILITA RECURSOS PARA LA



1 MEJORA DE PARQUES MUNICIPALES, REFORMA DEL ARTICULO 7, DE LA LEY
 2 CONTROL DE LAS PARTIDAS ESPECÍFICAS CON CARGO AL PRESUPUESTO
 3 NACIONAL, N.º 7755 DE 1 DE MAYO 1998”, el cual se adjunta. De conformidad con
 4 lo que establece el artículo 157 del Reglamento de la Asamblea Legislativa se le
 5 agradece evacuar la consulta en el plazo de ocho días hábiles que vence el 06 de
 6 octubre de 2023 y, de ser posible, enviar el criterio de forma digital. La Comisión ha
 7 dispuesto que, en caso de requerir una prórroga, nos lo haga saber respondiendo
 8 este correo, y en ese caso, contará con ocho días hábiles más que vencerán el día
 9 18 de octubre de 2023. Esta será la única prórroga que esta Comisión autorizará. Si
 10 necesita información adicional, le ruego comunicarse por medio de los teléfonos
 11 2243-2595, 2243-2437, 2243-2194, o al correo electrónico
 12 roxana.vargas@asamblea.go.cr. De no confirmar el recibido de esta consulta se
 13 tendrá por notificado a partir de su envío, siendo este correo comprobante de la
 14 transmisión electrónica, para todos los efectos legales. La seguridad y manejo de las
 15 cuentas destinatarias son responsabilidad de las personas interesadas.” -----

16 **Por tanto esta comisión recomienda al Concejo Municipal:**-----

- 17 1. Se traslade el SM ACUERDO 2653-2023 a la Comisión Especial de Proyectos
 18 de Ley ya que no es competencia de esta comisión. -----
- 19 2. Se tome el presente acuerdo con carácter firme.” -----

20 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del**
 21 **dictamen N°127-2023 de la Comisión de Asuntos Sociales, el cual por**
 22 **unanimidad se aprueba.**-----

23 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por**
 24 **tanto del dictamen N°127-2023 de la Comisión de Asuntos Sociales, la cual por**
 25 **unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación:**-----

26 **ACUERDO N°14** -----

27 **“El Concejo Municipal de Goicoechea aprueba:** -----

- 28 1. Se traslade el SM ACUERDO 2653-2023 a la Comisión Especial de Proyectos
 29 de Ley ya que no es competencia de esta comisión. -----

30 -----



Municipalidad de Goicoechea

35902

Sesión Ordinaria N°48-2023, lunes 27 de noviembre del 2023.

1 2. Se tome el presente acuerdo con carácter firme.” **ACUERDO EN FIRME.**
2 **COMUNIQUESE.** -----

3 El Regidor Propietario Carlos Luis Murillo Rodríguez expresa, una pregunta
4 porque pasan del 27 al 29, ¿el 128?, un error.-----

5 El Presidente del Concejo Municipal señala, puede ser uno viejo, puede ser uno
6 que quedo pendiente, no, si cual es el problema, si yo lo retire ya me acuerdo que
7 era el dictamen tenía que resolverse mejor, cual es el problema, okay gracias. -----

8 El Regidor Propietario Carlos Luis Murillo Rodríguez manifiesta, no entiendo,
9 perdón yo tenía el uso de la palabra, no creo que sea un problema, tenemos derecho
10 llama la atención a ese vacío, pero si usted lo retiró antes de meterlo al Concejo.----

11 El Presidente del Concejo Municipal indica, de hecho el día de la agenda ya
12 estaba y yo lo retire el día lunes porque si hacía falta documentos por revisar,
13 muchísimas gracias.-----

14 **ARTÍCULO VIII.VIII**-----

15 **DICTAMEN N°129-2023 COMISIÓN DE ASUNTOS SOCIALES.** -----

16 “En reunión ordinaria celebrada el día martes 07 de noviembre del 2023,
17 contando con la asistencia de Fernando Chavarría Quirós, Presidente, Rodolfo
18 Muñoz Valverde, Secretario, Asesores: Luz Bonilla Madrigal, Aníbal Picado Castillo,
19 se conoció lo siguiente:-----

20 **SM ACUERDO** -----

21 **Considerando:**-----

22 1. Que en Sesión Ordinaria N° 37-2023 celebrada el día 11 de setiembre del 2023,
23 Artículo III inciso 8) se conoció nota de los Vecinos de Ciudadela Rodrigo Facio
24 de Ipís de Goicoechea que indica: -----

25 “Nosotros, los aquí firmantes y vecinos de Ciudadela Rodrigo Facio de Ipís de
26 Goicoechea, manifestamos y solicitamos respetuosamente lo siguiente: -----

27 1.En la Ciudadela Rodrigo Facio de Ipís Goicoechea. contiguo a la Casa de la
28 Cultura. Se ubica un terreno baldío, que según plano catastrado de la municipalidad
29 que ustedes representan. la tienen reconocida bajo la simbología #014 e identificada
30 como PARQUE. Plano que adjuntamos en este acto. -----



1 2.El sábado 26 de agosto y 2 de setiembre anterior, dicho PARQUE, fue puesto
2 al servicio de los clientes que visitaban la Feria y lo habilitaron como Estacionamiento
3 y cobrando algo simbólico. -----

4 3.Tenemos conocimiento y con base al plano catastro se indica que este terreno
5 está diseñado para el parque de Ipís, como terreno para el disfrute y recreación de la
6 comunidad.-----

7 4.Según el Artículo 40 de la Ley 4240 (Ley de Planificación Urbana) es
8 contundente en cuanto a los fines dispuestos en terrenos que son para el
9 esparcimiento y la recreación de una comunidad, dicho Artículo no otorga ninguna
10 posibilidad de modificar su destino a intereses de entes creados a nivel privado.-----

11 5. Según reunión el sábado 2 de setiembre 2023, en las instalaciones de la Feria
12 del Agricultor de Ipís, a la cual convocaron al Sr. Mario Mendoza Jiménez y miembros
13 de dicha junta. le comunicaron que no se preocupara porque ya estas instalaciones
14 "El Parque" el Sr. Alcalde se los había acreditado, dando lectura a documentos que
15 ellos leyeron en presencia del Sr. Mendoza. -----

16 PETITORIA -----

17 Por las razones antes expuestas y con la única finalidad y exclusivamente para
18 que toda nuestra comunidad nos quede claro, solicitamos lo siguiente; -----

19 a) Nos confirmen si el Concejo Municipal o alguna alta autoridad de esta
20 municipalidad aprobó dar en Administración dicho terreno y si fuese así, nos
21 comuniquen a la comunidad dicha acción y así evitar malos entendidos. b) Solicitarles
22 la posibilidad de que se publique el Proyecto presentado por ese ente (La Junta) a la
23 comunidad de la Ciudadela Rodrigo Facio de Ipís, para que la comunidad conozca la
24 pretensión presentada por ese ente y que fue avalada por la Comisión a cargo. -----

25 c)Que se proceda de acuerdo a las posibilidades a diseñar el futuro Parque
26 conforme el Artículo 40 de la Ley de Planificación Urbana. Ya que por años nuestra
27 comunidad de la Ciudadela Rodrigo Facio ha carecido de la construcción de una obra
28 de esa magnitud y que mucho lo requiere para su sano entretenimiento y recreación.

29 d) Que se instruya a la Auditoría Municipal para que investigue por qué el
30 sábado 26 de agosto y 2 de setiembre anterior se dispuso la apertura de ese Parque



Municipalidad de Goicoechea

35904

Sesión Ordinaria N°48-2023, lunes 27 de noviembre del 2023.

1 como Área de Estacionamiento. contraviniendo la Normativa en este tema. Si en caso
2 no hubiere sido autorizado por una autoridad Municipal. -----

3 e)Solicitamos se publique un reglamento y horario de apertura de uso de Parque
4 para los vecinos de la comunidad. -----

5 f)Solicitamos, en caso de que haya sido autorizado, sin el debido proceso y sin
6 conocimiento del honorable Concejo Municipal, que se prevenga a la Comisión que
7 otorgó la Administración, cabe mencionar que a esta comunidad nunca se le consultó
8 esta pretensión y que estará atenta a este asunto. -----

9 Muchos agradeceríamos como vecinos del distrito, que hagan consciencia, que
10 la ciudadela Rodrigo Facio, siendo una de las comunidades más antiguas. la cual se
11 construyó desde 1960 y que como cabecera del distrito de Ipís, carezcamos de
12 infraestructura recreativa para el sano esparcimiento, ya que desde hace muchos
13 años hasta el campo deportivo lo tenemos o clausurado o en horarios muy poco
14 accesibles o en muy malas condiciones, el cual se hace inutilizable sus instalaciones,
15 Ya la FACIO REQUIERE INVERSION NOTA: ADJUNTAMOS FIRMAS DE VECINOS,
16 FOTOGRAFIAS Y PLANO CATASTRO DE LA MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA.”

17 2. Que en Sesión N° 37-2023 celebrada el día 11 de setiembre del 2023, Artículo
18 IV.VIII, se conoció nota suscrita por el señor Fabio Mara Rojas, Presidente
19 Junta Administrativa del Mercado Libre de Ipís que indica: -----

20 “Un saludo fraterno de parte de la Junta Administrativa del Mercado de Ipís. En
21 la Sesión ordinaria del día lunes 4 de setiembre se atendió por parte de ese cuerpo
22 colegiado una audiencia en la cual atendieron a varios vecinos de La Facio, quienes
23 pertenecen al grupo de veteranos muy conocidos en nuestra ciudadela-----

24 Estos vecinos, llegaron de forma pendenciera, ayunos de la verdad en unas
25 situaciones y con verdades a medias en otras, debo aclarar que el Mercado de Ipís
26 se dedica a realizar la Feria los sábados en la Ciudadela La Facio, situación por todos
27 ustedes conocida. -----

28 Es muy cierto que recientemente se suscribió un convenio de administración de
29 Parque con la Municipalidad, el cual se encuentra a mano izquierda de nuestras
30 instalaciones, anteriormente esa área la utilizábamos como un área de carga y



1 descarga de los agricultores que asisten a la Feria, sin embargo, esa situación se
2 erradicó desde el momento en que se cambió el área para ese fin. Debo manifestar
3 que el Parque se abre al público todos los días, sin embargo existe una situación que
4 ha dado con la confusión de los vecinos que aseguraron en la audiencia concedida
5 por el Concejo Municipal que teníamos un parqueo, esto en razón de que dicho
6 parque cuenta con un portón de dos hojas y cuando abrimos el candado algunas
7 personas creyeron que volvía esa área a ser un parqueo, situación a todas luces
8 errada, en razón de que es un parque cedido en administración a nuestra Asociación.

9 El 02 de setiembre al abrir el parque ingresaron al mismo un par de vehículos,
10 uno de color rojo que se visualiza fácilmente en el video presentado en la sesión
11 municipal y que si verifican el número de placa, esta pertenece a uno de los vecinos
12 que estuvo en el concejo, que hablo contra la Junta y grabó el mismo el video, con
13 que intenciones? Las desconozco pero desde entonces han iniciado este grupo de
14 señores una seria persecución contra el Mercado y contra los miembros de Junta
15 Administrativa; aún no han sido claros con el objetivo que tienen, pero si que con
16 videos persiguen a los miembros de la Junta, han colocado rótulos que en la realidad
17 no existen pero que ellos colocan para grabar los videos, ingresan con sus esposas
18 y las toman en video haciendo creer que son clientes del Mercado que pagan un
19 monto por el parqueo, pero la realidad es otra, es una simple y clara manipulación
20 cargada de malas intenciones para hacer quedar en mal a esta Asociación que solo
21 ha buscado ayudar y brindar un servicio a la comunidad. -----

22 Debo ser enfático en que no se tiene un parqueo, lo que administramos con el
23 último convenio es un Parque, que se abre todos los días y estamos conscientes de
24 las mejoras que el mismo requiere, lo que no es justo ni valedero es que un grupo de
25 personas que ya tienen en ad ministración un salón se dediquen a dejar en mal a mi
26 persona y la Asociación que represento, NUNCA he cobrado por parqueo, no tengo
27 rótulos que indiquen que el Parque es un parqueo, no cobro patentes a los vecinos
28 que venden en sus cocheras, eso es competencia 100 % de la Municipalidad. Es
29 cierto que en los alrededores de la Feria varias personas cuidan carros pero son
30 ajenos a la Asociación que represento. -----



1 Reitero mi compromiso social con la comunidad y con la Municipalidad en pro
2 de la comunidad en donde buscamos mejorar la situación que viven muchos de
3 nuestros vecinos. No estamos jugando con la legislación nacional y mucho menos
4 incumpliendo con el Convenio Suscrito, en donde en razón de las confusiones
5 suscitadas recientemente hemos decidido no abrir el parque en el momento que este
6 la feria hasta tanto realicemos las mejoras necesarias en primera instancia de
7 cambiar el estilo del portón que requiere un pequeño portón por el cual sea el acceso
8 al parque y de esa forma se erradique la situación de que algunos vecinos de forma
9 indecorosa ingresen con sus vehículos y ellos mismos graben a sus esposas o
10 familiares engañando el sistema en búsqueda de perjudicarnos ante la Municipalidad.
11 Nuevamente manifiesto que administramos un parque y deseamos que el mismo sea
12 de disfrute comunal por lo cual estamos en una clara remodelación y
13 acondicionamiento del mismo. En donde estamos generando un proyecto coordinado
14 con la comisión de Asuntos Ambientales Municipal, para proteger la zona y ser
15 consecuentes con los requerimientos actuales del medio ambiente. Donde buscamos
16 crear un pulmón ambiental. -----

17 Agradezco la atención a la presente y solicito se desestime todo lo manifestado
18 por los vecinos en la audiencia antes mencionada en razón de que no estamos
19 seguros si fueron por su voluntad los vecinos o fueron coaccionados de alguna forma
20 a realizar tales aseveraciones artificiosas. -----

21 Quedo a sus órdenes por cualquier consulta, me suscribo a los siete días del
22 mes de setiembre del 2023.”-----

23 3. Que en Sesión Ordinaria N° 40-2023 celebrada el día 02 de octubre del 2023,
24 Artículo III inciso 30), se conoció oficio MG-AG-04512-2023 suscrito por el
25 Alcalde Municipal que indica: -----

26 “En atención al oficio SM 02542-2023, que comunica acuerdo tomado en Sesión
27 Ordinaria N° 36-2023, celebrada el día 04 de setiembre de 2023, artículo VII.I., se
28 atendió audiencia a los vecinos de la Ciudadela Rodrigo Facio.-----

29 Al respecto, me permito adjuntar el documento MG-AG-VA-CIM-079-2023,
30 recibido el día 25 de setiembre de 2023, suscrito por la Bach. Daniela Jiménez



1 Cisneros, Auxiliar de Control de Instalaciones Municipales a.i., la cual brinda informe
2 al respecto.”-----

3 4. Que en Sesión Ordinaria N° 40-2023 celebrada el día 02 de octubre del 2023,
4 Artículo III inciso 18) se conoció oficio MG-AG-04498-2023 suscrito por el
5 Alcalde Municipal que indica: -----

6 “Anexo oficio MG-CM-AI-0148-2023, de fecha 22 de setiembre de 2023, suscrito
7 por la Licda. Gisella Vargas López, Auditora Interna a.i., que traslada nota enviada
8 por los vecinos de la Ciudadela Rodrigo Facio, de fecha 18 de setiembre de 2023,
9 relacionado con los hechos ocurridos el día 11 de setiembre de 2023 en el Salón de
10 Sesiones del Concejo Municipal. Lo anterior para que rinda informe el Lic. Avaro
11 Salazar Castro, según Petitoria en la página 4; en lo que refiere al punto de la
12 Dirección de Ingeniería, sobre inspección indico que ya mediante oficio MG-AG-DI-
13 02066-2023, de fecha 17 de julio de 2023, la Dirección de Ingeniería y Operaciones
14 realizó el informe correspondiente. Asimismo, se traslada al Concejo Municipal según
15 señalan en la página 3 y 4, para su respectiva valoración.”-----

16 5. Que en Sesión Ordinaria N° 40-2023 celebrada el día 02 de octubre del 2023,
17 Artículo III inciso 45) se conoció nota suscrita por los Vecinos de la Ciudadela
18 Rodrigo Facio que indica: -----

19 “Los suscritos, vecinos de la Ciudadela Rodrigo Facio manifestamos nuestro
20 repudio y molestia por los hechos ocurridos el día 11 de setiembre de 2023 en el
21 Salón de Sesiones del Concejo Municipal de la Municipalidad de Goicoechea. -----

22 Sin embargo, y a pesar de estar esperando que nos concedieran una audiencia
23 esa noche, para exponer nuestra disconformidad con la administración del Parque,
24 contiguo de la Casa de la Cultura de Ipís a favor de la Asociación FERIA del Agricultor
25 de Ipís, el Regidor Murillo Rodríguez mociono para que se adelante la lectura de una
26 nota de la Asociación FERIA del Agricultor de Ipís, este movimiento estratégico
27 pretendía desvirtuar nuestra última visita al Concejo Municipal. -----

28 Aun así, fuimos pacientes y respetuosos, el documento presentado por la
29 Asociación del cual se dio lectura, intentaba dar otra cara a la situación planteada,
30 -----



Municipalidad de Goicoechea

35908

Sesión Ordinaria N°48-2023, lunes 27 de noviembre del 2023.

1 incluso nos tildan de “pendencieros”, su definición es: “que es propenso a
2 pendencias o riñas.” -----
3 (...)-----
4 PETITORIA -----
5 De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 27 de nuestra Constitución
6 Política y Artículo 262 de la Ley General de Administración Pública y Ley 9097 Ley
7 de Regulación del Derecho de Petición Artículo 6 Artículo 11 inciso b) solicitamos
8 formal respuesta en el plazo que señala la Ley y con los anexos necesarios
9 correspondientes a las siguientes consultas a saber: -----
10 • Una medida cautelar; se deje sin efecto lo resultado por la Comisión de Asuntos
11 Sociales del Concejo Municipal de Goicoechea en su Dictamen 25-2023 de la
12 Sesión Ordinaria 14-2023 celebrada el día 03 de abril de 2023 y cualquier
13 trámite realizado por la Asociación Feria del Agricultor de Ipís con relación al
14 Parque hasta tanto se resuelva lo siguiente: -----
15 • Al departamento Jurídico de la Municipalidad de Goicoechea; nos contesta por
16 escrito lo siguiente; **el ¿Por qué solos e limito a solicitar actualizar la**
17 **Personería Jurídica de la Asociación y no cuestiono los actos realizados**
18 **anterior a la fecha de vencimiento, por ausencia de acuerdos de la Junta**
19 **Directiva de esa Asociación, lo anterior contraviniendo lo dispuesto por**
20 **la Ley de Asociaciones y Leyes conexas?-----**
21 • Solicitamos nos responda por escrito el Departamento Auditoria Municipal: ---
22 **¿por qué la Asociación Mercado Feria del Agricultor de Ipís y el Concejo**
23 **Municipal de Goicoechea, no han nombrado a los representantes del Concejo**
24 **Municipal en la Junta Directiva y otros y por qué a la fecha no se tiene un solo**
25 **informe contable de la actividad de la Asociación, todo lo anterior, conforme a**
26 **lo dispuesto al Convenio Firmado por el Sr Carlos Murillo Rodríguez Alcalde**
27 **Municipal de ese entonces y el Sr Mata en el año 2003, en caso de que se logre**
28 **determinar responsable del incumplimiento de este Convenio aprobado por el**
29 **Concejo Municipal de esa época?-----**
30 -----



- 1 • Solicitamos que el Regidor Propietario Carlos Murillo Rodríguez nos informe
- 2 por escrito: -----
- 3 **¿Cuáles fueron las razones del por qué no se cumplió ni ejecutó el**
- 4 **Convenio del 2003, que suscribió como Alcalde Municipal, específicamente la**
- 5 **Clausula 7) respecto a nombrar a representantes en la Junta Directiva Feria**
- 6 **Mercado Libre de Ipís, compromiso que se adquirió entre las partes como**
- 7 **ineludibles?-----**
- 8 • Solicitamos al Departamento de Ingeniería de la Municipalidad de Goicoechea
- 9 nos responda por escrito: -----
- 10 **¿Cuáles fueron los argumentos para no realizar la inspección ni formulo**
- 11 **informe alguno sobre la condición solicitada por la comisión de sociales para**
- 12 **poder firmar el Convenio de Administración? -----**
- 13 • Solicitamos nos informe por escrito a la Alcaldía Municipal: -----
- 14 **Del por qué firmó un convenio, sin contar con el informe del Departamento**
- 15 **de Ingeniería Municipal sobre el estado del inmueble dado en administración y**
- 16 **cuáles son sus justificaciones técnicas para no elaborar el mismo. -----**
- 17 Seguido la referencia del Código Municipal:-----
- 18 "Código Municipal"-----
- 19 Artículo 17.- Corresponden a la persona titular de la alcaldía las siguientes
- 20 atribuciones y obligaciones: -----
- 21 (Así reformado el párrafo anterior por el aparte d) del artículo único de la Ley N°
- 22 8679 del 12 de noviembre del 2008)-----
- 23 a) Ejercer las funciones inherentes a la condición de administrador general y jefe
- 24 de las dependencias municipales, vigilando la organización, el funcionamiento,
- 25 la coordinación y el **fiel cumplimiento de los acuerdos municipales, las**
- 26 **leyes y los reglamentos en general."** (Negrita y subrayado es nuestro).-----
- 27 Por todo lo anterior, solicitamos se resuelva de conformidad y tratándose de
- 28 asuntos puramente de orden administrativo emanados de un Superior para su debido
- 29 cumplimiento; sugerimos respetuosamente no se traslade el presente oficio a una
- 30 comisión, sino que, por acuerdo del Concejo Municipal, se inste a la Administración y



1 a quienes se relacionan en este asunto, se cumpla estrictamente con los plazos
2 establecidos según se ha solicitado, a fin de establecer el procedimiento respectivo.”

3 6. Que en Sesión Ordinaria N° 36-2023 celebrada el 04 de setiembre de 2023,
4 Artículo VII.I, se atendió en audiencia los Vecinos de la Ciudadela Rodrigo Facio
5 que indica: -----

6 “(...)-----

7 El señor Mario Mendoza Jiménez expresa, buenas noches a todos en general,
8 yo me llamo Mario Mendoza Jiménez, cédula 61041491, voy a exponer yo y otro
9 compañero Javier, vengo a exponer una situación en queja de la comunidad y un
10 grupo de vecinos de la Facio, quiero que me informen, que me indiquen ustedes sobre
11 un terreno que está ahí contiguo a la Feria, si eso está destinado para un parque o
12 un parqueo, porque si es para un parqueo, aquí mismo este ente, primero que todo
13 hay un plano catastro, dónde dice que es un parque, me pueden informar si eso se
14 cambia o qué se puede cambiar eso, es un parque, ahí dice parque en el plano
15 catastrado si abren el 26, abrieron el 26 de agosto como parqueo con un rotulo blanco
16 que decía parqueo, el 2 de setiembre se vuelve a abrir nuevamente, o sea la feria
17 ondeando tiene otro parqueo que aquí mismo este Gobierno Local se los da que es
18 el del lado atrás que convirtieron que ustedes sellaron y posteriormente lo abren en
19 los mantos acuíferos que supuestamente era algo biológico, bueno de eso no lo voy
20 ahondar lo que quiero es la respuesta de eso, si es parqueo o es un parque, por favor,
21 porque lo están usando como parqueo, hay evidencias, hay videos yo los he tomado.

22 (...)-----

23 El señor Mario Mendoza Jiménez expresa, perfecto, este uno, yo tengo varios
24 que lamentablemente no los di en este momento, pero la verdad esto es lo que quiero
25 saber, ahí hay carros, véalo, entonces qué es, parqueo o qué, parqueo o parque,
26 ahora así rapidito, ese sábado haciendo mis compras, tras que tengo 63 años de vivir
27 ahí, me solicitó el señor Hugo Salazar, que me llamaba el señor don Fabio a su
28 oficina, él me debe estar viendo y yo le dije que iba a venir a preguntar aquí, si claro,
29 porque ustedes son el Ente que me tienen que dar la respuesta a nosotros los
30 vecinos, me pasaron y me hicieron, mire es que usted, si es cierto yo soy el



1 chismorreo del barrio, si todo lo que veo lo filmo, si claro que sí, y tengo enemigos y
2 hasta me han dicho, mira Mario deja eso que te van a matar, bueno cómo pueden
3 apreciar ahí hay carros, ven, ahí hay carros, qué piden una contribución voluntaria la
4 piden, no sé, ahora les sigo con el cuentito de cuando me llamó don Fabio, mire si
5 abrimos eso es porque tenemos un respaldo, me dijo un señor Esteban, desconozco
6 hasta el momento quien es, bueno mire si está firmado por el señor ilustre, Alcalde
7 que está ahí presente, él firmó ese documento, entonces vengan donde nosotros y
8 asesoren, entonces ahí dejo esa inquietud, que me digan si es parque, como dice
9 ese chunche ahí, lo que sea así, si es un parque o es un parqueo, porque entonces
10 cómo está el asunto, no entiendo, sigue el compañero, mi compañero Javier Chaves.

11 (...)-----

12 El señor Mario Mendoza Jiménez expresa, buenas noches y muchas gracias. -

13 El señor Javier Chaves Chacón indica, buenas noches, mi nombre es Javier
14 Chaves Chacón conocido como Cotorra en el Barrio, cédula 1-378-500, primero que
15 todo le pido disculpas por mi ignorancia al redactar este documento, dice, uno quien
16 autorizó el 26 de agosto se cortarían los candados del terreno destinado a parque
17 para autorizarlo cómo parqueo, dos, es correcto que el asunto del terreno destinado
18 para parque se encuentre en los Tribunales de Justicia en un Contencioso
19 Administrativo, por quién está autorizado y quiero que me pongan atención en esto,
20 por quién está autorizado el cobro a las personas que cuidan vehículos, a los señores
21 que van hacer sus compras, a la feria para cobrarles, les cobran a una señora que
22 pone en su cochera una venta de cachivaches, yo creo que eso es la Municipalidad
23 por medio del Departamento de Patentes, y no la feria la que tiene que cobrar eso, y
24 los carros piratas que hacen el traslado, cuatro, quién autorizó construir bodegas, en
25 el terreno destinado al parque y también en el área de mantos acuíferos, se hizo otro
26 parqueo autorizado por quién, solicito una aclaración para poder saber si la feria del
27 agricultor es un Ente privado o público, ya que los días sábados recogen vehículos
28 Municipales, la basura que ahí se produce en la feria, y creo que esos sábados se
29 pagan horas extras a los empleados municipales, sobre la casa de la Cultura, un
30 grupo de vecinos ingresamos tiempo atrás, hacer una limpieza total, ya que se iba



1 hacer su reapertura, pero al final no se puedo abrir, vecinos de la Ciudadela
2 capacitados solicitamos se nos autorice una inspección a la Casa de la Cultura, con
3 el fin de hacer un estudio del costo para pedir un medidor y cómo está la estructura
4 de ese inmueble, porque según cuentos, la solicitud para un medidor vale cinco
5 millones, y el arreglo de la Casa de la Cultura vale 30 millones, tenemos personas
6 autorizadas y capacitadas para hacer ese estudio, octavo, qué pasó con nuestra
7 cancha de fútbol, que está en pésimas condiciones, esto lo traigo escrito y les pido
8 disculpas, por mi ignorancia si no sé redactar, yo les pido a Dios que ustedes en un
9 futuro o el presente, lleven una buena administración de este Concejo, una anécdota
10 les voy a contar, tengo una prima que fue lo que yo más quise en esta vida, y su
11 esposo, ella fue asesora de un Regidor en una Municipalidad, recalco una prima que
12 quise mucho, ahora se pensiono y el esposo quedó como asesor, eso es legal,
13 pero es inmoral, Dios quiera que aquí no sea, muchas gracias. -----

14 (...). -----
15 El señor Edwin Corrales dice, buenas noches señores, buenas noches, señores,
16 esta es la segunda vez que voy a participar ante ustedes, y es un placer estar ante
17 los que dirigen los destinos de nuestras comunidades, y ojalá que todo lo que venimos
18 hablar acá hoy. -----

19 (...)-----
20 El señor Edwin Corrales dice, mi nombre es Edwin Corrales, cédula 104710759,
21 disculpe y volviendo al punto, ojalá que ustedes realmente le pongan oído a nuestras
22 palabras, porque nosotros somos cómo lo dije la vez pasada, que estuve aquí,
23 personas preocupadas por nuestra comunidad, y lo que queremos es darle a la
24 comunidad lo mejor de nosotros para los nietos, queremos borrar de nuestras
25 comunidades todos esos males, que les hacen daño tremendo, a los jóvenes, pero
26 también fuera de eso, queremos borrar toda esa corrupción que ha penetrado
27 nuestros pueblos, a través de partidos políticos tradicionales que lo que hacen es
28 pasarse la bola de uno a otro cada cuatro años, y eso duele mucho, porque nosotros
29 somos los grandes perdedores de siempre, y nuestras comunidades no avanzan,
30 aquí tengo un documento que salió a la luz pública estos días, y que es firmado cómo



Municipalidad de Goicoechea

35913

Sesión Ordinaria N°48-2023, lunes 27 de noviembre del 2023.

1 un proyecto de administración, uso del inmueble y propuesta de intervención en el
2 modelo de reducción de daños para parque, zona verde municipal localizada continuo
3 a la Casa de la Cultura, en la Facio Ipís, es el mismo punto, solo que ahora los que
4 administran la feria de Ipís que me gustaría que ustedes me aclaren esto, yo sé que
5 la feria es un asociación, pero qué tipo de asociación es la feria privada, tiene relación
6 con la Municipalidad, hay intervención de ustedes en la feria mandan trabajadores a
7 la feria, a qué hagan limpieza, qué se hacen los dineros de esa feria, si son privados
8 ni modo, no puedo preguntar, son privados, es un negocio privado, porque pregunto,
9 no están en los terrenos del pueblo, no es en los terrenos de nuestra comunidad,
10 tiene años de años de estar administrando esa feria, y usufructuando las ganancias
11 que les deja esa feria, los alquileres que pagan los que llegan a vender los
12 agricultores, los alquileres de los parqueos, 30 días, bueno yo alquilé ahí ocupe, tres
13 mil pesos diarios por noche, cuatro días 12 mil pesos, me gustaría que ustedes
14 analicen el clamor de nosotros, nosotros queremos que todo se destine para nuestra
15 comunidad, para que la juventud tenga oportunidad, para que esa cancha de fútbol
16 que está en manos de gente que no sabe nada de administración y me duele oír tanto
17 eso que hablaron hoy de ustedes que va en la misma dirección, el caso de la piscina,
18 gente que no tiene el menor interés por el amor a la comunidad, porque progresen
19 los atletas que no tienen muchas veces ni condiciones para competir y representar al
20 Cantón de nosotros y eso duele, el corazón duele, y yo les hablo con mi corazón,
21 porque no soy un político, no voy en una papeleta el próximo año, ni voy hacerlo, yo
22 amo a mi pueblo, tenemos 63 años de haber fundado ese pueblo, con los fondos del
23 INVU en esa época y ahí en el artículo 40 en la Fundación del INVU habla muy claro
24 de los terrenos que pertenecen a las comunidades ahí está establecido, quién tiene
25 el derecho aquí a venir a dejar una firma, para dejar a una comunidad sin otro espacio
26 más, para que el pueblo se recree, eso suena muy lindo, yo la leí el proyecto,
27 precioso, que buena filosofía, excelente, pero siempre la misma dirección, siempre
28 los mismos tratando de robarse el mandado, es que no nos da vergüenza, es que
29 somos ambiciosos, no tenemos amor por nada más que por nuestros propios
30 intereses, analice lo que les digo, analicen este proyecto, lo van a ver muy bonito, y



Municipalidad de Goicoechea

35914

Sesión Ordinaria N°48-2023, lunes 27 de noviembre del 2023.

1 ojalá que si don Fello firmó, un documento, y está dentro de la Ley, perfecto, pero si
2 eso está dentro del Contencioso Administrativo, nadie tiene derecho a cambiarle la
3 filosofía a ese plano que fue hecho para un parque, no para un parqueo, o para que
4 lo agarren otros y nos disfracen el contenido de lo que quieren a través de un proyecto
5 como este, no lo vamos a permitir, muchísimas gracias a ustedes, por su atención. -

6 (...)-----

7 El señor Mario Mendoza Jiménez expresa, sí no nada más este a las 10:54 de
8 hoy y a las 11 de la mañana entregamos este documento en Secretaría y en Auditoría
9 Municipal para haber si le dan curso al documento gracias. -----

10 (...)-----

11 El señor Javier Chaves señala, voy a cerrar okay gracias y primero que nada
12 disculparme con el señor Fello al cual no conozco porque le nombrado y bueno ya
13 usted aclaro y en hora buena que aclaro porque yo no sabía y muchas veces pasan
14 muchas cosas aquí y nosotros no nos damos cuenta de los acuerdos que ustedes
15 toman y esos acuerdos afectan a nuestras comunidades, esos acuerdos o nos hacen
16 un bien o nos dejan en el olvido como ha pasado con la ciudadela Rodrigo Facio y
17 con el Distrito de Ipís y lo que quiero decirles a ustedes es esto y analicen bien esto
18 que les voy a decir estamos viviendo en una época en donde el crimen y el vicio está
19 apoderándose de nuestras comunidades, en dónde la falta de recreación para los
20 jóvenes los está empujando a que se metan a los bunkers, a que se asocien con
21 gente que no es buena para ellos, la falta de buenos administradores en una piscina
22 como la que aquí mentaron, en una cancha de fútbol como la de Ipís en dónde tienes
23 razón la señora Ana Lucía ahí nos reuníamos todos y habían campeonatos hay una
24 cancha de papi fútbol que no se usa, hay un montón de recursos muertos, hay edificio
25 muertos y da lástima eso mientras en la noche los jóvenes no saben qué hacer
26 cuando podrían estar jugando papi fútbol, a las niñas enseñarlas a jugar futbol y esa
27 cancha para qué se invirtió dinero ahí, se desperdició, se votaron millones la casa de
28 la cultura está muerta todo el esfuerzo de Don Fran de hace 20, 30 años ahí está
29 tirado ustedes tienen que analizar esas cosas usted tienen hijos, tienen nietos, tienen
30 que ver la vida diferente, no, a mí partido político lo que diga mi partido político y yo



1 me muero por mí partido por eso vamos para atrás en general como sociedad y no
 2 podemos darnos el gusto hacer eso, es una lucha la lucha del bien contra el mal
 3 parece mentira pero así es no se puede salir a las 10 de la noche en La Facio porque
 4 se la juega uno a que dos piedreros lo asalten de eso no se trata, ustedes tienen toda
 5 la posibilidad porque ustedes son los líderes políticos de nuestro cantón ustedes
 6 pueden construir ese parque, hoy nos vamos de aquí y pum se fueron qué bonito que
 7 hablaba ese muchacho quién será o me dejo una preocupación ese señor ahí doña
 8 vina del pueblo pero actuemos, agarremos ese plano y hagámoslo una realidad,
 9 construyamos un parque, tengamos la visión, tengamos la calidad humana para
 10 hacerlo cuentan con nosotros yo sí tengo que ir a volar pala voy y si quiere me sacan
 11 una foto para que vean que voy yo estoy pensionado y con mucho gusto por la
 12 comunidad hago lo que sea si hay que levantar un edificio yo no les voy a cobrar nada
 13 por eso por volar pala, eso me hace más hombre, bueno piensen sobre la
 14 preocupación de nosotros porque nosotros no venimos aquí a hacer política, no se
 15 trata de eso, se trata de buscar formas en que todos unidos hagamos progresar
 16 nuestras comunidades muchas gracias.”-----

17 7. Que en oficio MG-CM-AI-151-2023 suscrito por la Licda Gisella Vargas López,
 18 Auditora Interna a.i. que indica: -----

19 “ASUNTO: Respuesta documento sin número, recibido el 19 de setiembre de
 20 2023. En atención a documento sin número, recibido el 19 de setiembre de 2023,
 21 suscrito por vecinos de la Ciudadela Rodrigo Facio y relacionados con los hechos
 22 ocurridos el día 11 de setiembre de 2023, en el Salón de Sesiones del Concejo
 23 Municipal de la Municipalidad de Goicoechea me permito indicarles lo siguiente: ----

24 Los seis puntos de la petitoria contemplan y corresponden a aspectos de
 25 atención directa de otras instancias municipales- en su mayoría- por lo que esta
 26 Auditoría Interna traslado su nota a la Alcaldía Municipal mediante Oficio MG-CM-AI-
 27 0148-2023 del 22 de setiembre de 2023. Esta a su vez efectuó el traslado respectivo
 28 a los señores Miembros del Concejo Municipal para su valoración con respecto a los
 29 puntos 3 y 4 y al Director Jurídico par que rindiera informe sobre el punto 4.-----

30 -----



1 El traslado efectuado por la Alcaldía Municipal fue realizado mediante Oficio
2 MG-AG-04498-2023 del 25 de setiembre de 2023, el cual fue conocido por el Concejo
3 Municipal y traslado a la Comisión de Asuntos Sociales para estudio y dictamen, en
4 Sesión Ordinaria N° 40-2023 celebrada el 02 de octubre de 2023, artículo III inciso
5 18); comunicado en Oficio SM ACUERDO 2694-2023. -----

6 Sobre el informe requerido a la Dirección Jurídica, esta Dirección emitió el Oficio
7 MG-AG-DJ-0294-2023, recibido el 28 de setiembre de 2023, el cual se trasladó a esta
8 Auditoría con Oficio MG-AG-04572-2023 del 29 de setiembre de 2023. (se adjunta).

9 En lo que se refiere al punto de la Ingeniería Municipal, adjunto oficio MG-AG-
10 DI-02066-2023 del 17 de julio de 2023, por inspección de la Dirección de Ingeniería
11 ante lo indicado en Oficio MG-AG-01606-2023, en donde se les trasladaba el SM
12 ACUERDO 01019-2023. -----

13 Cabe señalar que el SM ACUERDO 01019-2023, comunicaba el acuerdo
14 tomado en Sesión Ordinaria N° 14-2023 celebrada el día 03 de abril de 2023,
15 VIII.XXIV, donde se aprobó el Dictamen N° 25-2023 de la Comisión de Asuntos
16 Sociales, que otorgaba en administración el bien inmueble a la Asociación Junta
17 Administrativa del Mercado Distrital de Ipís, plano catastrado SJ-406849-80 Zona
18 Comunal N° 014, únicamente el parque. -----

19 Sobre lo anterior la Alcaldía Municipal con oficio MG-AG-03926-2023 del 17 de
20 agosto de 2023, remitió al Concejo Municipal, copia del Convenio de Administración
21 Asociación Junta Administrativa del Mercado Distrital de Ipís, y en el mismo también
22 se adjuntaba el oficio MG-AG-DI-02066-2023 antes citado, en el cual el Director de
23 Ingeniería y Operaciones, brindo informe del estado del inmueble municipal. Por otro
24 lado, para el punto 3 de la petitoria y en lo que a las competencias de esta Auditoría
25 Interna y a la normativa relacionada, el Artículo 10- Informe de gestión del
26 Reglamento de Administración, Uso y Funcionamiento de los Inmuebles e
27 Instalaciones Comunales, Deportivas y Parques Públicos publicado en La Gaceta N°
28 179 del 14 de setiembre de 2015, establecía lo siguiente: "Las organizaciones
29 indicadas en el Artículo 4° anterior que administren inmuebles propiedad de la
30 Municipalidad, deberán rendir semestralmente en los meses de mayo y Noviembre



1 respectivo, un informe contable y de administración sobre su gestión. Dichos informes
2 se presentaron ante la Auditoria Municipal, la que dentro del término de dos meses
3 contado a partir del recibo de dicho documento, rendirá un informe de resultados al
4 Concejo. El incumplimiento injustificado de esta obligación, será casual de resolución
5 del convenio de administración” Partiendo de la normativa que aplicaba en ese
6 momento, esta Auditoria emitió varios informes que incluía en sus Hallazgos, la falta
7 de control sobre los convenios de administración suscritos con la Municipalidad de
8 Goicoechea y el incumplimiento de lo requerido en el artículo 10° del Reglamento de
9 Administración, Uso y Funcionamiento de los Inmuebles e Instalaciones Comunes,
10 Deportivas y Parques Públicos, en donde se contemplaban situaciones como
11 convenios sin cláusula de fecha de vencimiento y ausencia de presentación de
12 informe. -----

13 En revisión efectuada a los últimos tres años, se encontraron los siguientes
14 informes relacionados con lo descrito antes: Informe 005-2019 (Hallazgo 2.2.1),
15 informe 010-2019 (Hallazgo 2.2.2), Informe 003-2020 (Hallazgo 2.2.2), Informe 014-
16 2020 (Hallazgo 2.2.2), Informe 007-2021 (Hallazgo 2.2.2), Informe 016-2021
17 (Hallazgo 2.2.1), Informe 006-2022 (Hallazgo 2.2.2), Informe 018-2022 (Hallazgo
18 2.2.1), todos denominados “Estudio de Verificación del cumplimiento al Artículo 10°
19 del Reglamento de Administración, Uso y Funcionamiento de los Inmuebles e
20 Instalaciones Comunes, Deportivas y Parques Públicos”. -----

21 Por otro lado en el Informe N° 010-2022 denominado “Auditoría a los sistemas
22 de Mercado Libre del Cantón de Goicoechea”, Hallazgo 2.2.2, se contemplaron
23 Inconsistencias y carencia de seguimientos efectivos sobre el acatamiento pertinente
24 de las condiciones incluidas en el Convenio de Administración de bienes municipales
25 entre la Municipalidad de Goicoechea y la Asociación Junta Administrativa del
26 Mercado Distrital de Ipís (Asociación Mercado Ipís). -----

27 Asimismo, es de interés en este caso el transitorio 3 del reglamento antes citado,
28 relacionado a la vigencia de convenios en ese momento; el cual señalaba lo siguiente:
29 “Las organizaciones que al 31 de enero de 2025 tuvieren convenios vigentes podrán
30 acogerse a las disposiciones de este reglamento, mediante la presentación de una



1 nueva solicitud con todos los requisitos aquí establecidos, en caso contrario el
 2 convenio vigente expirara en la fecha de vencimiento prevista en el mismo, y en
 3 ningún caso operara prorroga alguna. **En los casos en que un convenio no tuviere**
 4 **fecha de finalización prevista, o sea que no tiene plazo de expiración**
 5 **expresamente señalado en su texto, se les otorgara un plazo de 24 meses para**
 6 **su vigencia, en el entendido de que de inmediato serán notificados de la fecha**
 7 **en que quedara sin efecto, junto con la indicación de que, en caso de tener**
 8 **interés de mantenerse a cargo de la administración del inmueble, deberán**
 9 **formular la gestión correspondiente, con los requisitos, reglamentarios del**
 10 **nuevo instrumento normativo, para que se valore la suscripción de un nuevo**
 11 **convenio. El plazo de 24 rige a partir de la notificación correspondiente...** (la
 12 *negrita y cursiva no es del original*). -----

13 Por ultimo en Sesión Ordinaria N° 40-2023 celebrada el 02 de octubre de 2023,
 14 se conoció oficio sin número fechado 18 de setiembre de 2023, suscrito por los
 15 vecinos de la Ciudadela de Ipís, en donde se solicitaba “reemplazar la nota anterior
 16 con fecha 7 de setiembre, por la presente.”, dicho escrito contiene la misma petitoria
 17 efectuada a esta Auditoria y es la que a su vez da origen a eta respuesta; el oficio
 18 conocido por el Concejo Municipal fue trasladado mediante SM ACUERDO 2723-
 19 2023 a la Comisión de Asuntos Sociales para estudio y dictamen; en donde se
 20 encuentra actualmente.” -----

21 **Por tanto esta comisión recomienda al Concejo Municipal:**-----

- 22 1. Se traslade el criterio emitido por la Bach Daniela Jiménez Cisneros, Auxiliar
 23 de Control de Instalaciones Municipales a.i. a los Vecinos de la Ciudadela
 24 Rodrigo Facio. -----
- 25 2. Se le solicita a la Administración Municipal ser vigilantes en el cumplimiento a
 26 raíz de las inquietudes de los vecinos. -----
- 27 3. Se le comunique a los interesados. -----
- 28 4. Se tome el presente acuerdo con carácter firme.” -----

29 -----
 30 -----



Municipalidad de Goicoechea

35919

Sesión Ordinaria N°48-2023, lunes 27 de noviembre del 2023.

- 1 El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del
- 2 dictamen N°129-2023 de la Comisión de Asuntos Sociales, el cual por mayoría
- 3 de votos se aprueba. -----
- 4 VOTO EN CONTRA-----
- 5 REG. PROP. LORENA MIRANDA CARBALLO -----
- 6 El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por
- 7 tanto del dictamen N°129-2023 de la Comisión de Asuntos Sociales, la cual por
- 8 mayoría de votos se aprueba, como se detalla a continuación:-----
- 9 ACUERDO N°15 -----
- 10 “El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda: -----
- 11 1. Se traslade el criterio emitido por la Bach Daniela Jiménez Cisneros, Auxiliar
- 12 de Control de Instalaciones Municipales a.i. a los Vecinos de la Ciudadela
- 13 Rodrigo Facio. -----
- 14 2. Se le solicita a la Administración Municipal ser vigilantes en el cumplimiento a
- 15 raíz de las inquietudes de los vecinos. -----
- 16 3. Se le comunique a los interesados. -----
- 17 4. Se tome el presente acuerdo con carácter firme.” ACUERDO EN
- 18 FIRME.COMUNIQUESE. -----
- 19 VOTO EN CONTRA-----
- 20 REG. PROP. LORENA MIRANDA CARBALLO -----
- 21 ARTÍCULO VIII.IX -----
- 22 DICTAMEN N°53-2023 COMISIÓN DE ASUNTOS EDUCATIVOS. -----
- 23 No se conoció. -----
- 24 ARTÍCULO VIII.X -----
- 25 DICTAMEN N°54-2023 COMISIÓN DE ASUNTOS EDUCATIVOS. -----
- 26 No se conoció. -----
- 27 ARTÍCULO VIII.XI -----
- 28 DICTAMEN N°55-2023 COMISIÓN DE ASUNTOS EDUCATIVOS. -----
- 29 No se conoció. -----
- 30 ARTÍCULO VIII.XII-----



Municipalidad de Goicoechea

35920

Sesión Ordinaria N°48-2023, lunes 27 de noviembre del 2023.

- 1 **DICTAMEN N°56-2023 COMISIÓN DE ASUNTOS EDUCATIVOS.** -----
- 2 No se conoció. -----
- 3 **ARTÍCULO VIII.XIII**-----
- 4 **DICTAMEN N°57-2023 COMISIÓN DE ASUNTOS EDUCATIVOS.** -----
- 5 No se conoció. -----
- 6 **ARTÍCULO VIII.XIV** -----
- 7 **DICTAMEN N°073-2023 COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS.** -----
- 8 No se conoció. -----
- 9 **ARTÍCULO VIII.XV** -----
- 10 **DICTAMEN N°078-2023 COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS.** -----
- 11 No se conoció. -----
- 12 **ARTÍCULO VIII.XVI** -----
- 13 **DICTAMEN N°079-2023 COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS.** -----
- 14 No se conoció. -----
- 15 **ARTÍCULO VIII.XVII**-----
- 16 **DICTAMEN N°080-2023 COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS.** -----
- 17 No se conoció. -----
- 18 **ARTÍCULO VIII.VIII**-----
- 19 **DICTAMEN N°081-2023 COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS.** -----
- 20 No se conoció. -----
- 21 **ARTÍCULO VIII.XIX** -----
- 22 **DICTAMEN N°082-2023 COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS.** -----
- 23 No se conoció. -----
- 24 **ARTÍCULO VIII.XX** -----
- 25 **DICTAMEN N°083-2023 COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS.** -----
- 26 No se conoció. -----
- 27 **ARTÍCULO VIII.XXI** -----
- 28 **DICTAMEN N°084-2023 COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS.** -----
- 29 No se conoció. -----
- 30 **ARTÍCULO VIII.XXII**-----



1 **ALTERACIÓN DICTAMEN N°058-2023 COMISIÓN DE ASUNTOS EDUCATIVOS.-**

2 "En sesión extraordinaria celebrada el 27 de noviembre de 2023, con la
3 asistencia de Melissa Valdivia Zúñiga; Presidenta, Kevin Mora Méndez,
4 Vicepresidente, Andrea Chaves Calderón, Secretaria, Ana Lucia Mora Elizondo,
5 Rodolfo Muñoz Valverde y asesor Gustavo Brade Salazar se conoció de lo siguiente:

6 **SM ACUERDO 3323-2023 SE CONOCIO OFICIO DRESJN-SEC01-JNFCHC-**
7 **141-2023 SUSCRITO POR MSC FABIO VARGAS BRENES, SUPERVISOR DE**
8 **EDUCACIÓN. -----**

9 **CONSIDERANDO: -----**

10 1. En Sesión Ordinaria N° 47-2023, celebrada el día 20 de noviembre del 2023,
11 Artículo III inciso1) se conoció oficio DRESJN-SEC01-JNFCHC-141-2023
12 suscrito por MSc Fabio Vargas Brenes Supervisor de Educación que indica:

13 "Reciba un saludo, a su vez, remito para su consideración la terna presentada
14 por la directora MSc. Marianela Quesada Jiménez del Jardín de Niños Flora Chacón
15 Córdoba con el fin de que sean nombrados los miembros de la Junta de Educación
16 Jardín de Niños Flora Chacón Córdoba. Agradezco la pronta gestión de esta esta
17 solicitud y su acostumbrada atención."-----

18 **POR TANTO -----**

19 Esta comisión, con la integración indicada y por unanimidad de votos
20 recomienda a este honorable Concejo Municipal:-----

21 1. Conforme las facultades que le otorga el Artículo 13 inciso g del Código Municipal
22 y su comentario, Dictamen: 154 del 09-08-2013, oficio C-154-2013 Procuraduría
23 General de la República, Oficio OJ-087-2016 de fecha 03 de agosto de 2016, de
24 la Procuraduría General de la República y con base en la solicitud de MSc.
25 Marianela Quesada Jiménez del Jardín de Niños Flora Chacón Córdoba, **se**
26 **nombrén como integrantes a la nueva Junta de Educación del Jardín de**
27 **Niños Flora Chacón Córdoba a las siguientes personas Adriana del Pilar**
28 **Anaya Bautista cédula 8-0112-0180, Madelyn del Socorro Alvarado Barraza,**
29 **cédula 155818650431, Florybeth Monge Sánchez cédula 1-0531-0175, Mainor**
30 -----



1 **Jafet Agüero Díaz cédula 1-1673-0215, Carlos Andrés Guil Salas cédula 1-**
2 **1117-0661 por un periodo de tres años a partir desde su juramentación. -----**

3 2. Se comuniqué este acuerdo a las personas aquí nombradas y se les indique que
4 deberán presentarse en Sesión del Concejo Municipal para la debida
5 juramentación, previa al ejercicio del cargo. -----

6 3. Se comuniqué este acuerdo a la Dirección del Centro Educativo, a la Supervisión
7 del Circuito Escolar y a la Dirección Regional de Educación San José Norte del
8 Ministerio de Educación Pública, para lo de sus respectivas competencias. -----

9 4. Que una vez juramentados los miembros de la Junta de Educación de la
10 Institución, se comuniqué a este Concejo Municipal y a la Comisión de Asuntos
11 Educativos que puesto desempeña cada miembro electo por este Concejo
12 Municipal. -----

13 5. Se tome el presente acuerdo con carácter firme.”-----

14 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del**
15 **dictamen N°58-2023 de la Comisión de Asuntos Educativos, el cual por**
16 **unanimidad se aprueba.-----**

17 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por**
18 **tanto del dictamen N°58-2023 de la Comisión de Asuntos Educativos, la cual**
19 **por unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación: -----**

20 **ACUERDO N°16 -----**

21 **“El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda:-----**

22 Esta comisión, con la integración indicada y por unanimidad de votos
23 recomienda a este honorable Concejo Municipal:-----

24 1. Conforme las facultades que le otorga el Artículo 13 inciso g del Código Municipal
25 y su comentario, Dictamen: 154 del 09-08-2013, oficio C-154-2013 Procuraduría
26 General de la República, Oficio OJ-087-2016 de fecha 03 de agosto de 2016, de
27 la Procuraduría General de la República y con base en la solicitud de MSc.
28 Marianela Quesada Jiménez del Jardín de Niños Flora Chacón Córdoba, **se**
29 **nombren como integrantes a la nueva Junta de Educación del Jardín de**
30 **Niños Flora Chacón Córdoba a las siguientes personas Adriana del Pilar**



Municipalidad de Goicoechea

35923

Sesión Ordinaria N°48-2023, lunes 27 de noviembre del 2023.

1 Anaya Bautista cédula 8-0112-0180, Madelyn del Socorro Alvarado Barraza,
2 cédula 155818650431, Florybeth Monge Sánchez cédula 1-0531-0175, Mainor
3 Jafet Agüero Díaz cédula 1-1673-0215, Carlos Andrés Guil Salas cédula 1-
4 1117-0661 por un periodo de tres años a partir desde su juramentación. -----

5 2. Se comunique este acuerdo a las personas aquí nombradas y se les indique que
6 deberán presentarse en Sesión del Concejo Municipal para la debida
7 juramentación, previa al ejercicio del cargo. -----

8 3. Se comunique este acuerdo a la Dirección del Centro Educativo, a la Supervisión
9 del Circuito Escolar y a la Dirección Regional de Educación San José Norte del
10 Ministerio de Educación Pública, para lo de sus respectivas competencias. -----

11 4. Que una vez juramentados los miembros de la Junta de Educación de la
12 Institución, se comunique a este Concejo Municipal y a la Comisión de Asuntos --
13 Educativos que puesto desempeña cada miembro electo por este Concejo
14 Municipal. -----

15 10. Se tome el presente acuerdo con carácter firme.” **ACUERDO EN FIRME.**
16 **COMUNÍQUESE.**-----

17 El Presidente del Concejo Municipal expresa, y también se le va a agregar el
18 tema de convocar a las personas que no se presentaron para que se juramente en la
19 sesión próxima del lunes, ya que no están todos. -----

20 **ARTÍCULO VIII.XXIII**-----

21 **ALTERACIÓN DICTAMEN N°059-2023 COMISIÓN DE ASUNTOS EDUCATIVOS.-**

22 “En sesión extraordinaria celebrada el 27 de noviembre de 2023, con la
23 asistencia de Melissa Valdivia Zúñiga; Presidenta, Kevin Mora Méndez,
24 Vicepresidente, Andrea Chaves Calderón, Secretaria, Ana Lucia Mora Elizondo,
25 Rodolfo Muñoz Valverde y asesor Gustavo Brade Salazar se conoció de lo siguiente:

26 **SM ACUERDO 3139-2023 SE CONOCIO OFICIO DRESJN-SEC02-148-2023**
27 **SUSCRITO POR KENNETH RODOLFO JIMÉNEZ GONZALÉZ, SUPERVISOR**
28 **CIRCUITO 02, DRE, SAN JOSE NORTE.** -----

29 **CONSIDERANDO:** -----

30 -----



Municipalidad de Goicoechea

35924

Sesión Ordinaria N°48-2023, lunes 27 de noviembre del 2023.

- 1 1. En Sesión Ordinaria N° 45-2023, celebrada el día 06 de noviembre del 2023,
 2 Artículo III inciso 37) se conoció oficio DRESJN-SEC02-148-2023 suscrito por
 3 Kenneth Rodolfo Jiménez González Supervisor Circuito 02, DRE, San José
 4 Norte que indica: -----
 5 “Buenas tardes Señoras y señores Municipalidad de Goicoechea, saludos
 6 cordiales. Con instrucciones del señor Supervisor y en atención a su solicitud, se
 7 envía adjunto Certificación DRESJN-SEC02-149-2023 solicitada. Se adjunta
 8 documentos presentados por el centro educativo, así como informe de junta
 9 solicitado. Bendiciones” -----
- 10 2. De acuerdo al SM 3139 el señor Kenneth Jiménez González certifica que el
 11 proceso fue llevando conforme lo estipulado en el reglamento de juntas y demás
 12 normativa del MEP. -----
- 13 3. Se recibe dentro de esta comisión el documento oficio número DRSJN-CIR02-
 14 DIR-LSUC210-2023 donde la señora Grettel Zúñiga Villalobos, realiza una serie
 15 de aclaraciones en respuesta a diferentes inquietudes de parte de la comisión.
- 16 4. De esta forma se logra evidenciar que el proceso según documentos aportados
 17 fue comunicado a toda la comunidad educativa del Liceo Salvado Umaña,
 18 demostrado en pizarra informativa y comunicado en la entrega de informes al
 19 hogar. -----
- 20 5. En respuesta a la solicitud de este concejo municipal, sobre el informe de labores
 21 de la junta, se recibe el oficio JAD-LSUC-02-2023 donde se evidencia diferentes
 22 actividades que se han ejecutado de parte de la junta actual del centro educativo.
- 23 6. Siendo que todas las inquietudes sobre el proceso han sido evacuados con los
 24 oficios que constan en este concejo municipal y en aras de poder resolver la
 25 situación actual del centro educativo se procede a nombrar a las personas para
 26 conformar parte de la junta del Liceo Salvador Umaña. -----
- 27 7. Decisión se fundamenta en el artículo 14 según oficio 0163 del Liceo Salvador
 28 Umaña. -----
- 29 **POR TANTO** -----
 30 -----



- 1 Esta comisión, con la integración indicada y por unanimidad de votos
 2 recomienda a este honorable Concejo Municipal:-----
- 3 **1. Conforme las facultades que le otorga el Artículo 13 inciso g del Código Municipal**
 4 **y su comentario, Dictamen: 154 del 09-08-2013, oficio C-154-2013 Procuraduría**
 5 **General de la República, Oficio OJ-087-2016 de fecha 03 de agosto de 2016, de**
 6 **la Procuraduría General de la República y con base en la solicitud de MSc. Grettel**
 7 **Zúñiga Villalobos del Liceo Salvador Umaña Castro, se nombren como**
 8 **integrantes a la nueva Junta Administrativa del Liceo Salvador Umaña Castro**
 9 **a las siguientes personas a Grettel Vargas Obando, Xiomara Poveda Chacón,**
 10 **Jenny Royas Molina, Freddy Rodríguez Salazar, Patricia Ulloa Delgado por**
 11 **un periodo de tres años a partir desde su juramentación.-----**
 - 12 **2. Se comunique este acuerdo a las personas aquí nombradas y se les indique que**
 13 **deberán presentarse en Sesión del Concejo Municipal para la debida**
 14 **juramentación, previa al ejercicio del cargo. -----**
 - 15 **3. Se comunique este acuerdo a la Dirección del Centro Educativo, a la Supervisión**
 16 **del Circuito Escolar y a la Dirección Regional de Educación San José Norte del**
 17 **Ministerio de Educación Pública, para lo de sus respectivas competencias. -----**
 - 18 **4. Que una vez juramentados los miembros de la Junta Administrativa de la**
 19 **Institución, se comunique a este Concejo Municipal y a la Comisión de Asuntos**
 20 **Educativos que puesto desempeña cada miembro electo por este Concejo**
 21 **Municipal. -----**
 - 22 **10. Se tome el presente acuerdo con carácter firme.” -----**

23 La Regidora Suplente Melissa Valdivia Zúñiga expresa, buenas noches
 24 nuevamente, no sé si decía unánime, no fue unánime fueron tres votos a favor y dos
 25 en contra, por aquello, nada más gracias. -----

26 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del**
 27 **dictamen N°59-2023 de la Comisión de Asuntos Educativos, el cual por**
 28 **unanimidad se aprueba.-----**

29 -----
 30 -----



Municipalidad de Goicoechea

35926

Sesión Ordinaria N°48-2023, lunes 27 de noviembre del 2023.

- 1 El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por
2 tanto del dictamen N°59-2023 de la Comisión de Asuntos Educativos, la cual
3 por unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación: -----
4 **ACUERDO N°18** -----
5 **"El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda:**-----
6 Esta comisión, con la integración indicada y por mayoría de votos recomienda
7 a este honorable Concejo Municipal: -----
8 1. Conforme las facultades que le otorga el Artículo 13 inciso g del Código Municipal
9 y su comentario, Dictamen: 154 del 09-08-2013, oficio C-154-2013 Procuraduría
10 General de la República, Oficio OJ-087-2016 de fecha 03 de agosto de 2016, de
11 la Procuraduría General de la República y con base en la solicitud de MSc. Grettel
12 Zúñiga Villalobos del Liceo Salvador Umaña Castro, **se nombren como**
13 **integrantes a la nueva Junta Administrativa del Liceo Salvador Umaña Castro**
14 **a las siguientes personas a Grettel Vargas Obando, Xiomara Poveda Chacón,**
15 **Jenny Royas Molina, Freddy Rodríguez Salazar, Patricia Ulloa Delgado por**
16 **un periodo de tres años a partir desde su juramentación.**-----
17 2. Se comunique este acuerdo a las personas aquí nombradas y se les indique que
18 deberán presentarse en Sesión del Concejo Municipal para la debida
19 juramentación, previa al ejercicio del cargo. -----
20 3. Se comunique este acuerdo a la Dirección del Centro Educativo, a la Supervisión
21 del Circuito Escolar y a la Dirección Regional de Educación San José Norte del
22 Ministerio de Educación Pública, para lo de sus respectivas competencias. -----
23 4. Que una vez juramentados los miembros de la Junta Administrativa de la
24 Institución, se comunique a este Concejo Municipal y a la Comisión de Asuntos
25 Educativos que puesto desempeña cada miembro electo por este Concejo
26 Municipal. -----
27 10. Se tome el presente acuerdo con carácter firme." **ACUERDON EN FIRME.**
28 **COMUNÍQUESE.** -----
29 **ARTÍCULO IX**-----
30 **MOCIONES**-----



1 ARTÍCULO IX.I -----
2 MOCIÓN REGIDORA SUPLENTE NICOLE MESEN SOJO, REGIDOR
3 PROPIETARIO CARLOS CALDERÓN ZÚÑIGA (REGLAMENTO PARA LA
4 APLICACIÓN DE SANCIONES Y RECAUDACIÓN DE MULTAS) (CON DISPENSA).

5 “Quién suscribe, en calidad de Regidora Suplente del Concejo Municipal,
6 con fundamento en el Art. N°27 inciso b) del Código Municipal y los Art. N°34
7 incisos d) y e) y N°35 del Reglamento Interior de Orden, Dirección y Debates del
8 Concejo Municipal de Goicoechea, presento la siguiente moción de fondo con
9 dispensa de trámite de comisión y avalada por las Regidurías Propietarias abajo
10 firmantes.-----

11 Considerando:-----

- 12 1. La Ley para la Gestión Integral de Residuos Sólidos en su Art. N°8, inciso l)
13 indica que: “Las municipalidades serán responsables de la gestión integral
14 de los residuos generados en su cantón; para ello deberán:... l) Aplicar
15 las sanciones por incumplimiento de los artículos 49 y 50 de la presente
16 ley, así como la recaudación de las multas correspondientes”.-----
- 17 2. En su Art. N°49 señala que: “Los generadores de residuos peligrosos
18 deberán cumplir las obligaciones que reglamentariamente se
19 determinarán, entre ellas las siguientes: a) Separar adecuadamente y no
20 mezclar los residuos peligrosos, evitando particularmente las mezclas
21 que supongan un aumento de su peligrosidad o dificulten su gestión. b)
22 Envasar y etiquetar de acuerdo con la regulación nacional e internacional
23 vigente, los recipientes que contengan residuos peligrosos; como mínimo
24 se incluirá la clasificación de riesgo, las precauciones ambientales y
25 sanitarias, así como de manejo y almacenamiento. c) Llevar un registro
26 de los residuos peligrosos generados que incluyan tipo, composición,
27 cantidad y destino de estos para garantizar completa rastreabilidad del
28 flujo de los residuos en todo momento. d) Suministrar a los gestores
29 autorizados para llevar a cabo la gestión de residuos la información
30 necesaria para su adecuada manipulación, trasiego, transporte,



- 1 tratamiento y disposición final. e) Presentar informes semestrales al
2 Ministerio del Salud donde se especifique, como mínimo, la cantidad de
3 residuos peligrosos producidos, la naturaleza de estos y el destino final.
4 f) Informar inmediatamente al Ministerio de Salud en caso de
5 desaparición, pérdida o derrame de residuos peligrosos. g) Contratar
6 únicamente gestores autorizados para gestionar residuos peligrosos. h)
7 Contar con áreas de almacenamiento temporales, cuya ubicación, diseño,
8 construcción y operación cumplan la reglamentación vigente en la
9 materia”.-----
- 10 3. El Art. N°50 de la ley supra citada, señala que: “Prevención de la
11 contaminación. Los generadores de residuos de cualquier tipo y los
12 gestores tienen la responsabilidad de manejarlos en forma tal que no
13 contaminen los suelos, los subsuelos, el agua, el aire y los ecosistemas
14 y deberán manejar los residuos de manera ambientalmente sostenible,
15 aplicando las mejores técnicas disponibles y prácticas ambientales
16 disponibles en el país.-----
- 17 La selección, la construcción, la operación y el cierre técnico de
18 instalaciones de disposición final de residuos deberá realizarse en forma tal
19 que se prevenga la contaminación de los suelos, los subsuelos, el agua, el aire
20 y los ecosistemas. -----
- 21 Para ello, las instalaciones de disposición final de residuos deberán contar
22 con garantías financieras para asegurar que se contará con los recursos
23 necesarios para prevenir la diseminación de contaminantes en el suelo, los
24 subsuelos, el agua, el aire y los ecosistemas y, de ser necesario, realizar la
25 remediación del sitio, si los niveles de contaminación en él representan un
26 riesgo para la salud o el ambiente”. -----
- 27 1. En Sesión Ordinaria N°45-2023, celebrada el 6 de noviembre de 2023, Art.
28 VIII.XLIV, el Concejo Municipal aprobó por unanimidad y con carácter firme el
29 dictamen N°31-2023 de la Comisión de Asuntos Ambientales, que a la letra
30 indica: “Solicitar a la Administración Municipal un desglose de las multas



1 que la Municipalidad ha aplicado y recaudado conforme la ley 8839 y su
2 reglamento, en los últimos 5 años. Dicho informe deberá ser entregado en
3 22 días naturales". -----

4 2. Que a través del oficio MG-AG-05537-2023 la Alcaldesa Municipal traslada el
5 oficio MG-AG-DAD-CLP-1175-2023 de la Licda. Glenda Llantén Soto, Jefa del
6 Departamento de Cobros, Licencias y Patentes, donde señala que, el
7 Departamento no lleva ese tipo de multas y además, que, es el Director de
8 Ambiente, el Ingeniero Gustavo Herrera el que tendría que trasladarles si se
9 hubiera realizado una multa y que a la fecha no les ha enviado ninguna. -----

10 3. Es evidente que existe una omisión en la aplicación de la normativa por parte
11 de este Municipio, lo que lleva a la necesidad de generar los mecanismos
12 pertinentes para el cumplimiento de la misma. -----

13 **Por tanto:** -----

14 1. Se dispense de trámite de comisión la presente moción. -----

15 2. Se solicite a la Alcaldía Municipal presentar ante el Concejo Municipal una
16 propuesta de reglamento para la aplicación de sanciones y recaudación de
17 multas, conforme al Art. N°8, inciso I), Art. N°49 y Art. N°50 de la Ley para la
18 Gestión Integral de Residuos Sólidos, Ley N°8839. La propuesta de reglamento
19 deberá ser entregada en 30 días naturales. -----

20 3. Una vez presentada la propuesta de reglamento, deberá ser trasladada a la
21 Comisión Especial para la Revisión y Creación de Reglamentos, para su
22 análisis y dictamen. -----

23 4. Se declare su firmeza." -----

24 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la dispensa de**
25 **trámite de comisión de la moción suscrita por la Regidora Suplente Nicole**
26 **Mesén Sojo y el Regidor Propietario Carlos Andrés Calderón Zúñiga, la cual por**
27 **mayoría de votos se aprueba.**-----

28 **VOTOS EN CONTRA:** -----

29 **REG. PROP. FERNANDO CHAVARRÍA QUIRÓS.**-----

30 **REG. PROP. CARLOS LUIS MURILLO RODRÍGUEZ.**-----



1 El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el por tanto de la
2 moción suscrita por la Regidora Suplente Nicole Mesén Sojo y el Regidor
3 Propietario Carlos Andrés Calderón Zúñiga, la cual por mayoría de votos se
4 aprueba, como se detalla a continuación:-----

5 **ACUERDO N°18** -----

6 "El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda:-----

- 7 1. Se dispense de trámite de comisión la presente moción.-----
- 8 2. Se solicite a la Alcaldía Municipal presentar ante el Concejo Municipal una
9 propuesta de reglamento para la aplicación de sanciones y recaudación de
10 multas, conforme al Art. N°8, inciso I), Art. N°49 y Art. N°50 de la Ley para la
11 Gestión Integral de Residuos Sólidos, Ley N°8839. La propuesta de reglamento
12 deberá ser entregada en 30 días naturales.-----
- 13 3. Una vez presentada la propuesta de reglamento, deberá ser trasladada a la
14 Comisión Especial para la Revisión y Creación de Reglamentos, para su
15 análisis y dictamen.-----
- 16 4. Se declare su firmeza." **COMUNÍQUESE.** -----

17 **VOTOS A FAVOR:**-----

18 **REG. PROP. CARLOS ANDRÉS CALDERÓN ZÚÑIGA** -----

19 **REG. PROP. LILLIAM GUERRERO ZÚÑIGA.** -----

20 **REG. PROP. LORENA MIRANDA CARBALLO.** -----

21 **REG. PROP. RODOLFO MUÑOZ VALVERDE.** -----

22 **REG. PROP. WILLIAM RODRÍGUEZ ROMÁN.**-----

23 **VOTOS EN CONTRA:** -----

24 **REG. PROP. FERNANDO CHAVARRÍA QUIRÓS.**-----

25 **REG. PROP. CAROLINA ARAUZ DURÁN** -----

26 **REG. PROP. CARLOS LUIS MURILLO RODRÍGUEZ.**-----

27 **REG. PROP. XINIA VARGAS CORRALES.**-----

28 El Presidente del Concejo Municipal manifiesta, no tiene la firmeza.-----

29 La Regidora Suplente Nicole Mesén Sojo indica, si gracias, yo había pedido la
30 palabra, antes de que se sometiera a votación el por tanto pero no se me fue dada.



1 El Presidente del Concejo Municipal expresa, perdón no la vi. -----
2 Continúa la Regidora Suplente Nicole Mesén Sojo, obviamente no me vio por
3 qué no me la dio, era para poder poner en contexto el por qué se presenta la moción,
4 yo no sé si ustedes recuerdan que la Comisión de Ambiente, había presentado un
5 dictamen para pedirle a la Administración un informe sobre la sanciones y multas
6 recaudadas, referente a la Ley de Residuos Sólidos, resulta que la Administración
7 responde, envía el informe y el departamento de Patentes dice que no han recaudado
8 ninguna multa, ni han aplicado ninguna sanción conforme a la Ley de Gestión de
9 Residuos Sólidos, entonces se evidencia, de hecho yo lo puse en un Considerando,
10 se evidencia un incumplimiento de parte de este Municipio, con lo que establece la
11 Ley de Gestión de Residuos Sólidos, que la Ley nos obliga a aplicar sanciones y
12 recoger multas, entonces la moción lo que busca es subsanar esa falencia que existe
13 en esta Municipalidad, porque necesitamos una reglamentación que establezcan
14 cuáles van a ser los procedimientos para aplicar dicha sanciones y los procedimientos
15 para recaudar los montos de las multas, que eso al día de hoy no está, también les
16 comento que antes de presentar la moción, intente durante dos días hablar con el
17 compañero Gustavo Herrera, de la Dirección de Gestión Ambiental para intentar
18 conocer un poco cuál es la situación del por qué no se ha aplicado lo que la normativa,
19 pero se me fue imposible hablar con él, dos días estuve intentando, le escribí por
20 WhatsApp, él quedó en llamarme, no me llamó, al día siguiente lo volví a llamar desde
21 acá de Secretaría, y tampoco me devolvió la llamada entonces al no recibir respuesta,
22 opte por terminar de redactar la moción, y presentarla pero si es importante dejar
23 claro que esto no es algo que me saco de la manga, esto es algo que ya está en la
24 Legislación del país, y que el Municipio está incumpliendo, muchas gracias señor
25 Presidente.-----

26 La Regidora Propietaria Lorena Miranda Carballo dice, buenas noches para
27 todas y todos, bueno primeramente para felicitar a la compañera Nicole, y
28 efectivamente esa moción nace de un dictamen de la Comisión de Ambiente que lo
29 aprobamos hace poquito que ya la Administración nos respondió que en los últimos
30 cinco años este Municipio no ha cobrado una sola multa, entonces la inquietud nace



1 en la Comisión de Ambiente el montón de quejas de diferentes vecinos, de diferentes
2 distritos sobre el problema de los botaderos de basura, y también me parece que
3 nosotros como Municipio tenemos que reglamentar este tema, por qué yo me
4 pregunto diay entonces cuánta cantidad de presupuesto gasta este Municipio en la
5 colocación de esos rótulos que todo vemos que dice que prohibido botar basura y
6 que la multa es creo que cuatrocientos y algo de colones, y entonces diay si los rótulos
7 se ponen ahí nada más se invierte el presupuesto, en esos rótulos pero al fin y al
8 acabo este Municipio no cobra las multas diay pues estamos mal, entonces por eso
9 es la iniciativa de la compañera Nicole, y la felicito y me parece que sí, que ya este
10 Municipio también tiene que tener un reglamento y predicar con el ejemplo, o sea, si
11 no quieren que un vecino vaya a tirar basura a un basurero abierto, pues tiene que -
12 aplicarse la Ley cómo lo establece, así que es una cuestión de regular y me parece
13 excelente en pro y en bienestar del medio ambiente, gracias. -----

14 El Regidor Suplente Manuel Vindas Durán expresa, buenas noches
15 compañeros, compañeras; miembros del Concejo, miembros del Concejo, público
16 que nos acompaña, y público que nos ve por redes, yo agregaría un punto más a lo
17 que ha dicho nuestra compañera Lorena Miranda, es increíble que todavía a hoy, de
18 acuerdo al informe que nos presentó la Administración, que también yo tuve acceso,
19 me imagino que todos los compañeros de aquí se dieron cuenta, es increíble la
20 cantidad de botaderos que existen hoy día, y desde hace mucho tiempo atrás en todo
21 nuestro Cantón, y ahora no solamente las cuencas de los ríos o de las a sequías son
22 motivos de botaderos, sino que también nuestros barrios, ustedes y yo sabemos que
23 en cada uno de nuestros barrios en cualquier esquina dónde se les ocurra que este
24 medio oscura o poco concurrida, es una esquina dónde estamos botando basura,
25 entonces a mí me preocupa muchísimos, pero muchísimo que en este momento haya
26 habido una votación de cinco a cuatro, cuándo ustedes y todos y cada uno de
27 nosotros hemos oído, nosotros andamos en las calles, ustedes andan en las calles
28 igual que yo, y se han dado cuenta de los botaderos que existen, y además con ese
29 informe que nos entregó la Administración pues obvio que el reglamento debe ser
30 modificado, muchas gracias.-----



1 La Regidora Suplente Nicole Mesén Sojo dice, si gracias nada más para efectos
2 de las y los vecinos del cantón, porque el Concejo Municipal si tiene la moción, el
3 Artículo 8 de la Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos, inciso I), dice lo
4 siguiente: Las Municipalidades serán responsables de la Gestión Integral de
5 Residuos Sólidos, de los residuos generados en su Cantón, para ello deberán inciso
6 I) aplicar las sanciones por incumplimiento de los artículo 49 y 50 de la presente Ley,
7 así como las recaudación de las multas correspondientes, quiero hacer énfasis una
8 vez más, de que esto no es algo que se está inventando es algo que la misma
9 normativa nos obliga, a aplicar y al existir el vacío en este Municipio porque ya
10 tenemos el respaldo de la Administración donde así nos lo indican que no se está
11 aplicando, pues nos corresponde a nosotros generar los mecanismos para que se
12 empiece a cumplir con lo que establece la normativa, gracias señor Presidente. ----

13 **ARTÍCULO IX.II -----**
14 **ALTERACIÓN MOCIÓN REGIDOR SUPLENTE JOSÉ DOMINGUEZ**
15 **MONTENEGRO, REGIDORES PROPIETARIOS FERNANDO CHAVARRIA**
16 **QUIRÓS, WILLIAM RODRÍGUEZ ROMÁN, RODOLFO MUÑOZ VALVERDE -----**

17 "Con dispensa de trámite de comisión. -----
18 Con fundamento en el Artic.27, inciso b) del Código Municipal En mi condición
19 de Regidor Suplente del Partido Todos Por Goicoechea, que con las facultades que
20 concede el Código Municipal y Reglamento de la Municipalidad de Goicoechea atento
21 y respetuoso me permito presentar para su estimable consideración y aprobación la
22 siguiente Moción.-----

23 **CONSIDERANDO -----**
24 a) La Municipalidad de Goicoechea es la entidad por excelencia en ejecutar y
25 apoyar la labor comunal de sus habitantes, buscando para sí, una mejor relación
26 entre los mismos y la toma de decisiones de la Administración Municipal. -----
27 b) Que en aras de una mejor relación e interrelación, la comunidad de la Ciudadela
28 Rodrigo Facio en Ipís, mediante una Asociación debidamente constituida , misma
29 que se dedica al bienestar de la comunidad a través de sus diferentes proyectos
30 -----



Municipalidad de Goicoechea

35934

Sesión Ordinaria N°48-2023, Lunes 27 de noviembre del 2023.

- 1 c) que involucran la participación comunal se han organizado desde principios del
2 presente año para organizar el Segundo Carnaval Ipís 2023.-----
- 3 d) Gracias a esa organización en equipo han logrado conjuntar para el 03 de
4 diciembre de 2023 la participación de 22 Bandas y 4 comparsas, así como la
5 participación de otros grupos de la comunidad entre los que se destacan grupos
6 de la tercera edad , grupos de bailes y otras actividades que se generan en el
7 seno del Distrito de Ipís. -----
- 8 e) Que en el mes de mayo del presente año, mediante acuerdo SM-1450-2023 , la
9 Comisión de Asuntos Culturales recomienda trasladar petición de la Asociación
10 Cívica Cultural Ipís, Goicoechea, quienes solicitan se declare el primer domingo
11 del mes de diciembre, Día del Carnaval de Ipís, esta petición recomienda la
12 Comisión de Asuntos Culturales trasladar a la Comisión de Menciones
13 Honoríficas para su valoración. -----
- 14 f) Que estamos a pocos días del 03 de diciembre de 2023, la agrupación comunal
15 ha cumplido con grandes esfuerzos la consecución de los Permisos respectivos
16 de los entes que regulan la materia así como personería jurídica y todo el proceso
17 de requisitos. -----
- 18 g) Que esta actividad conlleva la participación de más de 8 mil personas, más de
19 2000 participantes de bandas y comparsas , desde Pococí Guanacaste,
20 Talamanca, Tucurrique, Corredores, Purrál, Pocora, Montes de Oca, Palmares,
21 Paraíso, Rancho Redondo, Invu Las Cañas, El Carmen Mata de Plátano, Aserri,
22 Quebrada Ganado, y otras más nos acompañaran en este día tan especial,
23 siendo la segunda actividad más importante en el Cantón de Goicoechea
24 después de la que organiza la Municipalidad del Cantón casualmente en éste
25 mismo mes.-----
- 26 h) Por lo tanto, insto a las Señores Regidores del Consejo Municipal a que
27 apoyemos a una comunidad que ha organizado de principio a fin de una actividad
28 que va llevar alegría a las comunidades por todo el recorrido del Carnaval
29 iniciando desde la Terminal de Buses de La Mora hasta concluir en la Plaza de
30 Deportes de la Ciudadela Rodrigo Facio. -----



Municipalidad de Goicoechea

35935

Sesión Ordinaria N°48-2023, lunes 27 de noviembre del 2023.

- 1 POR TANTO -----
- 2 Mociono con dispensa de trámite. -----
- 3 Solicito a este Honorable Concejo Municipal-----
- 4 a) A los señores y señoras Regidores y Regidoras, solicito aprobar que se
- 5 retrotraiga de la Comisión De Menciones Honorificas el acuerdo SM1450-23.---
- 6 b) Que se apruebe que este Concejo Municipal reconoce como fecha de
- 7 celebración el primer domingo del mes de diciembre a partir de hoy y los
- 8 próximos años en forma indefinida-----
- 9 c) Que la Administración municipal le brinde el apoyo necesario para poder
- 10 realizarlo.-----
- 11 d) Sujeto a contenido presupuestario. -----
- 12 e) Que se apruebe la firmeza.” -----

13 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la dispensa de**
 14 **trámite de comisión de la moción suscrita por los Regidor Suplente José**
 15 **Domínguez Montenegro, Regidores Propietarios Fernando Chavarría Quirós,**
 16 **William Rodríguez Román, Rodolfo Muñoz Valverde, la cual por unanimidad se**
 17 **aprueba.**-----

18 El Regidor Suplente José Domínguez Montenegro dice, buenas noches
 19 compañeros y público en general, redes sociales, bueno esta es una iniciativa que se
 20 ha venido gestando hace un tiempo atrás, y los vecinos de Ipís tienen toda la intención
 21 de que este evento que se está haciendo con gran esfuerzo en la zona de esta
 22 comunidad, lo que ellos necesitan es que declare este día uno el primero domingo de
 23 diciembre como el día del carnaval de Ipís, esto con la intención de que se le pueda
 24 abrir más espacios para buscar algunas ayudas a nivel privado y a nivel estatal para
 25 poder llevar a cabo este tipo de actividad que es uno en ese caso la segunda vez que
 26 están haciendo toda esta actividad, ahí en la moción se establece que son varios de
 27 los grupos que han venido acá que van a participar en este año y lo que se busca es
 28 eso, declarar ese apoyo para esta comunidad, para que no haya ningún problema
 29 más adelante en la organización y si la Municipalidad también busca el apoyo, el
 30 apoyo sería de no tener ningún obstáculo a la hora de dar los permisos para poder



1 realizar este tipo de actividad, y por lo tanto, se está buscando también que haya una
2 participación grande de la comunidad y también se vea beneficiado tanto la parte
3 turística como también la parte económica de esta comunidad que cómo bien
4 sabemos es uno de los distritos que necesita impulso en este sentido. -----

5 La Regidora Suplente Andrea Chaves Calderón dice, si buenas noches, cómo
6 no leyeron la moción completa, entonces no entendía de que se trataba, y ya bueno
7 entendí un poco, aquí tengo el reglamento de Menciones Honoríficas, y no sé si los
8 compañeros antes de presentar la moción la revisaron porque para definir una
9 declaratoria de interés cultural, cómo se hizo por ejemplo con la banda de Mata de
10 Plátano, tiene que haber habido un historial digamos, tienen que haber habido un
11 consecutivo, incluso se menciona si es eso lo que están solicitando, tienen que haber
12 pasado diez años en dónde consecutivamente haya representado el cantón, esta
13 iniciativa o que se yo a nivel cultural y por ende en darle esa declaratoria que
14 realmente es cómo dice don José, es llevar el nombre de Goicoechea muy en alto, y
15 haber representado al Cantón en múltiples actividades que nos estarían pues
16 reconociendo, entonces de acuerdo al reglamento pensarían que deberían revisarlo
17 porque si tiene que haber un histórico de al menos diez años de haberse dado en
18 este cantón, para poder dar esa declaratoria de interés cultural y lo quisieron cómo
19 pasar con dispensa, no sé si es válido de momento de parte por lo menos de lo que
20 establece el reglamento, eso es lo que se indica. -----

21 La Regidora Propietaria Lilliam Guerrero Vásquez dice, si buenas noches el
22 compañero que presentó la moción me pidió a ver si lo apoyaba con la firma, y yo le
23 comentaba a él, que no es que yo esté en desacuerdo exactamente del tema, sino
24 que yo desconozco normativa sobre eso, pero me parece que debe haber ciertos
25 requisitos cumplir ciertas cosas que para hacer eso digamos tiene que haber cómo
26 una forma de hacerlo, pero entonces aquí tengo el reglamento y el reglamento no
27 habla exactamente de un proyecto porque habla de organizaciones y de personas,
28 pero por ejemplo, el artículo 21 del reglamento dice de los requisitos para proponer
29 la declaratoria de interés cultural o cantonal, el b, recuento histórico del proyecto,
30 actividad u organización, ahí estamos hablando de eso, y eso tiene un año nada más,



1 y un recuento histórico, es que para decir que algo es de interés cultural, ya tiene que
2 tener una trayectoria, lógico a las personas le pedimos eso, porque una persona haga
3 algo bueno hoy, el otro año le vamos hacer un reconocimiento honorífico, porque
4 tienen que tener una trayectoria, dónde digan O.K., ha hecho todo un esfuerzo, que
5 trayectoria tiene para que una organización también se declare, tenga una
6 declaratoria de ese tipo, también tiene que tener una trayectoria, pues entonces un
7 proyecto cómo ese también, o sea, yo le decía al señor Domínguez bueno yo creo
8 que antes de hacerlo debería de ver exactamente cómo, cómo se hace, qué es lo que
9 hay que hacer y qué implica eso, para bien o para mal, y no creo que se tenga que
10 pasar por alteración, si creo que se le debe solicitar a la Comisión de Honoríficos que
11 resuelva y yo le decía a Domínguez bueno ya esa actividad es la otra semana, ya
12 para este año no paso nada, entonces si va a tener algún beneficio eso para Ipís
13 sería ya para el otro año, porque para este año la actividad ya está organizada,
14 entonces me parece, creo que Menciones Honoríficas, tiene que analizarlo a la luz
15 del reglamento, podría ser que sea necesario hacer una modificación al reglamento,
16 para decir exactamente más ese tipo de actividades, porque no está exactamente,
17 hay como decir O.K., si a esto le piden a esto deberían también de pedirlo, pero no
18 está digamos para ese tipo de actividades, entonces podríamos incluirlo, podemos
19 establecer los requisitos y podríamos normarlo que me parece que sería lo lógico,
20 entonces y también, bueno y si no ahora aquí se nos olvida que tenemos aquí
21 asesoría legal, tenemos tantos meses de no tener, bienvenido Josué, que tal vez don
22 Josué nos pueda emitir un criterio al respecto. -----

23 El Regidor Propietario Carlos Luis Murillo Rodríguez indica, a mí me parece que
24 esa moción si así lo tuvieran a bien, vale la pena que vaya a una comisión, la estudien,
25 que pase ese filtro y le busquen la forma de cómo acomodarla si es que se debe
26 hacer pero que los proponentes acepten que eso vaya a una comisión para que no
27 se mal obre, esa moción, y se pueda votar después con un dictamen, me parece a
28 mí eso dado a esas inquietudes que tiene, que habla doña Lilliam y que habla Andrea
29 y todo eso, sería un filtro bueno, gracias. -----

30 -----



1 El Presidente del Concejo Municipal dice, previo a esa solicitud don Carlos, tal
2 vez escuchar a doña Lilliam con respecto al tema de si don Josué nos puede indicar
3 un par de puntos respecto al tema, don Josué en el uso de la palabra. -----

4 El Asesor Legal señala, muchas gracias señor Presidente, muy buenas noches
5 señora Alcaldesa del Concejo Municipal, Regidoras, Regidores, Síndicas, Síndicos,
6 secretaria del Concejo, funcionarios, funcionarias de la Corporación Municipal de
7 Goicoechea, y público que nos acompaña en el salón y a través de las redes sociales,
8 si de echo mi intervención, bueno en primero lugar estoy muy feliz de estar acá con
9 ustedes, en nombre de la firma BSA Consultores, pues estamos aquí al pie del cañón,
10 y pues en lo que requiera el honorable Concejo Municipal, estamos para servirles,
11 puntualmente sobre este tema, nada más sería complementar, lo que muy bien decía
12 doña Lilliam porque el artículo 21 no solamente habría que prestar atención a ese
13 inciso b) que es importante si no que determinante para el asunto en discusión el
14 inciso g) que es el que habla que en caso de organizaciones que sean postuladas
15 deberán tener un mínimo de 10 años de trayectoria, entonces en derecho público,
16 hay un principio, pues que es vital que es el principio de inderogabilidad singular del
17 reglamento, qué quiere decir, que cuando yo veo un caso en concreto, yo no puedo
18 desaplicar de forma singular o en el caso concreto un reglamento entonces, como ya
19 muy bien lo decía doña Lilliam pues en virtud de ese principio, entonces lo que tendría
20 que analizarme parece lo que he escuchado, tendría que analizar el Honorable
21 Concejo Municipal si eventualmente sería necesario analizar alguna suerte reforma,
22 principalmente al inciso g), del artículo 21 del Reglamento de marras, o pues si el
23 asunto, pues continua el iter ordinario en la Comisión, pues me parece sin tener
24 alguna bola de cristal aquí, pero me parece que si abría un problemita por lo menos
25 actualmente con la forma en que se ha redactado el inciso g) del artículo 21, gracias
26 señor Presidente. -----

27 El Presidente del Concejo Municipal dice, don William, don Rodolfo, don José
28 Domínguez, pensaría al tenor de escuchar a la Asesoría Legal que es recomendable
29 devolverlo a Comisión, entonces no sé si están de acuerdo los tres, yo sé que es una
30 premura el tema, pero no nos encontramos en el asidero legal para poder seguir con



Municipalidad de Goicoechea

35939

Sesión Ordinaria N°48-2023, lunes 27 de noviembre del 2023.

1 el tema, entonces para no incurrir en algo que no funciona es mejor devolverlo a
2 Comisión para poderlo trabajar, sí. -----

3 El Regidor Suplente José Domínguez Montenegro comenta, bueno compañeros
4 importante esto para beneficio de todos los del distrito de Ipís, si esa es la solución
5 para que todo salga de la mejor forma y que vayamos en la forma legal también, pues
6 yo estoy de acuerdo en ese sentido, de pasarlo a la Comisión para que no haya
7 ningún problema, no sé los compañeros también, pero en este caso sería también
8 para pues continuar dándole ese apoyo a los vecinos de Ipís. -----

9 El Presidente del Concejo Municipal dice, por su puesto don José, vamos a
10 someter la inclusión de esta moción a Menciones Honoríficas, mantenerlo en
11 Menciones Honoríficas, compañeros en votación por favor. -----

12 El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el traslado de la
13 moción suscrita por los Regidor Suplente José Domínguez Montenegro,
14 Regidores Propietarios Fernando Chavarría Quirós, William Rodríguez Román,
15 Rodolfo Muñoz Valverde a la Comisión de Menciones Honoríficas, la cual por
16 unanimidad se aprueba. -----

17 **TRASLADAR DICHA MOCIÓN A LA COMISIÓN DE MENCIONES**
18 **HONORÍFICAS PARA ESTUDIO Y PRESENTE DICTAMEN AL CONCEJO**
19 **MUNICIPAL. COMUNÍQUESE.** -----

20 **ARTÍCULO X**-----
21 **ALTERACIÓN OFICIO MG-AG-DAD-PROV-0354-2023 DEPARTAMENTO DE**
22 **PROVEEDURÍA** -----

23 "Asunto: Aclaración. -----

24 En virtud al oficio SM-03378-2023, documento en el cual se traslada acuerdo
25 tomado en la Sesión Ordinaria No 46-2023, celebrada el día 13 de noviembre de
26 2023, articulo IV.V, indicando que con respecto a la solicitud de adjudicación del
27 procedimiento 2023LD-000109-0024100001, se procedió a someter a votación la
28 aprobación de dicha adjudicación, la cual no fue aprobada por no contar con los votos
29 necesarios (4 votos a favor por 5 en contra). -----

30 -----



1 Al tenor del artículo 51 de la Ley General de Contratación Pública es que resulta
2 necesario sea aclarado si la licitación reducida supra citada fue declarada infructuosa,
3 desierta o bien si lo que se sometió a aprobación fue la solicitud de prórroga.”-----

4 El Presidente del Concejo Municipal expresa, vamos a trasladar este documento
5 a Jurídicos para analizar, en vista de que tenemos asesoría legal. -----

6 **TRASLADAR DICHO OFICIO A LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS**
7 **PARA ESTUDIO Y PRESENTE DICTAMEN AL CONCEJO MUNICIPAL.**
8 **COMUNÍQUESE.** -----

9 **ARTÍCULO XI**-----

10 **JURAMENTACIÓN**-----

11 **ARTÍCULO XI.I**-----

12 **ALTERACIÓN JURAMENTACIÓN JUNTA DE EDUCACIÓN DEL JARDÍN DE**
13 **NIÑOS FLORA CHACÓN CÓRDOBA**-----

14 El Presidente del Concejo Municipal precede a juramentar a Adriana del Pilar
15 Anaya Bautista cédula 8-0112-0180, Carlos Andrés Guil Salas cédula 1-1117-0661,
16 como miembros de la Junta de Educación del Jardín de Niños Flora Chacón Córdoba.

17 **ARTÍCULO XI.II**-----

18 **ALTERACIÓN JURAMENTACIÓN JUNTA ADMINISTRATIVA DEL LICEO**
19 **SALVADOR UMAÑA CASTRO**-----

20 El Presidente del Concejo Municipal procede a juramentar a Grettel Vargas
21 Obando, cédula 1734642, Xiomara Poveda Chacón, cédula 4144057, Jenny Royas
22 Molina, cédula 11072492, Freddy Rodríguez Salazar, cédula 109090316, Patricia
23 Ulloa Delgado 13961476, como miembros de la Junta Administrativa del Liceo
24 Salvador Umaña.-----

25 **ARTÍCULO XII**-----

26 **CONTROL POLÍTICO**-----

27 No se conoció.-----

28 **ARTÍCULO XIII**-----

29 **COPIAS DE OFICIO PARA CONOCIMIENTO**-----

30 -----



- 1 **ARTÍCULO XIII.I COPIA ALCALDESA MUNICIPAL MG-AG-05411-2023**, enviado al
2 Director Gestión Ambiental, Anexo oficio SM ACUERDO 03181-2023, que comunica
3 cuerdo tomado en Sesión Ordinaria N°45-2023, celebrada el día 06 de noviembre de
4 2023, artículo VIII.XXX., donde se aprobó el por tanto del Dictamen N°29-2023 de la
5 Comisión de Asuntos Ambientales, que toma nota del oficio SM ACUERDO 1602-
6 2023. **SE TOMA NOTA.** -----
- 7 **ARTÍCULO XIII.II COPIA DEPARTAMENTO DE PROVEEDURÍA MG-AG-DAD-**
8 **PROV-0335-2023**, enviado a la Alcaldesa Municipal, Se solicita remitir la Licitación
9 Reducida 2023LD-000118-0024100001 titulada "Proyectos varios Ingeniería
10 (mejoras cancha Urb. Flor de Luz, techado e iluminación Urb. El Rocío y mejoras
11 eléctricas mercado libre Guadalupe)", al Concejo Municipal, para la resolución del
12 acto final, conforme oficio MG-AG-DI-03314-2023, donde se recomienda adjudicar
13 las obras de forma total a favor de la empresa CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA
14 GACMI S.A. por un monto de \$25.240.525.00. -----
- 15 No se omite indicar que el día de ayer jueves 16 de noviembre se comunicó por medio
16 del SICOP el acto de adjudicación, el último día para adjudicarse este proceso es el
17 viernes 17 de noviembre 2023, dicho concurso no tiene prórroga de plazo de
18 resolución del acto final y de requerirla deberá tramitarse por medio del SICOP para
19 contar con 05 días hábiles más. **SE TOMA NOTA.** -----
- 20 **ARTÍCULO XIII.III COPIA DEPARTAMENTO DE PROVEEDURÍA MG-AG-DAD-**
21 **PROV-338-2023**, enviado a la Alcaldesa Municipal, Se solicita remitir la Licitación
22 Reducida 2023LD-000120-0024100001 titulada "Goico siente la navidad 023,
23 actividades recreativas (contratación de producción artística, alimentación,
24 animación, bingo y órdenes de compra) al Concejo Municipal, para la resolución del
25 acto final, conforme criterio técnico de la unidad solicitante, donde s recomiendo
26 adjudicar a favor de la empresa MALCA PRO CORPORACION DE SERVICOS
27 SOCIEDAD ANONIMA, las partidas 1 y 2 de la citada licitación, por un monto de
28 \$28.294.678.00. Partida 3 (juego de pólvora) se declaró desierta en vista a que no
29 recibieron ofertas. -----
30 -----



1 El último día para adjudicarse es este Lunes 20 de noviembre 2023, este concurso
2 no tiene prórroga de plazo de resolución del acto final por lo cual de requerirla
3 deberán tramitarla por medio del SICOP para contar con 03 días hábiles más. **SE**
4 **TOMA NOTA.** -----

5 **ARTÍCULO XIII.IV COPIA REPRESENTACIONES HAEHNER S.A.** enviado al Jefe
6 departamento de Proveeduría, Nosotros REPRESENTACIONES HAEHNER, S.A.
7 cédula jurídica 3-101- 008316, y demás calidades que constan en el expediente
8 correspondiente en el SICOP, oferente en la Licitación que se cita en la referencia, de
9 acuerdo con lo que establecen las disposiciones de la Ley General de Contratación
10 Pública, N° 9986 y su Reglamento, nos apersonamos a plantear formal recurso en
11 contra de la adjudicación recaída en favor de la empresa TEC, partida 1, línea 1, 2,
12 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15. -----

13 Esta impugnación la formulamos con la pretensión de que esa Institución compruebe
14 el grave error en que ha incurrido, cuando ha procedido a adjudicar a una oferta que,
15 se aparta groseramente de sus requerimientos, todo lo cual se comprueba en las
16 muestras que ha presentado. Ante esta circunstancia y demostrando que nuestra
17 oferta supera a la adjudicada toda vez que sus incumplimientos son muy graves,
18 podemos solicitar que la Administración promotora del concurso proceda a anular el
19 acto de adjudicación para que sea readjudicado en nuestro favor, como empresa que
20 si constituye la mejor opción para la Hacienda Pública ofreciendo suplir la necesidad
21 de la administración de acuerdo con sus instrucciones.-----

22 Seguidamente pasamos a exponer los fundamentos de hecho y de derecho que
23 constituyen el respaldo de esta impugnación y consecuentemente de nuestra
24 pretensión, frente a las normas y principios aplicables en la contratación
25 administrativa.-----

26 1.- LEGITIMACIÓN DE REPRESENTACIONES HAEHNER, S.A. -----
27 La legitimación que se requiere para una impugnación como esta, según los términos
28 de la ley y el reglamento de la materia, la ostentamos precisamente a partir del hecho
29 de que, por una parte, tal y como lo dice la Administración en el correspondiente
30 estudio técnico y análisis de las ofertas, cumplimos plenamente con todos los



Municipalidad de Goicoechea

35943

Sesión Ordinaria N°48-2023, lunes 27 de noviembre del 2023.

1 requerimientos de la Administración y por otra la gravedad de incumplimientos de
2 TEC. Nuestra legitimación la invocamos y la pretendemos a partir de la aplicación del
3 principio de igualdad en el análisis de las ofertas acción que nos ubica como la mejor
4 oferta ya que, aparecemos como oferta que por supuesto cumplimos con todos los
5 requerimientos. -----
6 Como complemento de lo anterior, de acuerdo con las circunstancias presentes en
7 este proceso, en las líneas siguientes procederemos entonces a señalar los hechos
8 que demuestran claramente que el motivo o razón de la conclusión contenido en la
9 recomendación de adjudicación no es válido o aceptable. -----
10 En la fundamentación que desarrollaremos vamos a dejar patente que se ha
11 producido una violación substancial del ordenamiento jurídico, pero particularmente
12 del principio de eficiencia consagrado expresa y claramente, como pilar de la
13 contratación administrativa y ampliamente destacado y defendido por la Contraloría
14 General de la República. (...) **SE TOMA NOTA.** -----
15 **ARTÍCULO XIII.V COPIA DEPARTAMENTO DE SECRETARIA SM 03380-2023,**
16 enviado al Jefe Depto. Proveeduría, Cumpliendo con lo dispuesto por el Concejo
17 Municipal en Sesión Ordinaria N°47-2023, celebrada el día 20 de noviembre de 2023,
18 Artículo IX.II., adjunto texto para enviar a publicar en el Diario Oficial La Gaceta. **SE**
19 **TOMA NOTA.** -----
20 **ARTÍCULO XIII.VI COPIA DEPARTAMENTO DE SECRETARIA SM 03379-2023,**
21 enviado al Jefe Depto. Proveeduría, Cumpliendo con lo dispuesto por el Concejo
22 Municipal en Sesión Ordinaria N°47-2023, celebrada el día 20 de noviembre de 2023,
23 Artículo IX.I., adjunto texto para enviar a publicar en el Diario Oficial La Gaceta. **SE**
24 **TOMA NOTA.** -----
25 **ARTÍCULO XIII.VII COPIA ALCALDESA MUNICIPAL MG-AG-05679-2023,** enviado
26 a la jefa Departamento de Recursos Humanos, Anexo oficio SM ACUERDO 3231-
27 2023, que comunica acuerdo tomado en Sesión Extraordinaria N°27-2023, celebrada
28 el día 16 de noviembre de 2023, artículo IV.I, donde se aprobó el por tanto del oficio
29 SM 3319-2023, suscrito por Yoselyn Mora Calderón que toma el siguiente acuerdo:
30 -----



Municipalidad de Goicoechea

35944

Sesión Ordinaria N°48-2023, lunes 27 de noviembre del 2023.

1 “Se nombre a la Licda. Guisel Chacón Madrigal, Asistente a.i. del Departamento en
2 sustitución de la titular los días martes 14 de noviembre al 17 de noviembre de 2023,
3 su atención a la incapacidad N°6390737”. **SE TOMA NOTA.**-----
4 **ARTÍCULO XIII.VIII COPIA ALCALDESA MUNICIPAL MG-AG-05711-2023**, enviado
5 Auxiliar a.i. Control de Instalaciones Municipales, Anexo oficio DAD 03464-2023,
6 recibido el 21 de noviembre de 2023, suscrito por el Lic. Sahid Salazar Castro,
7 Director Administrativo Financiero, referente a traslado de nota SM ACUERDO
8 03314-2023, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N°46-2023,
9 celebrada el día 13 de noviembre de 2023, artículo VIII.XVII., donde se aprobó el Por
10 Tanto del Dictamen N°113-2023 de la Comisión de Gobierno y Administración, que
11 señala: -----
12 “1. Se toma nota del oficio 2243-2023 de la Secretaría relacionada al informe
13 solicitado por la deuda generada en la cancha de Deportes de Ipís, ya que la misma
14 fue cancelada. -----
15 2.Se instruye a la Administración Municipal para que mejore los controles con
16 respecto al pago de los servicios públicos en los bienes inmuebles propiedad de esta
17 Municipalidad.-----
18 Lo anterior para que proceda según lo señalado en el Punto N°2 por parte de la
19 Dirección Administrativa Financiera, rindiendo informe a este Despacho sobre lo
20 actuado. **SE TOMA NOTA.** -----
21 **ARTÍCULO XIII.IX COPIA ALCALDESA MUNICIPAL MG-AG-05700-2023**, enviado
22 al Director de Ingeniería y Operaciones, Visto el oficio MG-AG-DY-03343-2023,
23 recibido el día 20 de noviembre de 2023, en relación al acuerdo SMACUERDO 1714-
24 2022, respecto a la trampa de grasa en el Salón Comunal de San Francisco, además
25 de la construcción de una rampa sobre el cuentón existente frente al portón peatonal
26 más cercano a las instalaciones de Correos de Costa Rica. -----
27 Al respecto este Despacho toma nota de la información brindada en su documento y
28 quedamos a la espera del informe correspondiente, una vez realizada la obra. **SE**
29 **TOMA NOTA.** -----
30 -----



1 **ARTÍCULO XIII.X COPIA ALCALDESA MUNICIPAL MG-AG-05738-2023**, enviado
2 al Jefe Departamento de Proveduría, Anexo oficio SM ACUERDO 03367-2023, que
3 comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 47-2023, celebrada el día 20 de
4 noviembre de 2023, artículo IV.II., donde se aprobó el por tanto del MG-AG-05534-
5 2023, suscrito por la Alcaldesa Municipal, el cual contiene MG-AG-DAD-PROV-0326-
6 2023 (procedimiento 2023LY-000001-0024100001) que señala: -----

7 "Se adjudique la Licitación Mayor 2023LY-000001-0024100001, titulado
8 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS
9 SÓLIDOS DEL CANTÓN DE GOICOECHEA a la empresa BERTHIER EBI DE
10 COSTA RICA SOCIEDAD ANONIMA por un monto por tonelada de ¢ 16.750.00
11 siendo este contrato modalidad según demanda y tienen un plazo de un año de
12 contrato, prorrogable por tres años más, para un total de cuatro años, esto según
13 oficio MG AG DAD PROV 0326-2023 del Departamento de Proveduría Municipal".

14 **SE TOMA NOTA.** -----

15 **ARTÍCULO XIII.XI COPIA ALCALDESA MUNICIPAL MG-AG-05763-2023**, enviado
16 al Jefe Departamento de Proveduría, Anexo oficio SM ACUERDO 03378-2023, que
17 comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 46-2023, celebrada el día 13 de
18 noviembre de 2023, artículo IV.V., donde se conoció oficio MG AG DAD PROV 346-
19 2023 (solicitud de aprobación de adjudicación del procedimiento 2023LD-000109-
20 0024100001 suscrito por el Lic. Andrés Arguedas Vindas, Jefe y el Lic. Enmanuel
21 Chavarría Campos, Asistente Depto. de Proveduría, al respecto el Presidente del
22 Concejo Municipal somete a votación la aprobación de dicha adjudicación, la cual no
23 se aprueba por no contar con los votos necesarios (4 votos a favor por 5 en contra).

24 **SE TOMA NOTA.** -----

25 **ARTÍCULO XIII.XII COPIA ALCALDESA MUNICIPAL MG-AG-05759-2023**, enviado
26 al Jefe Departamento de Proveduría, Anexo oficio SM ACUERDO 03376-2023, que
27 comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 47-2023, celebrada el día 20 de
28 noviembre de 2023, artículo XVI, donde se aprobó el por tanto del SM ACUERDO
29 03160-2023, que contiene oficio MG AG DAD PROV 031 1-2023, Departamento de

30 -----



Municipalidad de Goicoechea

35946

Sesión Ordinaria N°48-2023, lunes 27 de noviembre del 2023.

1 Proveeduría, (procedimiento 2023LD- 000110-0024100001) tomándose el siguiente
2 acuerdo -----
3 Se adjudique de forma parcial el procedimiento 2023LD-000110-0024100001, titulado
4 "Construcción de infraestructura para movilidad peatonal en el Cantón Ley 7729 (3
5 proyectos)" a la empresa CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA GACMI SOCIEDAD
6 ANONIMA, por un monto total de ¢35.586.911, 68, esto según oficios MG AG DI
7 031432023. Dirección de Ingeniería y Operaciones y MG AG DAD PROV 031 1-2023
8 del Departamento de Proveeduría Municipal. **SE TOMA NOTA.**-----
9 **ARTÍCULO XIII.XIII COPIA ALCALDESA MUNICIPAL MG-AG-05753-2023**, enviado
10 al Jefe Departamento de Proveeduría, Anexo oficio SM ACUERDO 03373-2023, que
11 comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 47-2023, celebrada el día 20 de
12 noviembre de 2023, artículo X.III., donde se aprobó el por tanto del MG-AG-5697-
13 2023, suscrito por la Alcaldesa Municipal, que contiene oficio MG-AG-DAD-PROV-
14 0338-2023, Departamento de Proveeduría (procedimiento 2023LD-000120-000120-
15 0024100001) que señala:-----
16 ACUERDO N°10 -----
17 Se adjudique el procedimiento 2023LD-000120-0024100001, titulado "GOICO
18 SIENTE LA NAVIDAD 2023, ACTIVIDADES RECREATIVAS (CONTRATACION DE
19 PRODUCCIÓN ARTISTICA, ALIMENTACIÓN, ANIMACIÓN, BINGO Y ORDENES
20 DE COMPRA a la -empresa MALCA PRO. CORPORACION DE SERVICIOS
21 SOCIEDAD ANONIMIA, las partidas 1 y 2 por un monto de ¢28 294,678,00, partida 3
22 (juego de pólvora) se declaró desierta en vista de que no se recibieron ofertas, esto
23 según oficio MG AG DAD PROV 0338-2023 del Departamento de Proveeduría. **SE**
24 **TOMA NOTA.** -----
25 **ARTÍCULO XIII.XIV COPIA ALCALDESA MUNICIPAL MG-AG-05757-2023**, enviado
26 al Jefe Departamento de Proveeduría, Anexo oficio SM ACUERDO 03375-2023, que
27 comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 47-2023, celebrada el día 20 de
28 noviembre de 2023, artículo XV, donde se aprobó el por tanto del SM 03289-2023,
29 que contiene oficios, MG-AG-05505-2023 suscrito por la Alcaldesa Municipal y MG
30 -----



1 AG DAD PROV 0323-2023 Departamento de Proveduría, (procedimiento 2023LE-
2 000012-0024100001), tomándose el siguiente acuerdo-----
3 ACUERDO N° 12-----
4 Se adjudique el procedimiento 2023LE-000012-0024100001, titulado
5 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS POR DEMANDA POR UN AÑO PRORROGABLE
6 POR TRES AÑOS PARA CENSO Y BASE CARTOGRAFICA a la empresa CADICSA
7 CR-CADIC SA, por un monto de ₡150.000.000,00, dicho contrato es modalidad por
8 demanda y tiene un contrato de. 1 año prorrogable por tres años más contra la nota
9 de autorización del. encargado del Departamento de Catastro, esto según oficio MG
10 AG DAD PROV 0323-2023 del Departamento de Proveduría Municipal". **SE TOMA**
11 **NOTA.** -----
12 **ARTÍCULO XIII.XV COPIA ALCALDESA MUNICIPAL MG-AG-05751-2023**, enviado
13 al Jefe Departamento de Proveduría, Anexo oficio SM ACUERDO 03372-2023, que
14 comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 47-2023, celebrada el día 20 de
15 noviembre de 2023, artículo X.II., donde se aprobó el por tanto del SM ACUERDO
16 03295-2023, que contiene oficio MG.AG-DAD-PROV-0318-2023, Departamento de
17 Proveduría, (procedimiento 2023LD-0001160024100001 tomándose el siguiente
18 acuerdo ACUERDO N°9 -----
19 "El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda Se adjudique el procedimiento
20 2023LD0001 16-0024100001, titulado "GOICO SIENTE LA NAVIDAD 2023,
21 CONTRATACION DE LA ILUMINACION DEL PARQUE CENTENARIO a la empresa
22 MALCA PRO CORPORACION DE SERVICIOS SOCIEDAD ANONIMA, por un monto
23 de 162.000,00, esto. según oficio MG. AG DAD PROV 0318-2023. del. Departamento
24 de Proveduría Municipal".-----
25 Lo anterior para que proceda según el Por Tanto. **SE TOMA NOTA.**-----
26 **ARTÍCULO XIII.XVI COPIA ALCALDESA MUNICIPAL MG-AG-05769-2023**, enviado
27 al Jefe Departamento de Proveduría, Anexo oficio SM ACUERDO 03374-2023, que
28 comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 47-2023, celebrada el día 20 de
29 noviembre de 2023, artículo XIV'. , donde por unanimidad de los presentes (el Regidor
30 Propietario Carlos Calderón Zúñiga no vota por encontrarse fuera de la curul) y con



1 carácter, se aprobó el oficio MG AG 05675-2023, suscrito por la Alcaldesa Municipal'
2 que contiene el oficio MG AG DAD PROV 335-2023 (solicitud de aprobación de
3 prorroga), suscrito por la Licda. Ariana García Arias, Asistente Depto. de Proveeduría,
4 tomándose el siguiente acuerdo:-----

5 ACUERDO N°11-----
6 1. Se autoriza prórroga de 05 días hábiles más al procedimiento 2023LD-000118-
7 00241-0990-1, titulado "PROYECTOS VARIOS INGENIERÍA (MEJORAS CANCHA
8 URB. FLOR DE LUZ, TECHADO E IUNIACIÓN URB. EL ROCÍO Y MEJORAS
9 ELÉCTRICAS MERCADO LIBRE GUADALUPE), la cual finalizará el 24 de noviembre
10 2023.-----

11 Lo anterior para los trámites correspondientes. **SE TOMA NOTA.** -----
12 **ARTÍCULO XIII.XVII COPIA ALCALDESA MUNICIPAL MG-AG-05744-2023,**
13 enviado al Director Administrativo Financiero, Anexo oficio SM ACUERDO 03369-
14 2023, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 47-2023, celebrada el
15 día 20 de noviembre de 2023, artículo donde se aprobó el. por tanto de. la. moción
16 suscrita por los Regidores Propietarios- Lorena Carballo Miranda, Carlos Calderón
17 Zúñiga, Regidores Suplentes Melissa Valdivia Zúñiga, Nicole Mesén Sojo y Manuel
18 Vindas Durán, como se detalla a continuación:-----

19 ACUERDO N° 6 -----
20 El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda:-----
21 Reformar el artículo. 5 del Reglamento para el Otorgamiento de Becas Académicas
22 del Cantón de Goicoechea". -----

23 Lo anterior para que proceda según el Por Tanto. **SE TOMA NOTA.** -----
24 **ARTÍCULO XIII.XVIII COPIA ALCALDESA MUNICIPAL MG-AG-05765-2023,**
25 enviado al Director Ingeniería y Operaciones, Anexo oficio DAD 03495-2023, recibido
26 el 21 de noviembre de 2023, suscrito por el Lic. Sahid Salazar Castro, Director
27 Administrativo-Financiero, referente a traslado del documento MG-AG-DI-03261-
28 2023, recibido el día 15 de noviembre de 2023, donde remite las especificaciones
29 técnicas requeridas para adquisición de terreno para construcción de Centro Diurno
30 Adulto Mayor Mata de Plátano, en seguimiento al oficio SM ACUERDO 02952-2023,



Municipalidad de Goicoechea

35949

Sesión Ordinaria N°48-2023, lunes 27 de noviembre del 2023.

1 que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 43-2023, celebrada el día 23
2 de octubre de 2023, artículo donde por unanimidad y con carácter firme, se aprobó el
3 por tanto de la moción suscrita por los Regidores Propietarios Carlos Calderón
4 Zúñiga, Lilliam Guerrero Vásquez, Lorena Miranda Carballo, William Rodríguez
5 Román, Xinia Vargas Corrales, Carlos Murillo Rodríguez, Regidores Suplentes
6 Melissa Valdivia Zúñiga y Manuel Vindas Duran, como se detalla a continuación: ----
7 "Acoger el acuerdo del Concejo de Distrito de Mata de Plátano, adoptado en su sesión
8 N.21, del 3 de junio de 2023, en cuanto a desistir del desarrollo del Centro Diurno de
9 Personas Adultas Mayores de Mata de Plátano (CDPAMMP) en la finca inscrita en la
10 provincia de San José, número 36209-000, propiedad de la Municipalidad de
11 Goicoechea". Así como iniciar el proceso ordinario de licitación mayor para le
12 adquisición de un terreno público o privado ubicado en el Distrito de Mata de Plátano,
13 según se detalla, **SE TOMA NOTA.**-----

14 **ARTÍCULO XIII.XIX COPIA ALCALDESA MUNICIPAL MG-AG-05745-2023**, enviado
15 al Director Administrativo Financiero, Anexo oficio SM ACUERDO 03370-2023, que
16 comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 47-2023, celebrada el día 20 de
17 noviembre de 2023, artículo donde se aprobó el por tanto de la moción suscrita por
18 el Regidor Propietario Fernando Chavarría Quirós, Síndicos Propietarios Kevin Mora
19 Méndez, Iris Vargas Soto, Andrea Valerio Montero y Carlos Alfaro Marín, como se
20 detalla a continuación:-----

21 ACUERDO N° 7 -----
22 "El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda:-----
23 1.Transitorio 1. Los plazos establecidos en el artículo 9 del presente reglamento se
24 suspenderán para el proceso de solicitud de becas del año 2024 y se aplicarán a
25 partir del proceso. de solicitud. de becas del 2025 -----
26 2.Se envíe a publicar la anterior reforma en el Diaño Oficial La Gaceta **SE TOMA**
27 **NOTA.**-----

28 **ARTÍCULO XIII.XX COPIA ALCALDESA MUNICIPAL MG-AG-05749-2023**, enviado
29 al Director Administrativo Financiero, Anexo oficio SM ACUERDO 03371-2023, que
30 comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 47-2023, celebrada el día 20 de



Municipalidad de Goicoechea

35950

Sesión Ordinaria N°48-2023, lunes 27 de noviembre del 2023.

1 noviembre de 2023, artículo IX.III., donde se aprobó el por tanto de la moción
2 suscrita por el Regidores Propietarios Carolina Arauz Durán y Carlos Calderón Zúñiga
3 que señala:-----
4 ACUERDO N°8 -----
5 "El Concejo. Municipal de Goicoechea acuerda: -----
6 1. Autorizar a la Administración para que como todos los años proceda a gestionar la
7 colocación del mismo con lo que se requiera para que esté a disposición la primera
8 semana de diciembre y que además cuenta con la seguridad correspondiente para el
9 resguardo del mismo. -----
10 Lo anterior para que proceda según el Por Tanto sujeto a contenido presupuestario y
11 bloque de legalidad. **SE TOMA NOTA.**-----
12 **ARTÍCULO XIII.XXI COPIA ALCALDESA MUNICIPAL MG-AG-05797-2023,**
13 enviando al Director Unidad Técnica de Gestión Vial, En seguimiento al oficio MG-
14 AG-05279-2023, relacionado al oficio MG-AG-DI-1924- 2023, recibido el día 10 de
15 julio de 2023, suscrito por el Ing. Mario Iván Rojas Sánchez, Director de Ingeniería y
16 Operaciones, el cual se refiere a la opción de ampliar la calle de acceso a la
17 comunidad de Kamir; al respecto, me permito adjuntar el documento MG-AG- DJ-
18 336-2023, recibido el día 01 de noviembre de 2023, suscrito por el Lic. Álvaro Salazar
19 Castro, Director Jurídico, el cual brinda criterio al respecto, e indica: -----
20 "Entonces, para fundamentar esa declaratoria de interés público, que de inicio al
21 trámite de expropiación de la finca matrícula de Folio Real N°264314-000, será
22 necesario que la unidad técnica competente, en este caso consideramos que es la
23 Dirección de Ingeniería Operaciones y Urbanismo, en conjunto con la Unidad Técnica
24 de Gestión Vial Municipal, determinen a través de los estudios técnicos detallados la
25 existencia de la necesidad de expropiar un inmueble, con la finalidad ya antes dicha,
26 a la denominada Lotificación Kamir, debiendo justificarse de forma clara y precisa el
27 por qué debe la Municipalidad de Goicoechea destinar recursos del erario para
28 realizar esa adquisición, y por qué ese desarrollo no cuenta con tales facilidades
29 dentro de los terrenos que fueron autorizados para ser urbanizados, segregados,
30 vendidos y edificados por la empresa inicialmente propietaria de la finca madre.



Municipalidad de Goicoechea

35951

Sesión Ordinaria N°48-2023, lunes 27 de noviembre del 2023.

1 Resulta necesario además la determinación de la necesidad objetiva, e idoneidad del
2 inmueble objeto del acto de expropiación, para el cumplimiento de los fines públicos,
3 todo ello deberá quedar debidamente establecido en el acuerdo del Concejo
4 Municipal en que se materialice esa declaratoria de interés público. Posteriormente y
5 como parte del procedimiento establecido en la referido Ley de Expropiaciones,
6 deberá de realizarse el avalúo de los terrenos, ello provenir de la propia
7 Administración gestionante, a través del avalúo que realizará igualmente nuestra
8 Dirección de Ingeniería." (sic)-----
9 Al respecto, me permito adjuntar el documento MG-AG-DI-03258-2023, recibido el
10 día 22 de noviembre de 2023, suscrito por el Ing. Mario Iván Rojas Sánchez, Director
11 de Ingeniería y Operaciones, el cual se refiere al mismo. -----
12 Dado lo anterior, y en vista que mediante documento MG-AG-05279-2023, este
13 Despacho solicitó realizar los estudios técnicos detallados, de manera conjunta, se
14 solicita referirse a ambos documentos, a la brevedad posible. **SE TOMA NOTA.** ----
15 **ARTÍCULO XIII.XXII COPIA ALCADESA MUNICIPAL MG-AG-05798-2023**, enviado
16 al Director Jurídico, Remito el oficio SM ACUERDO 3347-2023, que comunica
17 acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 47-2023, celebrada el día 20 de noviembre
18 de 2023, artículo III, inciso 25), donde se acordó trasladar a la Administración nota
19 suscrita por el señor José Rafael Mora Álvarez. **SE TOMA NOTA.** -----
20 **ARTÍCULO XIII.XXIII COPIA DEPARTAMENTO DE PROVEEDURIA MG-AG-DAD-**
21 **PROV-0353-2023**, enviado a la Alcaldesa Municipal, Se solicita remitir este oficio al
22 Concejo Municipal, con efectos de conocimiento que se trasladó el expediente de la
23 Licitación Mayor 2023LY-000002- 0024100001, a la Luz de la Ley 9986. Se
24 recomienda declarar infructuosa el proyecto denominado DISEÑO Y
25 CONSTRUCCIÓN PARQUE SANTIAGO JARA con la LICITACION MAYOR 2023LY-
26 000002-0024100001, en el cual se solicita mediante trámite ante el sistema SICOP,
27 criterio técnico con respecto a la calificación y evaluación por esta Dirección de
28 Ingeniería, por lo que se determina que las ofertas presentadas por CONSORCIO
29 JOSE MAURICIO LOPEZ CAMPOS Y ABINGTON INVESTMENTS INC S.A,
30 GIACOMO JESUS FERLINI BARRIOS, CONSORCIO PROGRESA HEMECA Y



Municipalidad de Goicoechea

35952

Sesión Ordinaria N°48-2023, lunes 27 de noviembre del 2023.

1 CONSORCIO NAGEL-REYCO no cumplen con lo solicitado en el cartel, por lo que
2 se propone declarar la Licitación como INFRUCTUOSA. -----
3 No se omite manifestar que el último día para resolver este concurso es el día 18 de
4 diciembre de 2023. SE TOMA NOTA. -----

5 **ARTÍCULO XIII.XXIV COPIA DEPARTAMENTO DE PROVEEDURIA MG-AG-DAD-**
6 **PROV-0352-2023**, enviado a la Alcaldesa Municipal, Se solicita remitir este oficio al
7 Concejo Municipal, con efectos de conocimiento que se trasladó el expediente de la
8 Licitación Menor 2023LE-000013- 0024100001, a la Luz de la Ley 9986. -----

9 Se recomienda adjudicar a favor de a la empresa SOLUCIONES CONSTRUCTIVAS
10 CASTILLO SCC SOCIEDAD ANONIMA por un monto por tonelada de
11 \$246.000.000,00; con un plazo de entrega de 90 días. -----

12 No se omite manifestar que el ultimo día, para adjudicar es el día 29 de noviembre
13 de 2023. Este concurso no tiene prorroga, de requerir la prórroga sería de un plazo
14 de 10 días hábiles, siendo que si se acoge al prorroga el ultimo día sería el día 15 de
15 diciembre de 2023. SE TOMA NOTA. -----

16 Al ser las veintiún horas con veintinueve minutos el Presidente del Concejo
17 Municipal, da por concluida la sesión. -----

18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30


Lic. Fernando Chavarría Quirós
Presidencia del Concejo Municipal




Licda. Yoselyn Mora Calderón
Depto. De Secretaría

